



# **Seguridad alimentaria y nutricional en tiempos de crisis**

**Segundo informe de seguimiento a la  
Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional  
del gobierno de Guatemala**

**Procurador de los Derechos Humanos**

Guatemala, 26 de marzo de 2009



## ÍNDICE

|       |                                                                                   |    |
|-------|-----------------------------------------------------------------------------------|----|
| I.    | Introducción .....                                                                | 1  |
| II.   | Justificación .....                                                               | 3  |
| III.  | Contexto .....                                                                    | 7  |
| IV.   | Metodología.....                                                                  | 13 |
| V.    | Acciones del PDH.....                                                             | 17 |
| VI.   | Seguimiento a las políticas y estrategias de seguridad alimentaria y nutricional. | 27 |
| VII.  | Seguimiento a las recomendaciones del PDH .....                                   | 45 |
|       | a. Recomendaciones generales .....                                                | 45 |
|       | b. Al marco jurídico y al cumplimiento del Derecho, la Ley y su Reglamento .      | 54 |
|       | c. Al marco institucional .....                                                   | 57 |
|       | d. A la política y las estrategias .....                                          | 58 |
|       | e. Al Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional .....               | 59 |
|       | f. Al presupuesto del SAN .....                                                   | 59 |
| VIII. | Conclusiones .....                                                                | 61 |
| IX.   | Recomendaciones .....                                                             | 65 |
| X.    | Listado de siglas .....                                                           | 67 |
| XI.   | Anexos .....                                                                      | 69 |

---



## I. INTRODUCCIÓN

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha venido construyendo desde su creación, el 24 de octubre de 1945, el marco jurídico y los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos para velar por el respeto, protección y realización efectiva de los derechos humanos.

Conforme ha avanzado la construcción del marco jurídico<sup>1</sup>, se han creado órganos para plasmar en planes, programas y proyectos los objetivos iniciales. Han sido creados el Comité de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la figura del Relator Especial de Naciones Unidas sobre el derecho a la alimentación, que han contribuido a la creación de metodologías para monitorear y evaluar la aplicación de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) en cada uno de los estados miembros de las Naciones Unidas y los derechos a la alimentación y seguridad alimentaria y nutricional.

La función de formular las recomendaciones para hacer los correctivos a la política y las estrategias de seguridad alimentaria y nutricional (SAN) crea una responsabilidad específica muy importante a la institución del Procurador de los Derechos Humanos (PDH), a la vez que permite el espacio para hacer anualmente planteamientos que, por un lado contribuyan a resolver la problemática de la población que vive en situación de desnutrición -particularmente desnutrición

---

<sup>1</sup> Guatemala es Estado Parte de los tratados internacionales fundamentales en materia de derechos humanos y también de los principales textos regionales interamericanos.

crónica- e inseguridad alimentaria y nutricional, pero también motivar a las instituciones y autoridades del Estado en cuanto a su responsabilidad en el cumplimiento, de hacer realidad la accesibilidad a este fundamental derecho.

El presente informe considera aspectos relacionados con la Seguridad Alimentaria y Nutricional, a partir de enero de 2008. La importancia que al tema le ha concedido el actual poder Ejecutivo en el Plan de Gobierno 2008-2011, se ve reflejado especialmente en la Política de Desarrollo Social, algunos programas implementados en el 2008 y que están relacionados con la seguridad alimentaria y nutricional. Así también la omisión de acciones en cuanto al cumplimiento de la ley, la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y las once estrategias establecidas en la política.

Reitera algunas recomendaciones que se hicieron en el primer informe y plantea otras a fin de corregir el rumbo de los planes de gobierno y las acciones aisladas, para fortalecer el Estado de Derecho, pero principalmente para impulsar un proceso que coadyuve a mejorar la calidad de vida de las guatemaltecas y guatemaltecos.

“Los pobres y hambrientos no están desnutridos por la inexistencia de alimentos, sino porque no tienen dinero para comprar los que están disponibles. El reto real será encontrar formas para mejorar sus capacidades de satisfacer su derecho a la alimentación”

Olivier de Schutter

Relator Especial de Naciones Unidas sobre el derecho a la alimentación

## II. JUSTIFICACIÓN

La institución del PDH, en su papel de Magistrado de Conciencia, de defensor de los derechos del pueblo, ha trabajado desde el 2005 el tema del derecho a la alimentación, tomando también en consideración las conclusiones y recomendaciones del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el Derecho a la Alimentación, Jean Ziegler.

Los derechos humanos, como un todo, engloban una serie de derechos indivisibles, interdependientes, interrelacionados de igual importancia; unos con mayor urgencia y prioridad en su aplicación, sin embargo, todos son necesarios para alcanzar la calidad de vida que todo ser humano merece.

Entre los derechos humanos se encuentran los derechos económicos, sociales y culturales, incluyendo el derecho a la alimentación y a la seguridad alimentaria y nutricional, como derechos inherentes a la vida del ser humano.

A partir de la 46<sup>a</sup> sesión plenaria del Consejo Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el 30 de julio de 1998 y desde el seno de la Comisión de Derechos Humanos<sup>2</sup> se inicia un largo debate sobre el tema relacionado con la alimentación adecuada para los habitantes del mundo. Posteriormente y con el Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación se alentó una participación activa de los miembros especializados de la ONU, quienes han venido trabajando en apoyo a los gobiernos de los países en

---

<sup>2</sup> La Comisión es hoy sustituida por el Consejo de Derechos Humanos.

desarrollo para implementar programas de erradicación de la pobreza, de la desnutrición e inseguridad alimentaria y nutricional. Destaca la participación de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

Según la FAO y el Comité de Seguridad Alimentaria de la misma, los Estados acordaron cómo alcanzar la realización de este derecho humano, que contribuiría a ayudar a la población de los 155 países que firmaron el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC). También que para el logro de los objetivos de este derecho propuestos en la Cumbre Mundial de la Alimentación y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), es necesario que las políticas, planes, programas y proyectos, se implementen con el máximo esfuerzo y recursos de los Estados para brindar ayuda a todos sus habitantes y especialmente a los menos favorecidos.

Luego del establecimiento oficial del tema del derecho a la alimentación y a la seguridad alimentaria en las Naciones Unidas, y a raíz del incremento del alto índice de desnutrición en Guatemala, llega, en enero del 2005, el Relator Especial sobre el Derecho a la Alimentación.

En abril de ese mismo año, el Congreso de la República había Decretado el establecimiento del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN) y la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia (SESAN), mediante el Decreto 32-2005, considerando la Seguridad Alimentaria y Nutricional como una Política de Estado en Guatemala, que incorporó aspectos como la soberanía alimentaria, el principio de precaución frente a los organismos genéticamente modificados, descentralización de la información sobre SAN y alerta temprana entre otros temas importantes.

Esta ley, enmarcada en los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC), recoge específicamente el Derecho a la Seguridad Alimentaria y Nutricional, lo cual convirtió a Guatemala en uno de los pocos países del mundo que lo han incorporado como parte de su ordenamiento jurídico. Esta plataforma permitió la articulación de las instituciones del Estado relacionadas con el tema de forma integral dando origen al Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN), con la coordinación y planificación técnica de la SESAN, comprometiéndole a las autoridades de los ministerios, secretarías y organismos que lo conforman la responsabilidad operativa y ejecutiva en cuanto al impulso de los planes, programas, proyectos y presupuesto se refiere, manteniendo una coordinación estrecha con el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural para alcanzar la cobertura a todo nivel.

Mediante esta ley, la seguridad alimentaria y nutricional (SAN) se convierte en un derecho y el Estado tiene la obligación de velar por su cumplimiento. La SAN, como todo derecho, no tiene interpretación, es aplicable a todas las personas, sin

discriminación de raza, estatus socioeconómico, edad ni sexo; según la Ley de la SAN el *“Derecho de toda persona a tener acceso físico, económico y social, oportuna y permanentemente a una alimentación adecuada, con pertinencia cultural, preferiblemente de origen nacional, así como a su adecuado aprovechamiento biológico, para mantener una vida saludable y activa”*<sup>3</sup>.

El PDH ha decidido utilizar el Enfoque Victimológico para abordar las violaciones o posibles violaciones a los derechos humanos. La atención integral a los derechos humanos desde este enfoque, nace desde la víctima, identificando el dolor y el sufrimiento causado por el daño producido por las necesidades humanas insatisfechas. La Declaración sobre los Principios Fundamentales de Justicia para las Víctimas de Delitos y del Abuso de Poder de las Naciones Unidas, adoptada por la Asamblea General en su resolución 40-34, de 29 de noviembre de 1985, define así a las víctimas: “las personas que, individual o colectivamente, hayan sufrido daños, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de los derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal vigente en los Estados Miembros, incluida la que proscribe el abuso de poder”.

El enfoque victimológico para la atención de la víctima, parte del concepto de que “los derechos humanos son inherentes a la personas pero éstos para su vigencia y protección no se fundamentan en la naturaleza humana, sino en la necesidad humana y las necesidades reales de satisfacción dentro de una sociedad.”<sup>4</sup> De ahí su importancia para contextualizar el Derecho a la Alimentación; ya que para entender este concepto, se debe partir de una definición clara de necesidades humanas, naturaleza humana y satisfactores.

En este marco, se establece que los satisfactores son aquellos compromisos que los Estados asumen para el cumplimiento de los derechos fundamentales de sus habitantes. Bajo este concepto, todo el marco normativo y su ejecución conforman satisfactores que llenan las necesidades de los seres humanos. Cuando los satisfactores no cumplen con esta función, dentro de la línea del Enfoque Victimológico, se produce un quebrantamiento a los derechos humanos.

Bajo este criterio, el PDH, comprendiendo las posibilidades de riesgo, enfatiza con la debida importancia la “prevención” de las violaciones a los derechos humanos. Entendiendo políticas públicas como un comportamiento institucional como respuesta a una necesidad, se entiende que la incidencia en las políticas públicas esta dirigida, como una acción preventiva, a cambiar el comportamiento que está

<sup>3</sup> Decreto Ley No. 32-2005, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, artículo No. 1.

<sup>4</sup> Werner, Pablo. Ensayo: La Atención Integral de los Derechos Humanos desde el Enfoque Victimológico. Publicado por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, IIDH. Guatemala. 2005.

causando daño al evitar que este continúe. “En este caso estamos invocando la función del Ombudsman como un mecanismo preventivo que se anticipe a la consumación de las acciones que puedan devenir en perjuicio de los derechos fundamentales.”<sup>5</sup>

En esta línea, el Banco Interamericano de Desarrollo ha dicho: “ahora les corresponde a los defensores latinoamericanos llevar adelante una tarea en el ámbito de la evaluación y el control de las políticas públicas, que por otra parte, es plenamente concordante con su misión fundacional. Sin embargo, es preciso reforzar los instrumentos que tienen a su disposición y apoyar la creación de herramientas que les permitan desempeñar dichas labores con las máximas garantías.”<sup>6</sup>

A través de este enfoque, el PDH tiene un papel dinámico, el cual le permite no sólo recibir denuncias, sino realizar una labor más integral en la protección de los derechos humanos y tratar, a través de mecanismos institucionales creados para la materia, de dar un enfoque preventivo a sus acciones en el cumplimiento de su mandato.

Las violaciones a los derechos humanos no sólo deben detectarse a través de las denuncias recibidas, sino que debe haber mecanismos que monitoreen las mismas dentro de la sociedad guatemalteca: “El Ombudsman debiera estar analizando, en un esfuerzo adicional, esos comportamientos sociológicos nuevos que percibe no sólo cuando recibe, estático como un buzón de reclamaciones ciudadanas, las quejas que le allegan los particulares, sino haciendo uso preciso de su facultad dinámica de ir *motu proprio*<sup>7</sup> a detectar el dolor social de quienes no saben, no pueden o por temor fundado o ignorancia no tocan a sus puertas en solicitud de auxilio.”<sup>8</sup>

---

<sup>5</sup> Acuña, Francisco Javier. El Ombudsman contemporáneo. Entre la fidelidad al origen y el experimentalismo institucional. Fundación Konrad Adenauer. México. 2005

<sup>6</sup> Ídem.

<sup>7</sup> Utilizado como expresión para indicar que se hace algo espontáneamente sin responder a petición previa.

<sup>8</sup> Acuña, Francisco Javier. El Ombudsman contemporáneo. Entre la fidelidad al origen y el experimentalismo institucional. Fundación Konrad Adenauer. México. 2005

“El derecho a la alimentación es inherente en cada uno como ser humano. El hambre y la malnutrición no son el resultado del hado, lo son de acciones humanas. Hay siempre medidas que cabe tomar para impedir el hambre, impedir la hambruna, impedir que la gente muera de hambre. Por tanto, ¿por qué los Estados no toman estas medidas? Un paso que puede darse es hacer del derecho a la alimentación una realidad. Esto sería una diferencia.

Jean Ziegler

Relator Especial sobre el derecho a la alimentación  
Informe del presentado de conformidad con la resolución 2001/25 de la Comisión  
de Derechos Humanos E/CN.4/2002/58

### **III. CONTEXTO**

La Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN), Decreto Ley No. 32-2005, en el Artículo 15, inciso j), establece que el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN), entre sus atribuciones, deberá “Conocer, analizar y proponer correctivos a las políticas y estrategias en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional, sobre la base de las recomendaciones que anualmente emitirá el Procurador de los Derechos Humanos en relación con el respeto, protección y realización progresiva del derecho a la Seguridad Alimentaria y Nutricional”.

En cumplimiento de este mandato, el 4 de agosto de 2008 el Procurador entregó el Primer Informe de Seguimiento a la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Gobierno de Guatemala al Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional a través del Vicepresidente de la República, quien lo preside, y el titular de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional. En ese informe se formularon las primeras recomendaciones según lo establece la Ley.

El informe fue asumido institucionalmente bajo el convencimiento de que los derechos a la alimentación (DA) y a la seguridad alimentaria y nutricional (DSAN) están aunados con el ejercicio de otros derechos económicos, sociales y culturales y de los derechos cívicos y políticos, de manera integral. Se propuso contribuir presentando propuestas de soluciones a los grandes problemas relacionados al derecho a la alimentación y seguridad alimentaria y nutricional.

En esta ocasión, el PDH formula este Segundo Informe de Seguimiento a la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Gobierno de Guatemala con las respectivas conclusiones y recomendaciones con relación a las acciones tomadas en cuenta u omitidas que se presentaron en el Primer Informe.

Partimos del escenario actual, caracterizado por el avance de la crisis que agudiza el hambre y la miseria en grandes sectores de población en todo el mundo. A pesar de los esfuerzos que se han realizado por parte de los organismos especializados de las Naciones Unidas, los Estados y organizaciones de sociedad civil, el número de personas afectadas por el hambre en el mundo sigue aumentando. Según las estimaciones más recientes de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el número de personas que padecen hambre en el 2008 asciende a 923 millones, del cual el 60% son mujeres y 51 millones de ellos habitan en la región latinoamericana<sup>9</sup>.

Para Centroamérica, la FAO calcula que la población subnutrida alcanza los 5.1 millones de personas. En Guatemala, la desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años afecta al 50% de los mismos, siendo éste el índice más alto en América Latina, habiendo aumentado en los últimos años.<sup>10</sup> El país se coloca en el cuarto lugar a nivel mundial, con el 49.3% en este aspecto<sup>11</sup>.

En Guatemala el 60% de la población total vive en las áreas rurales, del cual el 57% son hogares en condiciones de pobreza y el 21% en extrema pobreza, el 61% de población indígena. Es decir, los niveles de pobreza extrema afectan principalmente a la población indígena, concentrada en áreas con déficit de recursos, con acceso limitado a los alimentos y con vulnerabilidad a los desastres naturales.

Otra característica del momento actual lo constituye la crisis económica y financiera. Si bien es cierto que en 2007 y 2008 se vislumbraba la desaceleración económica en Estados Unidos, en otras regiones del mundo no se percibía en toda su dimensión las consecuencias de la crisis.

Este informe se presenta en una delicada coyuntura en la que confluyen antecedentes como la crisis mundial de alimentos, agudizada durante más de veinte meses, con alza en los precios de los granos básicos, principalmente el trigo, maíz amarillo y arroz; la escasez de materias primas y energéticos como el petróleo y sus derivados.

---

<sup>9</sup> FAO, Boletín, La cifra de víctimas del hambre alcanza ya los 963 millones. Roma, Italia, 9 de diciembre de 2008.

<sup>10</sup> Programa Mundial de Alimentos en Guatemala.

<sup>11</sup> Según el Programa Mundial de Alimentos. Visita del Embajador de Francia a Guatemala. 12 de agosto del 2008.

La especulación promovida por el capital financiero internacional a través de los fondos especulativos; la desaceleración del crecimiento económico en Estados Unidos, que se convirtió en recesión en 2008, la crisis de los créditos hipotecarios de riesgo en ese mismo país que derivó en la quiebra de importantes compañías bancarias; la desestabilización de los principales mercados bursátiles en el mundo y la consecuente desaceleración económica en los principales países desarrollados, en el corto plazo afectará las economías de todos los países del mundo, incluida Guatemala.

Si bien el alcance de esta crisis en los países en vías de desarrollo aún no se ha calculado plenamente, es previsible que incida negativamente en las cifras e indicadores de la pobreza, extrema pobreza y desnutrición, lo cual podría agravar la precaria situación en que viven más de la mitad de los guatemaltecos y guatemaltecas.

Esta crisis encuentra una explicación genérica en los procesos especulativos generados por el capital financiero, que facilitaron el abuso y la arbitrariedad, en medio de la ausencia de políticas, mecanismos de control y regularización, en el contexto en el cual los gobiernos y las instituciones internacionales intervinieron muy limitadamente, y que permanece sin alcanzar un consenso sobre la manera en que deben ser regulados los mercados y las reformas que deben desempeñar las instituciones financieras internacionales.

Debido a ello se modificó en parte el crecimiento de la economía guatemalteca en el 2008: el crédito, la inversión y el sector económico real en la producción agrícola, industrial y de servicios. La falta de empleo y la carencia de ingresos, con todas sus consecuencias, afectan directamente a la región centroamericana y Guatemala. El impacto de la crisis producirá desaceleración del crecimiento económico en los próximos dos años. Según el Banco de Guatemala en el 2009 este crecerá el 3%, afectando las exportaciones, el turismo, la inversión extranjera directa, el crédito, el empleo y el poder adquisitivo, lo que tendrá incidencia negativa en la realización de los derechos humanos, principalmente el derecho a la alimentación y a la seguridad alimentaria y nutricional.

En este contexto, a consecuencia de la política migratoria de los Estados Unidos para los países centroamericanos se agravará seriamente la desaceleración de la economía del país. En 2008 fueron deportadas desde Estados Unidos a Guatemala 27 mil 929 personas y desde México 36,363<sup>12</sup>. Las remesas a Guatemala, que venían creciendo a un ritmo del 20% en los últimos años, se vieron afectadas.

---

<sup>12</sup> Dirección General de Migración citado por El País, La Comunidad, La Voz del Inmigrante, 03/01/2009 en <http://lacomunidad.elpais.com/ivettedurancalderon/2009/1/3/guatemala-deportaciones-guatemaltecos-desde-ee-uu-alcanzo>.

En el 2008 el monto de las remesas enviadas desde el exterior, mayoritariamente de Estados Unidos, ascendió a 4 mil 315 millones de dólares, lo que representa un crecimiento de solo 4.5% en relación al 2007. Para el año 2009 se espera que ese crecimiento sea menor o, incluso que no aumente.

El costo de la canasta básica de alimentos, en diciembre de 2008, subió a Q 1,976.05 y el de la canasta básica vital a Q 3,605.94. En febrero de 2009, alcanzaban Q 1,978.10 y Q 3,609.68, respectivamente<sup>13</sup>.

El 28 de diciembre de 2008 fue decretado un aumento del salario mínimo para los trabajadores del campo y la ciudad. El salario mínimo agrícola y no agrícola se estableció en Q.52.00 diarios, mientras que los salarios en la industria de la maquila quedaron estancados. Sumado al bono que los trabajadores reciben, los salarios se establecerían en Q. 60.33 diarios. El aumento no cubre el incremento de la inflación de 2008 que se estimaba, en noviembre de este año, en 9.82%. En términos absolutos el salario se situó en Q. 1,810.00, incluida la bonificación incentivo. Sin embargo, estos nuevos salarios no cubren el costo de la canasta básica de alimentos ni la canasta básica vital al final de 2008 y tampoco lo cubrirán en 2009, dadas las expectativas de inflación establecidas por el Banco de Guatemala que se sitúan en 5.5%<sup>14</sup>.

También contribuyen a agravar la precaria situación de los guatemaltecos, las amenazas recientes de la reducción de las áreas de vocación agrícola utilizadas para producir alimentos debido a la compra, concentración y utilización de tierras para producir azúcar, palma africana y otros cultivos que sirven de insumos para la elaboración de agrocombustibles. Este fenómeno afecta la calidad de las semillas originales de las micro regiones, lo cual conlleva a la reducción de la producción de granos como el maíz, alimento básico para los guatemaltecos, de ahí la escasez y los altos precios.

Aunque no se han realizado encuestas oficiales para determinar la situación de pobreza, extrema pobreza y desnutrición, en los últimos dos años, la crisis económica y financiera mundial que se presenta en la actualidad, y sus iniciales secuelas para la economía del país, permiten suponer que el número de pobres y extremadamente pobres ha aumentado en Guatemala; sin embargo, de la percepción de los actores y sectores de la sociedad civil, reflejada en el Mapa de Conflictividad Social realizado por el PDH consecutivamente desde el 2005 a la fecha, se evidencia que un 90% de la población nacional ve vulnerados sus derechos fundamentales en cuanto a las problemáticas de pobreza extrema, desnutrición, discriminación, violencia, narcotráfico y acceso a la tierra y al agua;

<sup>13</sup> Instituto Nacional de Estadística, Índice de Precios al Consumidor. Guatemala, marzo de 2009.

<sup>14</sup> Datos del Banco de Guatemala, 2008.

lo que conlleva a suponer un estado de alta vulnerabilidad nutricional extendida en todo el país; lo que se verá reflejado en la conculcación del derecho a la seguridad alimentaria y nutricional de los y las guatemaltecos.

En relación a los Objetivos del Milenio, sitúan la meta de la reducción de la pobreza y extrema pobreza en un 50% para el 2015, como uno de los objetivos estratégicos del Estado para alcanzar mejores condiciones que garanticen los derechos económicos, sociales y culturales. Sin embargo, es un hecho evidente que a la fecha dicha problemática persiste, y que la misma afecta particularmente a sectores como pueblos indígenas, mujeres y niños.

Como lo estableció el PDH en el Informe Anual Circunstanciado 2008 “Las condiciones económicas actuales empujan la realidad en sentido contrario [a garantizar los derechos fundamentales]; las condiciones generales de servicios públicos básicos muestran un deterioro de los derechos relacionados a la seguridad, salud, educación, e infraestructura comunitaria y otros. De tal forma que los Objetivos y Metas del Milenio ***no podrán alcanzarse por Guatemala en 2015, a menos que en el país se fijen nuevas prioridades en políticas públicas con el concurso y competencia de los tres poderes del Estado y una mayor inversión en las poblaciones vulneradas en sus derechos***”.<sup>15</sup>

La conclusión que se deriva de lo anterior es que la actual crisis mundial, regional y local contrae el respeto, protección y realización progresiva de los Derechos Económicos Sociales y Culturales, especialmente del Derecho a la Alimentación y a la Seguridad Alimentaria y Nutricional. El esfuerzo dirigido a revertir este proceso negativo, detener y quizás invertir los indicadores de pobreza, extrema pobreza y desnutrición de la población, solo será eficaz si se logra la conjunción de esfuerzos de todos los actores con intereses en el problema, lo cual quiere decir, el involucramiento de todos los sectores económicos políticos y sociales del país.

---

<sup>15</sup> Procurador de los Derechos Humanos. Informe Anual Circunstanciado 2008. Guatemala: Autor. 2009.



*"Los únicos defectos de mi país son la pobreza, la ignorancia, la corrupción, el desempleo, la inseguridad, el narcotráfico, la desnutrición, la falta de centros de salud y la mentalidad de las personas, por lo demás es casi perfecto".*

*Fernando Díaz-Plaja*  
**Doctorado en Historia en la Universidad de Madrid**

## **IV. METODOLOGÍA**

El PDH estableció, mediante Acuerdo SG-007-2006 del 3 de marzo de 2006, el Grupo de Trabajo para dar seguimiento al Derecho a la Alimentación y Seguridad Alimentaria y Nutricional, de acuerdo a la recomendación del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el derecho a la alimentación, en su visita a Guatemala a inicios del 2005.

Para cumplir con el propósito que establece el artículo 15, inciso j del Decreto No. 32-2005, se estableció en el 2007 una línea basal que contempla la realización del informe y sus recomendaciones en base a los aspectos que la experiencia nacional e internacional ha acumulado respecto al derecho a la alimentación y a la seguridad alimentaria y nutricional.

Se estableció el marco jurídico en el que se basa el informe, tomando como fundamento lo que señala la Constitución Política de la República de Guatemala, la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Decreto No. 32-2005), su reglamento (Acuerdo Gubernativo No. 75-2006) y sus reformas (Acuerdo Gubernativo No. 100-2008), la Ley del Organismo Ejecutivo, Ley del Organismo Legislativo, y la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos (Decreto 54-86, reformado por el Decreto No. 32-87) y otras complementarias<sup>16</sup>.

---

<sup>16</sup> Ley General de Descentralización Ley de los Consejos Urbanos y Rurales de Desarrollo, el nuevo Código Municipal, Código de Salud, Ley de Servicio Cívico, Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, Ley de Áreas Protegidas y Ley Forestal y otras.

En cuanto al derecho internacional, el informe se fundamenta en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Protocolo de Derechos Económicos Sociales y Culturales (DESC), la Observación General No. 12 del Comité DESC, entre los más importantes. Conforme ha avanzado la construcción del marco jurídico del derecho internacional, se han establecido órganos que han contribuido a la creación de metodologías para monitorear y evaluar la aplicación de los DESC en cada uno de los estados miembros de Naciones Unidas y los derechos a la alimentación y seguridad alimentaria y nutricional, tales como: La Comisión de los Derechos Humanos, el Consejo de Derechos Humanos, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el Comité DESC, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y la figura del Relator Especial de Naciones Unidas sobre el derecho a la alimentación.

Otros organismos competentes para opinar sobre estos temas son: el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Instituto de Nutrición para Centroamérica y Panamá (INCAP).

La metodología parte de que la inseguridad alimentaria y nutricional tiene como causas la limitada disponibilidad nacional de alimentos para consumo humano, las dificultades para el acceso físico y económico a los alimentos, al crecimiento poblacional, hábitos inadecuados de consumo y malas condiciones de salubridad que limitan su aprovechamiento biológico.

Se ha hecho una relación entre la temática de inseguridad alimentaria y nutricional con los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Es posible analizar (el respeto, protección y realización progresiva de los derechos) la seguridad alimentaria y nutricional y a la alimentación, a partir de algunos de esos objetivos y metas.

En este informe y para cumplir con el mandato, se prioriza evaluar el cumplimiento de la legislación relacionada con estos derechos a partir de lo que se señala en la Política, las estrategias, el plan estratégico, los planes operativos y la cantidad y calidad del gasto social destinado (al respeto, protección y realización progresiva de estos derechos) y el beneficio de la población guatemalteca.

Se evalúa el marco institucional que establece la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, la Ley del Organismo Ejecutivo, que contienen las funciones de los distintos ministerios y secretarías que componen el CONASAN, la Ley del Organismo Legislativo y la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos

del Congreso de la República y del PDH donde se especifican las funciones de la Comisión y del Procurador.

Se hace énfasis en los resultados que proporcionó el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional para resolver los problemas de SAN de los guatemaltecos y guatemaltecas, y que deben ser la guía para determinar si se está cumpliendo o no con los propósitos del mismo.

Para elaborar el Segundo Informe de Seguimiento a la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Gobierno de Guatemala, la Procuraduría de los Derechos Humanos ha hecho acopio de la información disponible en las instituciones nacionales e internacionales especialistas en derechos humanos, derechos a la alimentación y a la seguridad alimentaria y nutricional.

Para fortalecer la Institución y prepararla para cumplir de mejor manera con el mandato del Decreto 32-2005, este y los futuros informes y recomendaciones, la PDH realizó actividades de reproducción del curso Módulos de Derecho a la Seguridad Alimentaria y Nutricional para instancias de las oficinas centrales y las 32 auxiliaturas departamentales, móviles y metropolitanas con que cuenta el Procurador, con el apoyo de la FAO y de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala (OACNUDH).

Se efectuaron talleres para establecer, con metodologías participativas, criterios para mejorar los futuros informes y planificar las actividades que se incorporaron y realizaron para la elaboración del presente, con el fin de transformarlo en un proceso institucional con la participación de todas las instancias de la PDH<sup>17</sup>.

La metodología participativa utilizada fue por medio del método contexto, texto y compromiso que responde a una lógica de práctica, teoría y práctica mejorada y una lógica pedagógica de partir de la experiencia de los participantes para la construcción colectiva de conocimiento (en el desarrollo del informe), con la finalidad de que el informe sea un documento de incidencia en la protección y promoción del Derecho a la Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Por ello y para obtener información de fuentes primarias, se giró una solicitud a todas las instituciones que conforman el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (ocho ministerios y tres secretarías), para que proporcionaran un informe de debida colaboración relacionado con las funciones y responsabilidades que les asigna la legislación.

Se realizó una supervisión administrativa con estas mismas instituciones que permitió acceder a información recabada mediante boletas estructuradas, en

---

<sup>17</sup> Ver sistematización en anexos

ejercicios colectivos con la participación de los responsables de las instancias de la PDH designados para el efecto. La supervisión permitió recabar la información proporcionada por ministros, viceministros, altos funcionarios y el Vicepresidente de la República como presidente del CONASAN.

La supervisión administrativa contempló también la realización de entrevistas estructuradas con los delegados departamentales de las instituciones que componen el CONASAN, donde los hubo, a través de siete boletas elaboradas que fueron llenadas, procesadas, sistematizadas en cuadros y analizadas.

Por aparte se realizaron entrevistas con miembros de la Instancia de Consulta y Participación Social (INCOPAS) y con miembros del Colectivo Social por el Derecho a la Alimentación (CSDA), como parte de la sociedad civil que conforman el Sistema o que trabajan en la temática.

Este informe se elaboró de acuerdo a elementos de esta metodología que se continuará implementando en el futuro para cumplir anualmente con el mandato legal, establecido en el Artículo 15, inciso j) de la Ley del SINASAN.

“El hambre opaca el intelecto y atrofia la productividad, e impide a sociedades enteras realizar su potencial. En los países en desarrollo las enfermedades relacionadas con el hambre le suman gastos a las familias pobres e incrementan la carga de atención que llevan los miembros saludables de éstas, que ya de por sí luchan por su subsistencia. Cuando esta dificultad se multiplica por millones de familias en todo el mundo se crea un devastador efecto de propagación que pone en peligro el desarrollo mundial.”

Los alimentos: derecho humano fundamental  
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación  
Mayo 2001

## **V. ACCIONES DEL PDH**

### **Actividades realizadas por la Institución del PDH en 2008 en defensa del Derecho a la Alimentación y a la Seguridad Alimentaria y Nutricional.**

El PDH en el ámbito de su mandato legal desarrolla permanentemente actividades para que se examinen aspectos fundamentales de los derechos humanos, se realicen informes, compilaciones, estudios, investigaciones jurídico-doctrinales, publicaciones, campañas divulgativas y otras actividades de promoción, con el propósito de hacer conciencia en los diversos sectores de la población sobre la importancia de estos derechos, así como establecer y mantener comunicación con diferentes organizaciones gubernamentales y no gubernamentales encargadas de contribuir a la mejora de los derechos económicos, sociales y culturales.

Considerando la importancia de los derechos humanos en especial del derecho a la alimentación y a la seguridad alimentaria y nutricional, ha llevado a cabo una serie de actividades en función de fomentar el respeto, protección y realización de los mismos y para suplir, en parte, la carencia de divulgación hacia la población y los principales actores de este proceso de tan elementales derechos en una sociedad que necesita avanzar rápidamente en la erradicación de la desnutrición, pobreza y extrema pobreza:

#### **a) De formación:**

Estas actividades tuvieron como objetivo formar multiplicadores (as) en torno al derecho a la seguridad alimentaria y nutricional. Además de dotar de

conocimientos teóricos y prácticos a las auxiliaturas departamentales, en torno a conceptos de la seguridad alimentaria y nutricional y el ejercicio del derecho a la seguridad alimentaria y nutricional, se perseguía fortalecer las capacidades de replica y actuación de las y los profesionales que conforman las instancias de la institución del PDH en la realización progresiva del derecho a la alimentación y a la seguridad alimentaria y nutricional.

Se buscó que estas actividades contribuyeran a convertir a la institución del PDH en un referente de información sobre la realidad nacional y la situación de los derechos humanos en el país, contando con mayores y mejores herramientas para la defensa, promoción, estudio y análisis del derecho humano a la Alimentación y a la seguridad alimentaria y nutricional

### **Reproducción del Curso “Módulos de derecho a la seguridad alimentaria y nutricional”**

| <b>LUGAR</b>                                                                   | <b>FECHA</b> |
|--------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Ciudad Guatemala; Chichicastenango, Quiché; Quetzaltenango y Río Hondo, Zacapa | Junio        |
| Antigua Guatemala, Sacatepéquez                                                | Julio        |

Como resultado de la reproducción del curso, se logró sensibilizar y formar a tres representantes por auxiliatura, entre ellos auxiliares, oficiales y educadores de las 32 auxiliaturas y a personal de oficinas centrales de la Procuraduría de los Derechos Humanos en las instancias de: Unidad de Recepción y Calificación de Denuncias, de las áreas de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Derechos Específicos, Dirección de Procuración, Dirección de Educación, Defensorías y otras relacionadas con el tema.

#### **b) De cumplimiento y divulgación del Primer Informe de Seguimiento a la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Gobierno de Guatemala:**

El objetivo principal de estas actividades fue dar cumplimiento al mandato legal contenido en el Decreto número 32-2005, artículo 15 inciso j) el cual establece que el CONASAN debe *“Conocer, analizar y proponer correctivos a las políticas y estrategias en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional, sobre la base de las recomendaciones que anualmente emitirá el Procurador de los Derechos Humanos en relación con el respeto, protección y realización progresiva del derecho a la Seguridad Alimentaria y Nutricional”*. Además se buscó divulgar el informe y las recomendaciones.

El **Primer Informe de Seguimiento a la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Gobierno de Guatemala**, con sus respectivas recomendaciones, se presentó el cuatro de agosto del 2008 al Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, a través del señor Vicepresidente de la República, Dr. Rafael Espada, quien lo preside.

Así mismo se entregó una copia del referido informe, en el Congreso de la República, a los representantes de las comisiones de Seguridad Alimentaria y Nutricional, de Salud, de la Mujer, de Derechos Humanos, de Agricultura, de Educación, de Economía y de Finanzas del Congreso de la República, a los representantes de la OACNUDH y la FAO.

### **Presentaciones del Primer Informe de Seguridad Alimentaria y Nutricional**

| <b>LUGAR</b>                   | <b>FECHA</b>             |
|--------------------------------|--------------------------|
| Palacio Nacional de la Cultura | 4 de agosto de 2008      |
| Congreso de la República       | 26 de septiembre de 2008 |

Con estas actividades se cumplieron los objetivos propuestos.

### **c) De sensibilización:**

Con el objetivo de sensibilizar a la población sobre el derecho humano a la alimentación y a la seguridad alimentaria y nutricional y para conmemorar el Día Mundial de la Alimentación, se presentó el documental “No soy saludable, estoy triste”. Así mismo se dieron a conocer las actividades que realizó el PDH en el 2008 en relación con el respeto de tan importantes derechos.

### **Presentaciones del documental “No soy saludable, estoy triste”**

| <b>ACTIVIDAD</b>                                        | <b>LUGAR</b>                        | <b>FECHA</b>      |
|---------------------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------|
| A sociedad civil y personal PDH                         | Auditórium de la PDH                | Octubre 2008      |
| Tres (3) a miembros de organizaciones de sociedad civil | Totonicapán<br>Zacapa<br>Chiquimula | Noviembre<br>2008 |

Se dio a conocer a los asistentes, y a través de ellos a la población que representan, mediante el documental y la presentación de las recomendaciones del

PDH al CONASAN, contenidas en el Primer Informe de Seguimiento a la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Entre otras solicitudes, los asistentes manifestaron la necesidad de apoyo para reproducir eventos de este tipo hacia la población que representan. El Procurador recomienda que el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional haga esfuerzos para atender esta demanda.

**d) De seguimiento al curso “Módulos de Derecho a la Seguridad Alimentaria y Nutricional” y recopilación de información para la elaboración del Segundo Informe y presentación de actividades de Seguridad Alimentaria y Nutricional.**

Con el objetivo de posibilitar el apoyo de las auxiliaturas departamentales en la elaboración del Segundo Informe de Seguimiento a la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, se llevaron a cabo dos talleres para dar información e insumos a los auxiliares y oficiales sobre la supervisión administrativa a los delegados departamentales que componen el CONASAN.

Asimismo, se informó a los auxiliares y personal de las auxiliaturas sobre el proceso de la elaboración del Segundo Informe de Seguridad Alimentaria y Nutricional y recepción de las boletas de la supervisión administrativa de los delegados departamentales que forman parte del CONASAN.

**Seguimiento del curso y preparación del Segundo Informe de Seguimiento a la Política de SAN del Gobierno de Guatemala**

| ACTIVIDAD                                                                                                                                           | LUGAR          | FECHA                |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------------|
| Reproducción, conferencias y recopilación de insumos para elaboración del Segundo Informe SAN a las regiones III y IV de las auxiliaturas de la PDH | Zacapa         | 11 de Octubre 2008   |
| Reproducción, conferencias y recopilación de insumos para elaboración del Segundo Informe SAN a las regiones I y II de las auxiliaturas de la PDH   | Quetzaltenango | 18 de octubre 2008   |
| Conferencias y presentación de actividades SAN 2009 para consulta a personal de las regiones I y II de la PDH                                       | Quetzaltenango | 22 de noviembre 2008 |

|                                                                                                                                     |                     |                      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|----------------------|
| Conferencias y presentación de actividades SAN 2009 para consulta a personal de las regiones III, IV y oficinas centrales de la PDH | Ciudad de Guatemala | 28 de noviembre 2008 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|----------------------|

Como resultado de estos talleres se obtuvo la información para la elaboración de las recomendaciones del Segundo Informe de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Como un aporte de los auxiliares departamentales y personal de las oficinas centrales de la institución del PDH para la elaboración del Segundo Informe de Seguridad Alimentaria y Nutricional, se estableció que éste debe realizarse con los siguientes criterios:

1. Hacer del Informe un proceso participativo con la intervención de todas las instancias de la Procuraduría de los Derechos Humanos en relación con el tema;
2. Hacer un informe integral, partiendo del concepto de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en el marco legal e institucional de SAN y de todos los actores que juegan un rol directo o indirecto;
3. Hacer un Informe útil, tanto para el Estado como garante del Derecho a la Seguridad Alimentaria y Nutricional, como para la población, propietaria del mismo, para instancias nacionales e internacionales de Derechos Humanos y otras interesadas en el tema;
4. Planificar con anticipación las actividades a realizar en 2009 en defensa del desarrollo del Derecho a la Alimentación y a la Seguridad Alimentaria y Nutricional, por parte de los auxiliares departamentales y personal de las oficinas centrales de la institución.

#### **f) De seguimiento a denuncias sobre violaciones al derecho humano a la Seguridad Alimentaria y Nutricional**

Como se dio a conocer en el Primer Informe de Seguimiento a la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Gobierno de Guatemala, la institución del PDH investigó violaciones del derecho a la seguridad alimentaria y nutricional. Los casos se detallan a continuación en el siguiente cuadro:

## Informe de expedientes sobre seguridad alimentaria y nutricional

| No. de expediente      | Denunciante                                                                         | Procedimientos efectuados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Actuaciones en el proceso                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| EXP.EIO.SOL.11-2007/DE | La Auxiliatura Departamental de Sololá, inició de oficio por reportaje del 06/08/07 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Se detectaron tres casos de menores en estado de desnutrición en la familia Canil Rafael, en la comunidad de Tzununa, Santa Cruz La Laguna.</li> <li>Se solicitó Informes Circunstanciados a: 1. Director del área de Salud; 2. al delegado del MAGA; 3. a la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente; 4. delegado de la SESAN.</li> <li>Se solicitó a los tribunales la conducción de los menores al Hospital Nacional para su recuperación nutricional, en el cual permanecieron 15 días.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>Se logró la coordinación de las autoridades para priorizar la atención de la familia.</li> <li>Se proporcionó a la familia víveres por parte de la SOSEP y CARITAS.</li> <li>Como seguimiento a la investigación y luego de verificar que continúa el mismo cuadro nutricional, el 03 de Marzo de 2009, los menores fueron trasladados al centro de recuperación nutricional. Actualmente se encuentran en investigación, con el objeto de tener más elementos de juicio y arribar a una conclusión final con las recomendaciones respectivas.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| EIO.QUET.17-2008 DE    | Auxiliatura Departamental de Quetzaltenango                                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>En el Hospital Regional de Occidente San Juan de Dios, en Quetzaltenango, cerraron una Sala de Recuperación Nutricional. Registran varios casos de menores que sufren de desnutrición aguda.</li> <li>Durante el operativo que se realizó con el representante de la SESAN y el Director del Proyecto Derecho a la Alimentación del programa (FAO), se pudo observar que hay pacientes que sufren desnutrición; sin embargo no cuentan con un lugar específico donde puedan ser atendidos.</li> <li>Se solicitó Informe Circunstanciado al Director del Hospital Regional de Occidente "San Juan de Dios" de Quetzaltenango; y al Director del Área de Salud de Quetzaltenango</li> <li>el 17 de febrero de 2009, se realizó un monitoreo en el Hospital Regional, en las salas de nutrición, maternidad y encamamiento, después de las entrevistas efectuadas en las referidas salas; a pesar de las limitaciones, existen tres servicios: el de alimentación, recuperación nutricional y consulta externa.</li> <li>Se verificó que existe la necesidad de dar atención a niños portadores del VIH; actualmente no existen programas para su tratamiento y recuperación, siendo los más afectados. Anteriormente existían centros de recuperación nutricional</li> </ul> | <p>Actualmente se encuentran en investigación, con el objeto de tener más elementos de juicio y arribar a una conclusión final con las recomendaciones respectivas.</p> <p>Según las investigaciones de dan las siguientes recomendaciones por parte de la auxiliatura:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se enfatiza la urgencia de implementar nuevamente una sala de recuperación nutricional en el hospital regional y fortalecer centros similares en los municipios afectados.</li> <li>Priorizar la atención a los casos de desnutrición materno-infantil en los municipios de Cajola, Cabrican, Huitan y el área mam que comprende Concepción y San Juan Ostuncalco.</li> </ul> <p>Actualmente se encuentran en investigación, con el objeto de tener más elementos de juicio y arribar a una conclusión final con las recomendaciones respectivas.</p> |

| No. de expediente                            | Denunciante                                                                                                                 | Procedimientos efectuados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Actuaciones en el proceso                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                              |                                                                                                                             | <p>en los municipios de Cajolá y Concepción Chiquirichapa, por causas políticas fueron cerrados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se entrevistó a la nutricionista Sonia Barrios, quien manifiesta que a la fecha se han presentado doce casos de desnutrición aguda severa, han registrado dos menores muertos por causas derivadas de la desnutrición, una originaria de San Juan Ostuncalco y otra de Mazatenango, Suchitepéquez.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| EXP.PREV.S<br>UCH.81-<br>2008/S              | <p>Sra. Damisa Domínguez, Trabajadora del Hospital de Mazatenango</p> <p>Auxiliatura departamental de Suchitepéquez</p>     | <ul style="list-style-type: none"> <li>El 18/06/08 personal de la auxiliatura se constituyó en el intensivo de pediatría, donde pudieron constatar que el 16/06/08, en horas de la tarde, ingresó una menor pesando 18 libras, peso que según la tabla nutricional correspondía a un niño de un año y medio, tenía cinco días con fiebre y diarrea.</li> <li>El 27/06/08 se requirió Informes Circunstanciados a los delegados del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN), Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) y Ministerio de Educación (MINEDUC).</li> <li>El 24/09/08 se solicitó a la encargada del Hogar para niñas FUNDANIÑAS que aceptara el ingreso de la menor para su internamiento, dadas las limitaciones económicas del padre. La menor se encuentra en el Hogar desde el 25/09/08.</li> <li>En seguimiento y monitoreo del caso, se ha observado la evolución y mejoría que la niña ha presentado, está siendo rehabilitada en FUNDABIEM, como parte de las atenciones de dicho centro de albergue.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Según el Informe del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), no contaba en ese momento con alimentos para dar asistencia, la cual se hizo efectiva el 05/08/08 en la residencia del padre de la menor, le enviaron 1qq de maíz, 10 Lbs. de arroz y 4 bolsas de frijol procesado.</li> <li>El representante del MINEDUC refirió que en el departamento no es la Dirección Departamental de Educación la encargada del Programa de Alimentación Escolar, sino DIGEPSA.</li> <li>La Jefatura del Área de Salud, hizo énfasis en los programas de SAN que ejecutan, únicamente la administración de micronutrientes que brindan a través del suministro de la Vitamina A, sulfato ferroso y desparasitantes.</li> <li>Durante el 2008 debido a que la plaza del delegado de la SESAN no fue cubierta, no se recibió ningún informe del caso.</li> <li>Actualmente se encuentran en investigación, con el objeto de tener más elementos de juicio y arribar a una conclusión final con las recomendaciones respectivas.</li> </ul> |
| PREV.ORD.A<br>UX.MOVHUE<br>.60-<br>2008/DESC | <p>Coordinador del Centro de Salud del Municipio de Colotenango, Dr. William Rolando Balcarcel Sosa.</p> <p>Auxiliatura</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>En varias aldeas y caseríos del municipio de Colotenango, donde existe desnutrición aguda, los menores y los integrantes de la familia se están enfermando al consumir el Vitacereal que el centro de salud está brindando.</li> <li>Según la denuncia, el Vitacereal (mezcla de arroz con soya) que entrega el centro de salud de San</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <p>Según la investigación se recomienda que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Corrobores o confirmen, por medio de otra investigación, los resultados e</li> <li>Incidencia en la política de Estado en cuanto al Derecho a la Salud.</li> <li>Realizar una reunión con representantes del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para hacer planteamientos que respondan a las</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |

| No. de expediente        | Denunciante                                                                                                                             | Procedimientos efectuados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Actuaciones en el proceso                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|--------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                          | Móvil de Huehuetenango                                                                                                                  | <p>Mateo Ixtatán, contiene transgénico.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En los centros que proporcionan ese Vitacereal, CEIBA está haciendo una campaña masiva de sensibilización para que no reciban el Vitacereal</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <p>necesidades de los municipios y con pertinencia cultural</p> <p>Actualmente se encuentran en investigación, con el objeto de tener más elementos de juicio y arribar a una conclusión final con las recomendaciones respectivas.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| EXP.E.I.O.18-2008/DE     | <p>Auxiliatura Departamental de Chiquimula.</p> <p>En instalaciones del Centro de Recuperación Nutricional del Municipio de Jocotán</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Se verificó que el centro de recuperación nutricional (CRN) no cuenta con los medicamentos necesarios, suficientes alimentos y cunas.</li> <li>Se solicitó informe circunstanciado al director del centro de recuperación y al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social el 07/08/08, el cual no ha contestado.</li> <li>El CRN es abastecido cada quince días por el área de salud de Chiquimula. Deben cocinar el cien por ciento de la verdura en una semana por no tener donde almacenarla.</li> </ul> | <p>Se verifico el 12/09/2008, a través del Coordinador del Centro que la administración del área de salud ha mejorado la alimentación en tres aspectos: puntualidad en la entrega, mayor cantidad y calidad en los alimentos; que se hará entrega de una nueva estufa, por lo que ahora tienen capacidad de mantener mayor cantidad de alimentos.</p> <p>Actualmente se encuentran en investigación, con el objeto de tener más elementos de juicio y arribar a una conclusión final con las recomendaciones respectivas.</p> |
| EXP.EIO.BV.01-2009       | Auxiliatura Departamental de Baja Verapaz.                                                                                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>Verificación en el Centro de Recuperación Nutricional de Rabinal</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <p>Actualmente se encuentran en investigación, con el objeto de tener más elementos de juicio y arribar a una conclusión final con las recomendaciones respectivas.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| EXP.EIO.ZAC.06-2007/DI   | Auxiliatura Departamental de Zacapa                                                                                                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>Se realizaron diligencias a la SESAN</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | <p>Actualmente se encuentran en investigación, con el objeto de tener más elementos de juicio y arribar a una conclusión final con las recomendaciones respectivas.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| EXP.EIO.IZA.01-2008/DESC | Auxiliatura Departamental de Izabal                                                                                                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>Se verificó que en 40 comunidades del municipio de Los Amates, el 60% de los niños sufren desnutrición crónica y que en el Centro de Recuperación Nutricional de Los Amates no tienen servicio de encamamiento.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <p>A partir de las investigaciones realizadas, la SESAN abrió una oficina de seguridad alimentaria y nutricional y se contrataron a nutricionistas, ya existen encamamientos en el centro de recuperación nutricional y se cuenta con atención las 24 horas.</p> <p>Actualmente se encuentran en investigación, con el objeto de tener más elementos de juicio y arribar a una conclusión final con las recomendaciones respectivas.</p>                                                                                      |
| EXP.EIO.NEB.3-2009/DESC  | Auxiliatura Departamental de Nebaj, Quiché.                                                                                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>Se constató que habían niños con desnutrición crónica de cero y dos años en las aldeas Campana Beleju, Pajuil, Monte María, La Cumbre, El Amay, Pantolx, San Marcos Beleju, San Antonio Beleju, San Pedro Beleju, San José Soch, Chocorral, Los Plátanos todas del municipio de Chicamán, aproximadamente de 8 a 10 niños por aldea.</li> <li>Se solicitaron informes</li> </ul>                                                                                                                                 | <p>Actualmente se encuentran en investigación, con el objeto de tener más elementos de juicio y arribar a una conclusión final con las recomendaciones respectivas.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |

| No. de expediente                                                                                                                                                                                       | Denunciante                                        | Procedimientos efectuados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Actuaciones en el proceso                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                         |                                                    | circunstanciados a las instituciones: FUNCAFE, SESAN, MAGA, Municipalidad de Chicamán y al Área de Salud del Quiché                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| EXP.PREV.07<br>8-2009/DE                                                                                                                                                                                | Auxiliatura Departamental de Escuintla             | <ul style="list-style-type: none"> <li>Se verificó en la aldea El Mango, Escuintla; vivienda de una familia con 9 hijos, con alto índice de desnutrición.</li> <li>Se solicitó a la Directora del Centro de Salud de Escuintla y a la Directora del Área de Salud, que se envíe una nutricionista al lugar para ayudar a la familia y a la comunidad, con fecha 2 de marzo de 2009.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                              | Se tiene conocimiento que la solicitud de atención y apoyo de nutricionista a la familia y comunidades afectadas fue remitida y entregada el 2 de marzo del presente año. Actualmente se encuentran en investigación, con el objeto de tener más elementos de juicio y arribar a una conclusión final con las recomendaciones respectivas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Acumulados<br>REF.EXP.EIO<br>.GUA.2008-<br>2007/DESC<br><br>Las<br>recomendaciones de la<br>resolución a<br>estos<br>expedientes<br>están<br>incorporadas<br>en el<br>presente<br>informe <sup>18</sup> | Área de Derechos Económicos, Sociales y Culturales | <ul style="list-style-type: none"> <li>Visitas a las pediatrias de diferentes hospitales nacionales de la ciudad capital.</li> <li>Monitoreo en los mercados cantorales; Central, Colón, Sur II (Placita Quemada) y la Parroquia.</li> <li>Investigación en panaderías y molinos de harina de trigo, para verificar el uso de bromato de potasio.</li> <li>Se solicitaron informes circunstanciados a las autoridades siguientes: Ministerios de Economía, de Salud Pública y Asistencia Social, Agricultura, Ganadería y Alimentación, Directora de Atención y Asistencia al Consumidor, a la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional</li> </ul> | Posteriormente a las investigaciones de campo realizadas, informes recibidos y entrevistas, se resolvió: <ul style="list-style-type: none"> <li>La violación del derecho humano a la seguridad alimentaria y nutricional de la población guatemalteca por el Gobierno de Guatemala, al no garantizar el acceso económico a los productos de la canasta básica y dar seguimiento a la reglamentación del uso de sustancias adicionadas a los productos alimenticios que pueden perjudicar la salud.</li> <li>Que existen indicios de responsabilidad por parte del ex Ministro de Economía, Lic. Rómulo Alfredo Caballeros Otero, por no ejercer control efectivo dentro de dicho Ministerio, ni velar por la aplicación de políticas claras que benefician a la población en general.</li> </ul> |

La contribución del PDH en relación a la protección efectiva del derecho de la población a la alimentación y a la seguridad alimentaria y nutricional, se traduce en el reconocimiento del derecho en el caso concreto, la declaración de su violación y la orden de compensación, reparación, satisfacción, así como la adopción de medidas para que la violación no se vuelva a presentar. La protección efectiva no tiene otro fin que el de garantizar el respeto, la protección y la plena realización del derecho a la alimentación y a la seguridad alimentaria y nutricional del propietario del derecho: la población guatemalteca.

<sup>18</sup> Ver resolución final: Acumulados al REF. EXP. EIO. GUA. 208-2007/DESC en los anexos.



*“En vez de enfatizar la necesidad de producir más volúmenes de alimentos, urge preguntar quién se beneficiará con este aumento y específicamente, si esto va a favorecer a los hambrientos”.*

*Oliver de Schutter  
Relator Especial de la ONU para el Derecho a la Alimentación*

## **VI. SEGUIMIENTO A LAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

### **a- Seguimiento a la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional**

La Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional fue aprobada por el Licenciado Oscar Berger Perdomo en el 2005. En un proceso participativo donde confluyeron diferentes personas, instituciones, gremios y sociedad civil se alcanzaron consensos y se aprobó esta Política con el fin de priorizar acciones dirigidas a reducir el hambre, la pobreza y la desnutrición, contribuir a alcanzar los Objetivos y Metas de Desarrollo del Milenio para el 2015, especialmente erradicar la extrema pobreza y el hambre.

Esta política establece que para abordar la situación de inseguridad alimentaria y nutricional es necesario contemplar cuatro aspectos relacionados con la alimentación (disponibilidad nacional, acceso, consumo y aprovechamiento biológico de alimentos) y con el estado nutricional (desnutrición crónica infantil que afecta a la mitad de la niñez de 0 a 5 años de edad, desnutrición severa en algunas regiones y desnutrición en niños en edad escolar).

Para el cumplimiento de la política es necesario tener claro su propósito: “Proporcionar un marco estratégico coordinado y articulado, eficiente y permanente, entre el sector público, sociedad civil y organismos de cooperación internacional, que permita garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional, entendida como el derecho de la población a tener, en todo momento, acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos, para satisfacer sus necesidades nutricionales, de acuerdo a sus valores culturales y con equidad de género, a fin de llevar una vida activa y sana para contribuir al desarrollo humano, sostenible, y el crecimiento económico y social de Guatemala”.

Hay en este propósito algunos aspectos que deben analizarse para hacer una correcta apreciación de lo avanzado y de aquello que permanece en rezago: es decir, la creación y funcionamiento de un sistema coordinado y articulado, que sea eficiente y permanente entre los actores que se involucran en este sistema.

En cuanto al sistema, se considera que todavía es débil, poco coordinado y articulado, tanto entre los miembros que componen el CONASAN, la SESAN, la INCOPAS y el Grupo de Instituciones de Apoyo (GIA), como en las estructuras departamentales, municipales y comunitarias.

En el interior del país, aunque se han hecho esfuerzos con el objetivo de mantener la representación de un funcionario de la SESAN por departamento, al mes de agosto no se había alcanzado y se informa que hasta noviembre, luego de la tormenta tropical No. 16 que causó estragos, en departamentos donde no existía la representación, se decidió y alcanzó el objetivo.

Aunque se ha logrado la conformación de comisiones departamentales de seguridad alimentaria y nutricional en los consejos departamentales de desarrollo urbano y rural, en los municipios no se ha avanzado de manera significativa en la conformación de las comisiones en los consejos municipales de desarrollo urbano y rural (COMUDES).

Como era de esperarse, la formación de estas comisiones a nivel de consejos comunitarios de desarrollo urbano y rural es una tarea ardua que está por delante. Por ende, concederles importancia a las comisiones juega un papel importante en la planificación y ejecución de proyectos de desarrollo relacionados con SAN. Deberían participar en la ejecución de programas tales como el de la Unidad Especial de Ejecución del Programa de Insumos del MAGA que se encarga de la cobertura y entrega de fertilizantes, la Bolsa Temporal de Alimentos en los municipios priorizados (si se implementara en 2009), Mi Familia Progres, la Estrategia Nacional para la Reducción de la Desnutrición Crónica y otros.

Entre las recomendaciones que se hicieron al CONASAN tienen un lugar importante las que se refieren al cumplimiento de la política, la ley y su reglamento y los programas y proyectos de SAN, a fin de impulsar el funcionamiento del Sistema y del CONASAN con la participación de todos los actores involucrados.

Lamentablemente se constató que en el primer año del actual Gobierno se hizo poco por consolidar el marco legal e institucional establecido en la ley y el reglamento. Tal aseveración es el resultado de las entrevistas sostenidas con algunos funcionarios que representan a la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social en el CONASAN, en septiembre y octubre de 2008 y fechas posteriores.

Se comprobó, a través de un análisis de los programas que efectivamente hay duplicidad jurídica y de funciones entre la Comisión Interinstitucional de Cohesión Social y el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Esta situación, que se generó a partir de 2008, no debe constituir un debilitamiento de la institucionalidad del SINASAN. Efectivamente, éste posee una estructura que debiera llegar hasta las comunidades y es un instrumento idóneo para impulsar los programas y proyectos de SAN.

No se observa aún que se de a la temática la importancia necesaria por parte de las autoridades gubernamentales encargadas de ella, es decir, la SESAN y el CONASAN. Todavía se visualiza un proceso lento de aprendizaje que en 2008 perjudicó el funcionamiento del sistema. También se observó poca comunicación de la SESAN con los ministerios y secretarías para lograr fortalecerlo. En algunos casos participaron en las reuniones funcionarios que no tienen el rango de Ministro o Viceministro que la ley especifica, lo cual transgrede el espíritu y la letra de la legislación y deriva en el debilitamiento del organismo rector del Sistema.

Los programas y proyectos que debieron impulsarse a través de los planes operativos 2008, teniendo como base el Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2007-2016 (PESAN), se diluyeron en medidas de emergencia. Dicho Plan ya no se discutió y apenas se presentó una propuesta muy general que no se ha discutido en el CONASAN. Los ajustes están pendientes de darse a conocer. Este es un aspecto primordial en el manejo de la política de seguridad alimentaria y nutricional: es la concreción de esta Política en instrumentos fundamentales. Este Plan, aprobado en septiembre de 2007 por el CONASAN, es producto también de un proceso que no se debe minimizar.

El PESAN tiene seis objetivos que son la base de 175 acciones. Sin embargo, la inexistencia de indicadores para el monitoreo y evaluación del impacto, es un problema técnico que los académicos no han querido o no han resuelto, pero en

todo caso es un esfuerzo necesario. Pese a que en Guatemala se viene desarrollando el tema de seguridad alimentaria y nutricional, la SESAN y los miembros de la cooperación internacional señalaron en 2007 que la falta de definición de los indicadores para monitorear y evaluar los planes, programas y proyectos de SAN es un problema desde hace más de once años.

Ciertamente, sin la guía de los indicadores las acciones institucionales no se visualizan ni se mide su impacto, lo que se traduce en acciones dispersas e incoherentes. Al realizar dos o tres acciones por ministerio o dependencia para tratar de cumplirlas, la SESAN y el SINASAN corren el riesgo de ejecutar acciones fuera del ámbito de la integralidad que debe tener el PESAN.

Se manifiesta la necesidad de retomar el camino planteado en la legislación específica y complementariamente utilizar otros mecanismos legales vigentes para cumplir con la política y la ley. En ese sentido, es importante que se tome conciencia de la necesidad de fortalecer institucional y financieramente al Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional establecido en la ley.

En el 2009, se tienen los planes operativos anuales (POAs) elaborados y en ejecución. SEGEPLAN y la Dirección Técnica de Presupuesto (DTP) del Ministerio de Finanzas Públicas realizaron su labor de examinarlos y opinar sobre ellos para incorporarlos a la propuesta del Presupuesto de 2009. En estos momentos, el proceso de aprobación en el Congreso de la República ha finalizado y la tarea es ejecutarlo con eficiencia y eficacia.

Un aspecto relevante fue el aumento del presupuesto de la SESAN. Para el año 2009 se le aprobó un presupuesto de Q21.5 millones y contará con donaciones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Unión Europea (UE) por un valor calculado entre Q5 y Q10 millones adicionales.<sup>19</sup>

#### **b- Seguimiento a las Estrategias establecidas en la Política**

La Política establece once estrategias que deben implementarse, sin embargo, no se realizaron acciones que dieran impulso a varias de esas estrategias, lo que hace necesario que se planifique y rectifique para el 2009 a fin de avanzar en el desarrollo integral de las mismas.

Las consideraciones que el PDH puede hacer sobre la implementación de las estrategias son las siguientes:

---

<sup>19</sup> Información del Secretario de la SESAN, Dr. Juan Aguilar en entrevista efectuada el 27/02/2009.

## **1. Establecimiento del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional**

Luego de realizar un examen de la información obtenida, se puede considerar que el establecimiento del SINASAN tiene aún debilidades. Como cuerpo colegiado no ha funcionado de manera coherente, ni en la capital ni en los departamentos, donde se ha ampliado escasamente en 2008; apenas ha consolidado su presencia en los departamentos, muy poco ha avanzado a nivel municipal y es casi inexistente a nivel comunitario.<sup>20</sup>

Además del escaso crecimiento cuantitativo, en los aspectos cualitativos no pudo consolidarse pues el conocimiento de la Política, la Ley y su Reglamento no ha llegado a todos los actores institucionales y sociales involucrados en el Sistema, ni siquiera a nivel de altos funcionarios, lo que contribuye a limitar la eficiencia, la eficacia y el impacto de programas y proyectos .

El proceso de aprendizaje que representa para muchos funcionarios el inicio de un nuevo gobierno, ha dificultado la consolidación del Sistema y sus organismos. Es evidente que los señores ministros y secretarios no están conscientes de la integralidad de la problemática y de la importancia del CONASAN, tal como se reconociera en entrevistas realizadas. A ello se agrega el debilitamiento que representan los cambios de ministros y secretarios que habían alcanzado algún nivel de participación y de compenetración.

Ciertamente se reconoce que la Comisión Interinstitucional de Cohesión Social ha sacado de la inercia al actual Gobierno, pero no por ello debe descuidarse el fortalecimiento del Sistema y de sus componentes. El PDH considera que el CONASAN debe fortalecerse.

Los funcionarios de la SESAN consideran que la Ley no contempló la participación de SEGEPLAN, lo cual obliga a realizar una negociación y gestión para incorporar la SAN a los programas de gobierno. Por ello consideran necesario realizar algunas modificaciones a la ley y al reglamento.

Coinciden las autoridades de la SESAN y de la INCOPAS en la necesidad de realizar estas adecuaciones para hacer más funcional el Sistema y evitar que existan vacíos en la ley y el reglamento, ya que se prestan a distintas interpretaciones. Si esto es necesario, el PDH recomienda que se contemple incorporar las que sean necesarias de una sola vez y en un solo proceso participativo, que permita hacer una reforma progresiva del marco jurídico con que cuenta el Sistema.

---

<sup>20</sup> Las Comisiones Departamentales, Municipales y Comunitarias de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

## **2. Sensibilización**

Las autoridades de la SESAN informan haber trabajado con el sector público a nivel central con los escasos recursos con que cuentan. Pese a que los temas de alimentación y nutrición debieran tener importancia en un momento coyuntural de crisis y en un país que necesita hacer mucho al respecto, esta tarea requiere mayores esfuerzos y su cumplimiento dista de lo que la política y la estrategia se propusieron inicialmente. La sensibilización aún no abarca plenamente a la sociedad civil organizada y la población en general no percibe la existencia de su derecho a la alimentación y a garantizar su seguridad alimentaria y nutricional.

## **3. Articulación y concertación de los actores principales**

Haciéndose eco del enfoque de los derechos humanos desde el cual el Estado es el garante del derecho, la población es la propietaria del derecho y las organizaciones e instituciones de derechos humanos los observadores y fiscalizadores de estos procesos, la Ley y el Sistema permiten y propician la participación de todos estos actores que intervienen en la temática de seguridad alimentaria y nutricional, los que también contribuyen a la construcción de una sociedad donde prevalezca el respeto, protección y realización del derecho a la alimentación y a la seguridad alimentaria y nutricional.

Muestran las instituciones del Estado que participan en el Sistema y en el Consejo todavía poca articulación y compenetración de la importancia del Sistema y su papel en la reducción y erradicación de la desnutrición, el hambre y la pobreza.

La sociedad civil incorporada a la INCOPAS, la población dividida en 10 sectores, generalmente poco organizada, muestra debilidades y poca articulación para incidir en los espacios en la cúpula del Sistema.

En los departamentos y municipios y aún a nivel local, la sociedad que se manifiesta o participa en el sistema de consejos de desarrollo también tiene un nivel desigual de participación y organización, pues la organización de los consejos comunitarios de desarrollo ha estado sujeta a la voluntad política de los alcaldes y autoridades locales.

Pocos esfuerzos ha realizado el Sistema para hacer que se organicen los niveles municipal y comunitario de las comisiones de SAN en los COMUDES y los COCODES. Ni siquiera se ha visualizado al Sistema en general, ni los niveles en particular, como componentes que coadyuven a la eficiencia y resolución de los problemas que se han evidenciado en la ejecución de los programas impulsados por la Comisión Interinstitucional de Cohesión Social.

El CONASAN y las altas autoridades que rigen el Sistema pueden aprovechar el potencial que representa la conformación de los organismos que lo rigen y lo sustentan, pero también analizar la Ley y el reglamento, para fortalecer el marco jurídico y operativo del sistema y definir cuál es el papel de otras instituciones que están trabajando en temas de seguridad alimentaria y que, por mandato, no son miembros del CONASAN para cumplir adecuadamente con la política y las once estrategias definidas en ella para garantizar el respeto, protección y realización progresiva del derecho a la seguridad alimentaria y nutricional.

Para ello, también debe modificarse la actitud de encontrar motivos de enfrentamiento en la crítica o en los planteamientos diferentes. En 2008 se observaron actitudes de rechazo a las críticas y sugerencias de la sociedad civil y de la comunidad internacional por parte de las autoridades de la SESAN. Es importante que no se pierda de vista que la Secretaría y el CONASAN han de ser los articuladores de todos los esfuerzos y actores para cumplir con el espíritu de la Política y las estrategias que contempla.

#### **4. Generación de empleo**

A través de las entrevistas, no se evidenciaron compromisos de los ministerios ni de la SESAN relacionados con la generación de empleo. Los últimos gobiernos se acomodaron a la solución inmediata empleada por la población con relación a buscar en la migración interna y externa la salida a la crisis de desempleo, que el sistema económico guatemalteco ha sido incapaz de resolver.

Pero la situación actual, derivada de la crisis mundial, apunta a que esta problemática se agudizará en el futuro inmediato. Se han perdido al menos 150 mil puestos de trabajo según un dirigente empresarial. José Alejandro Arévalo, ex Ministro de Finanzas Públicas que sirvió a la administración Arzú, también realizó un cálculo sobre la pérdida de 140 mil empleos en Guatemala.<sup>21</sup> La industria textilera ha reportado una baja del 31% en sus exportaciones en el primer bimestre del año respecto al mismo período del 2008, lo cual ha causado una sensible reducción del empleo en ese sector. No se vislumbran políticas, planes y programas para enfrentar este flagelo, lo que debilita esta estrategia planteada en la Política.

---

<sup>21</sup> Javier Zepeda, Director Ejecutivo de la Cámara de Industria de Guatemala y José Alejandro Arévalo citados por Notimex en nota fechada 18/03/2009.

## **5. Promoción de sistemas de producción sostenible**

El planteamiento establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala, en su artículo 99, consiste en lograr el establecimiento de un sistema agroalimentario efectivo que no se ha implementado en Guatemala. Apenas se intenta crear un mercado de granos, de manera que se toman medidas tendientes sólo a resolver los problemas más visibles que se evidencian en la vida cotidiana.

Se ha logrado convencer en el medio nacional de la necesidad de producir frijol y maíz, se realizan estudios y se crean espacios para discutir y acordar la implementación del Desarrollo Rural, estudios actuariales sobre el uso de la tierra, de los latifundios, la distribución de la tierra, los sistemas productivos para la población, los salarios mínimos, sin embargo, todo ello se hace sin orientarse en la integralidad que demandan la Política y las estrategias.

Otro ejemplo es la decisión de tomar medidas, a través del MAGA para producir una cosecha de 31,000 millones de sacos de maíz y frijol para cubrir la demanda de la población en 2008, según informó el Vicesecretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional, pero la tormenta tropical No. 16 causó estragos que afectaron gravemente el logro de estos propósitos.

Se aumentaron los fondos para el fertilizante y arrendamiento de tierras pero aún así, la población beneficiaria los considera insuficientes. Se derogó el Decreto Legislativo 40-74, Ley Obligatoria y de Fomento para el Cultivo de Granos Básicos y no fue sustituido por una ley o instrumentos que garanticen la producción de granos básicos para alimentar a la población.

El PDH aplaude el proyecto de construir o instalar silos de plástico para 5,000 quintales por municipio para abaratar los costos y que se destinaran 40 millones para el INFOM que ya fueron ejecutados; pero también observa con preocupación que en el Día Mundial del Agua<sup>22</sup>, se mantiene un vacío de institucionalidad, certeza jurídica y autoridad en la materia, pues el proyecto de Ley de Aguas lamentablemente se ha detenido en el Congreso.

Pero todas estas medidas, tomadas o dejadas de tomar, serán insuficientes si no se impulsan dentro de la concepción de un sistema agroalimentario efectivo como lo plantea la Constitución de la República de Guatemala y la Política Nacional de SAN.

---

<sup>22</sup> Día Mundial del Agua el 22 de marzo de cada año a partir de 1996.

## 6. Priorización de poblaciones y áreas geográficas

Haber priorizado las comunidades, municipios y departamentos más vulnerables para impulsar proyectos es una de las concreciones más importantes del actual gobierno porque contribuyen a resolver la necesidad de asistir a las poblaciones que sufren hambre, aunque se debe advertir que los programas y proyectos son todavía asistencialistas.

Ciertamente se han hecho estudios que han presentado el mapa de pobreza, extrema pobreza y desnutrición crónica infantil y general, pero no se había concretado la realización de un esfuerzo importante para inyectar programas, proyectos y recursos para esas comunidades.

Con el objetivo de verificar la eficiencia y eficacia de las acciones del gobierno en cuanto a los programas desarrollados por el programa Mi Familia Progres, se sistematizó una tabla que permitiera la visualización de las variables de Pobreza, Vulnerabilidad Nutricional (VN) y el Mapa de Conflictividad realizado por el PDH, en comparación a dicho programa gubernamental. Para que esta comparación fuera establecida en base a un análisis de significancia estadística se realizó un análisis de correlación que permite establecer la pertinencia y adyacencia de las variables analizadas.

### Mapa de Pobreza, Censo Talla-Peso, Apoyo del Programa Mi Familia Progres y Pobreza y Desnutrición del Mapa de Conflictividad de la PDH

| Departamento   | Mapa de Pobreza ASIES, INE, URL |                                 | Censo Talla-Peso MINEDUC-SESAN |                                      | Mi Familia Progres** | Mapa de Conflictividad PDH*** |              |                |              |           |      |        |
|----------------|---------------------------------|---------------------------------|--------------------------------|--------------------------------------|----------------------|-------------------------------|--------------|----------------|--------------|-----------|------|--------|
|                | Severidad de la pobreza general | Severidad de la pobreza extrema | Vulnerabilidad Nutricional*    | Vulnerabilidad Nutricional Categoría |                      | Pobreza extrema               | Desnutrición | Discriminación | Narcotráfico | violencia | agua | tierra |
| Alta Verapaz   | 26.2                            | 5.1                             | 51.7                           | Alta                                 | 29                   | 13                            | 22           | 13             | 18           | 7         | 10   | 25     |
| Quiché         | 22.6                            | 3.3                             | 63.9                           | Muy Alta                             | 11                   | 17                            | 3            | 7              | 5            | 2         | 5    | 8      |
| Huehuetenango  | 20.6                            | 3.1                             | 62.8                           | Muy Alta                             | 16                   | 20                            | 0            | 0              | 0            | 7         | 0    | 0      |
| Sololá         | 20.1                            | 3.3                             | 65.2                           | Muy Alta                             | 6                    | 2                             | 0            | 3              | 12           | 5         | 0    | 2      |
| Jalapa         | 19.9                            | 3.6                             | 47.7                           | Alta                                 | 0                    | 2                             | 4            | 0              | 5            | 2         | 0    | 0      |
| San Marcos     | 17.8                            | 2.6                             | 55.5                           | Muy Alta                             | 7                    | 14                            | 21           | 1              | 4            | 6         | 8    | 6      |
| Baja Verapaz   | 17.0                            | 2.2                             | 45.6                           | Alta                                 | 3                    | 6                             | 11           | 0              | 0            | 7         | 5    | 0      |
| Totonicapán    | 16.7                            | 2.2                             | 69.4                           | Muy Alta                             | 12                   | 6                             | 11           | 24             | 10           | 13        | 1    | 0      |
| Jutiapa        | 16.6                            | 2.6                             | 28.1                           | Baja                                 | 2                    | 5                             | 8            | 0              | 0            | 0         | 1    | 8      |
| Santa Rosa     | 14.1                            | 1.9                             | 28.3                           | Baja                                 | 0                    | 0                             | 0            | 1              | 0            | 3         | 4    | 3      |
| Suchitepéquez  | 12.8                            | 1.2                             | 41.5                           | Moderada                             | 0                    | 3                             | 4            | 0              | 8            | 7         | 11   | 2      |
| Petén          | 11.3                            | 0.8                             | 39.2                           | Moderada                             | 2                    | 0                             | 0            | 0              | 7            | 2         | 4    | 6      |
| Chimaltenango  | 11.2                            | 1.0                             | 53.9                           | Muy Alta                             | 0                    | 0                             | 0            | 4              | 2            | 4         | 6    | 5      |
| Chiquimula     | 10.9                            | 0.9                             | 50.5                           | Alta                                 | 11                   | 3                             | 5            | 18             | 1            | 9         | 3    | 5      |
| Retahuleu      | 9.5                             | 0.8                             | 35.8                           | Moderada                             | 0                    | 1                             | 1            | 0              | 2            | 3         | 6    | 2      |
| Quetzaltenango | 9.3                             | 0.9                             | 46.0                           | Alta                                 | 0                    | 3                             | 3            | 1              | 2            | 7         | 3    | 5      |
| Izabal         | 7.7                             | 0.5                             | 33.2                           | Moderada                             | 0                    | 0                             | 0            | 24             | 12           | 4         | 9    | 6      |
| El Progreso    | 7.6                             | 0.6                             | 25.5                           | Baja                                 | 0                    | 0                             | 0            | 0              | 0            | 0         | 0    | 0      |

|              |     |     |      |          |   |   |   |   |   |   |    |   |
|--------------|-----|-----|------|----------|---|---|---|---|---|---|----|---|
| Escuintla    | 7.4 | 0.5 | 25.3 | Baja     | 0 | 0 | 0 | 3 | 4 | 3 | 12 | 5 |
| Zacapa       | 6.6 | 0.5 | 30.8 | Moderada | 0 | 4 | 4 | 3 | 0 | 2 | 6  | 8 |
| Sacatepéquez | 5.2 | 0.4 | 37.9 | Moderada | 0 | 1 | 3 | 0 | 0 | 3 | 5  | 0 |
| Guatemala    | 1.7 | 0.1 | 18.5 | Baja     | 0 | 0 | 0 | 0 | 7 | 3 | 2  | 5 |

Fuente: PDH con datos de PDH, ASIES, INE, URL, MINEDU, SESAN y Cohesión Social.

\*Porcentajes sobre el total de cada variable.

\*\* Datos obtenido sobre el apoyo económico a los departamentos

\*\*\* Indica el porcentaje de municipios afectados por departamento,

Según los datos encontrados en la página web de Mi Familia Progres, el apoyo dado a los diferentes municipios en el territorio nacional, coincide con el mapa de pobreza realizado por la Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES), el Instituto Nacional de Estadística (INE) y la Universidad Rafael Landivar (URL) y a la vez con la evaluación peso talla del MINEDUC y la SESAN, a excepción de un departamento: Petén. En este caso se puede observar que tanto a los departamentos clasificados en vulnerabilidad nutricional baja y moderada no se les brindó apoyo, con excepción de Petén donde se está brindado un 2% del apoyo económico establecido por dicho programa.

Dos casos interesantes son el de Jalapa y Quetzaltenango, que a pesar de estar en categoría alta de VN, no se le brinda ningún apoyo, según los datos recabados en la página web y Baja Verapaz que está recibiendo únicamente el 3% de apoyo económico a pesar de estar clasificada como alta en VN y tener un índice de pobreza extrema de 2.2. A la vez el departamento que más apoyo está recibiendo (29%) estando en VN alta, recibe más que Totonicapán con una VN de 69.4 que la convierte en muy alta, esto indica que casi un tercio de su población es nutricionalmente vulnerable, y esta recibiendo solamente un 12% del apoyo gubernamental.

## Correlaciones

|                                 | Severidad de la pobreza general | Severidad de la pobreza extrema | Vulnerabilidad Nutricional | Mi familia progresa | pobreza extrema | Desnutrición | Incremento Canasta Básica | Discriminación | Narcotráfico | Violencia | Agua    | Tierra   |
|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|-----------------|--------------|---------------------------|----------------|--------------|-----------|---------|----------|
| Severidad de la pobreza general | 1                               | .966(**)                        | .711(**)                   | .705(**)            | .707(**)        | .530(*)      | .149                      | .614(**)       | .398         | .245      | .389    | .397     |
| Severidad de la pobreza extrema |                                 | 1                               | .613(**)                   | .721(**)            | .671(**)        | .566(**)     | .195                      | .577(**)       | .422         | .287      | .459(*) | .455(*)  |
| Vulnerabilidad Nutricional      |                                 |                                 | 1                          | .603(**)            | .614(**)        | .328         | .221                      | .547(**)       | .176         | .286      | .143    | .105     |
| Mi familia progresa             |                                 |                                 |                            | 1                   | .726(**)        | .596(**)     | .158                      | .614(**)       | .673(**)     | .464(*)   | .223    | .547(**) |
| Pobreza extrema                 |                                 |                                 |                            |                     | 1               | .502(*)      | .283                      | .929(**)       | .501(*)      | .627(**)  | .144    | .264     |
| Desnutrición                    |                                 |                                 |                            |                     |                 | 1            | .362                      | .476(*)        | .628(**)     | .054      | .500(*) | .607(**) |

|                |   |         |         |          |         |         |
|----------------|---|---------|---------|----------|---------|---------|
| Incremento     |   |         |         |          |         |         |
| Canasta        | 1 | .440(*) | .167    | .162     | .516(*) | .354    |
| Básica         |   |         |         |          | )       |         |
| Discriminación |   | 1       | .521(*) | .551(**) | .159    | .281    |
|                |   |         |         | )        |         |         |
| Narcotráfico   |   |         | 1       | .299     | .306    | .523(*) |
| Violencia      |   |         |         | 1        | .035    | -.051   |
| Agua           |   |         |         |          | 1       | .445(*) |
| Tierra         |   |         |         |          |         | 1       |

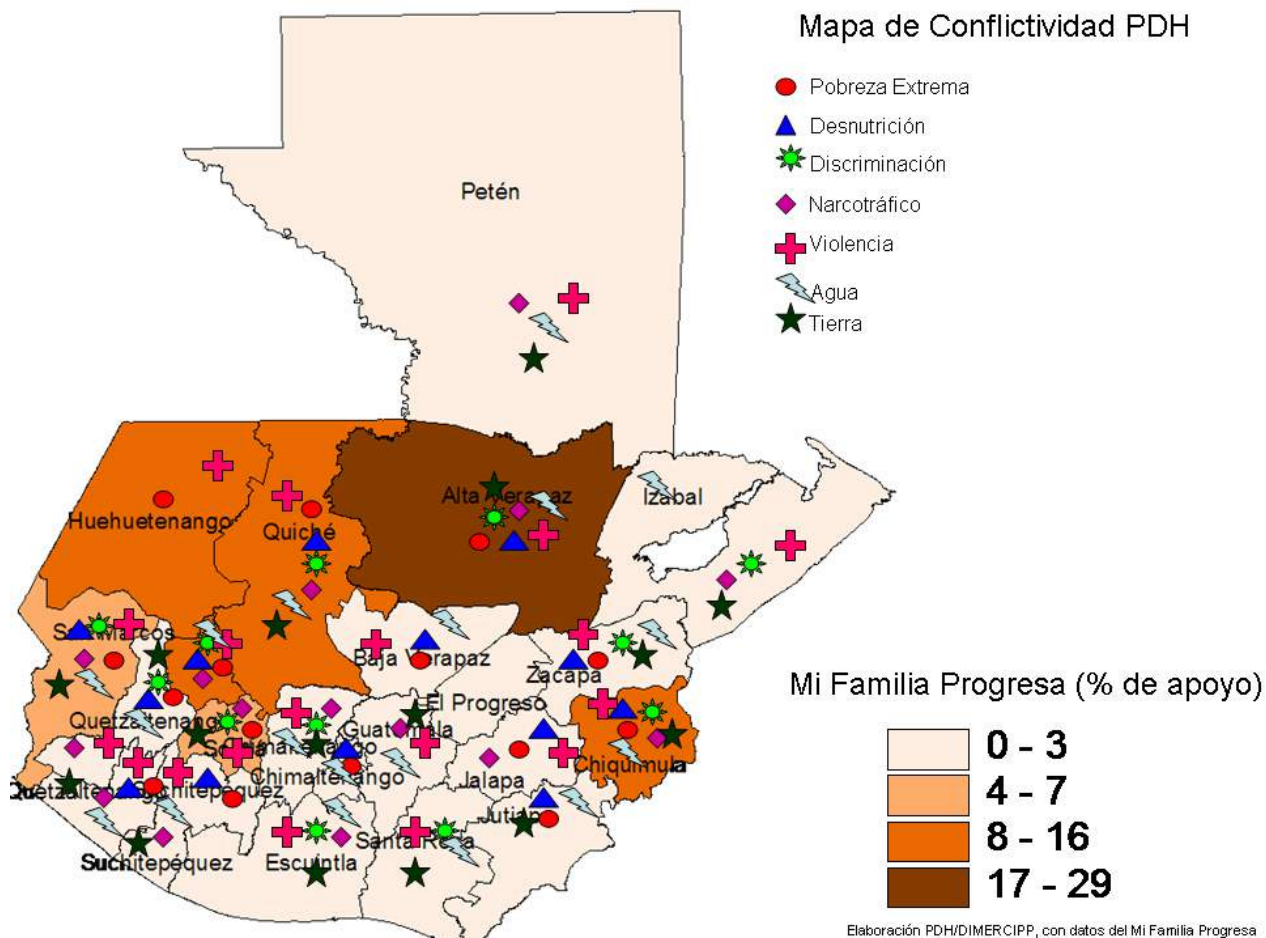
Fuente: PDH/DIMERCIPP con datos de PDH, ASIES, INE, URL, MINEDU, SESAN y Cohesión Social.

\*\* La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

La correlación es significativa al nivel 0,05 (bilateral).

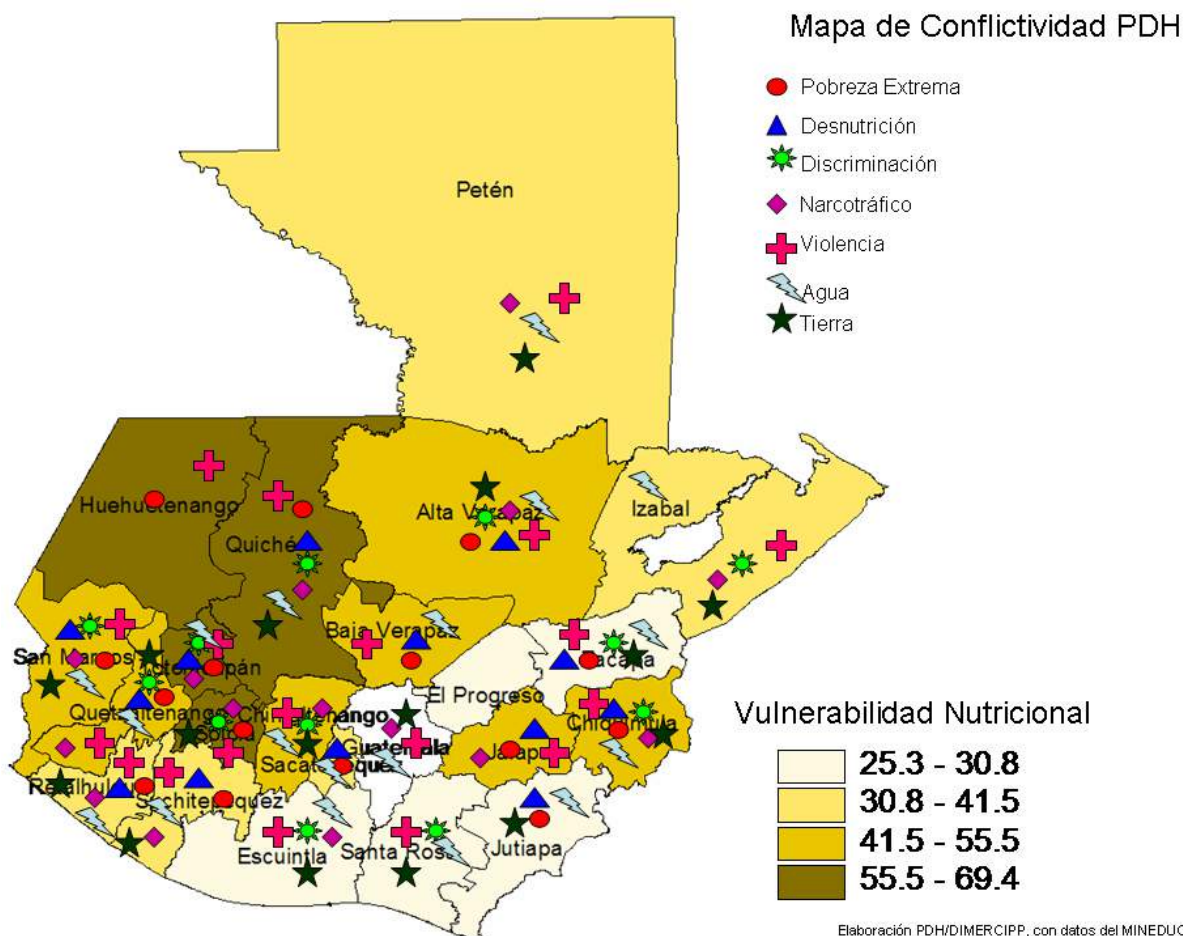
El análisis de correlación indica que la vulnerabilidad nutricional y los índices de Pobreza están fuertemente relacionados; así mismo el programa Mi Familia Progres, en el que el 60% de la ayuda establecida está llegando a donde se necesita. El 40% que no se está distribuyendo según criterios válidos ni confiables, como en Petén, o la mala distribución en Baja Verapaz y Totonicapán, su ausencia en Jalapa y Quetzaltenango.

A la vez, se observa una elevada correlación estadística entre la cobertura de Mi Familia Progres y los resultados que muestra el mapa de conflictividad realizado por el PDH en cuanto a las variables desnutrición, discriminación, narcotráfico, violencia y falta de acceso a tierra; lo que indica que las poblaciones a las que Mi Familia Progres actualmente lleva apoyo, se ven sumamente afectadas por dichos problemas, como puede observarse en los mapas que se muestran a continuación:



Como puede apreciarse en el Mapa de Vulnerabilidad Nutricional, las poblaciones más sensibles a la problemática alimentaria se ven agobiadas por la pobreza extrema, la desnutrición, la violencia, el narcotráfico, problemas de agua y tierra y discriminación. Esto indica que el apoyo del gobierno ha de orientarse por medidas integrales, encaminadas no sólo a resolver el problema del hambre -el cual no está resuelto y está orientado de manera casuística más que sobre una planificación propiamente dicha-, sino a que se respeten los derechos básicos a la vida, la seguridad y la alimentación, a la dignidad humana de las guatemaltecas y guatemaltecos.

En estos mapas se refleja el estado de ingobernabilidad y zozobra que afecta a la población guatemalteca, situación en la que las medidas a corto plazo no alcanzan a hacer efectivos los derechos de los ciudadanos ni los valores sobre los cuales se fundamenta la Constitución Política de la República; el estado de cosas actual expone a sus ciudadanos a ser víctimas de un Estado fallido que no es capaz de dar cumplimiento a los propósitos para los cuales ha sido creado.



Con las deficiencias, que incluso han sido denunciadas o referidas a la institución del PDH, sobre la calidad de los censos ejecutados y los errores percibidos en los mismos, la intencionalidad hace posible enmendar errores.

Hay una clasificación de municipios que ha permitido priorizar primero 41, luego 45 y posteriormente hasta 125, cantidad que se ha venido elevando para intencionar y focalizar las comunidades, municipios y departamentos que requieren mayor asistencia inicial.

Pero es importante pensar y planificar la trascendencia de la clasificación de los municipios cubiertos y el criterio asistencialista. El impulso de programas y proyectos sostenibles para resolver la problemática que se presenta en cuanto a disponibilidad, acceso, consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos daría un salto cualitativo a las intenciones iniciales y permitirán definir, y en un proceso posterior, concretar el sistema agroalimentario efectivo al que se refiere la Constitución y la Política de SAN.

## 7. Formación de capital humano

Se ha informado a la institución del PDH que se ha creado un diplomado para 12 de los 18 delegados departamentales mediante un convenio de la SESAN con la Universidad Rafael Landívar (URL) y *Catholic Relief Service* (CRS) para 2009.

Debe pensarse que es una medida incipiente, ya que en todas las dependencias de las instituciones que componen el CONASAN cuentan con funcionarios y trabajadores ávidos de conocimientos y superación que son un capital humano que se puede estancar o trascender.

Mediante una serie de incentivos, en poco tiempo se puede contar con equipos de trabajo que estarían laborando para darle a las acciones de SAN la integralidad y el impacto necesario; así, los planes, programas y proyectos pueden alcanzar mejores resultados.

En todos los países se considera de vital importancia que el capital humano sea el mejor, en nuestro caso, debe buscarse en ello elevar la productividad en el trabajo y aún más que los guatemaltecos y guatemaltecas que forman parte de las instituciones del Estado puedan alcanzar su plena realización como seres humanos y contribuir a la construcción de una sociedad democrática, donde los derechos humanos sean respetados y donde no hayan sectores que vivan con hambre, desnutrición y en extrema pobreza.

Probablemente no sea necesario un presupuesto elevado para la formación de ese personal que es esencial para fortalecer el sistema, más bien se trata de impulsar el logro de esta estrategia.

## 8. Respuesta a emergencias

La SESAN y el Sistema han informado que participaron en la atención de los riesgos y desastres ocurridos en los últimos meses. No son parte de CONRED, pero les han delegado la alimentación. El Sistema intervino en el 2008, en Morales, Izabal; la Unión, Zacapa; Tamahú, Alta Verapaz; en la Costa Sur; entre otros lugares.

La metodología para declarar la emergencia es compartida por el PDH, el MSPAS, municipalidades y otras instituciones. Se entrega alimentos en dos modalidades: entrega en albergues y entrega a familias o por familias de las comunidades. Pero todavía no se ha superado el proceso de intervención en emergencias, se ha descuidado el proceso de prevención y de atención a los casos después de ocurridos los acontecimientos. Se está a tiempo para prevenir y superar las

limitaciones que hasta el momento se han tenido, con miras a enfrentar un invierno que puede ser tan trágico como el anterior. Se tiene conocimiento de que los efectos climáticos de los fenómenos El Niño y de La Niña pueden afectar a Guatemala.

## **9. Establecimiento del Sistema de Información, Monitoreo, Evaluación y Alerta de Seguridad Alimentaria y Nutricional**

Esta estrategia está muy relacionada con la anterior. No se pueden plantear estrategias de intervención ante emergencias sin contar con este sistema, al que se ha denominado Sistema de Información y Comunicación de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SICSAN).

Tampoco se debe considerar como un sistema oneroso o lejos del alcance y manejo. Los departamentos de información del Sistema Mesoamericano de Alerta Temprana para Seguridad Alimentaria (MFEWS), MAGA, MSPAS, MINEDUC y demás ministerios y secretarías pueden ser una base para contar con este sistema.

En una época en que la tecnología, la comunicación y la informática se renuevan permanentemente, la ausencia de un sistema de este tipo refleja nuestro rezago en estos campos, y la necesidad de responder ágil y preventivamente ante los riesgos y calamidades que, en el marco de la seguridad alimentaria y nutricional, ocurren constantemente dada la vulnerabilidad en que vive la población.

Sin embargo, se tiene proyectado tener la información de las condiciones por municipio sobre inseguridad alimentaria y nutricional. El Secretario de la SESAN ha informado a la institución del PDH que muy pronto se pondrá a funcionar el Sistema y actualizará la página web de la SESAN. Mas hay que recordar que la estrategia consiste en establecer el Sistema de Información, Monitoreo, Evaluación y Alerta de Seguridad Alimentaria y Nutricional que es un concepto mucho más integral.

Al completar el sistema de información se logrará también integrar las acciones de los actores en el centro del país y en los departamentos y fortalecer la capacidad departamental, municipal y comunitaria. Para ello también será necesario realizar actividades formativas y educativas, procesos de sensibilización de alcaldes, CODEDES, COMUDES Y COCODES.

Tal como lo plantea el artículo 22 inciso j de la ley del SINASAN, dentro de sus atribuciones se encuentra identificar los grupos de población con alta vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria, con el objeto de prevenir sus consecuencias y priorizar y ejecutar acciones. En función de la información recabada por el PDH, se determinó que la SESAN carece de estrategias para

impulsar una iniciativa, en coordinación con el Ministerio de Salud Pública y asistencia social e implementar, como una obligatoriedad en el Sistema Gerencial de Información en salud (SIGSA), los indicadores que permitan determinar la incidencia de la desnutrición aguda, en ausencia de datos, dada la falta de registro como causa primaria de motivo de consulta en los servicios de salud pública. Lo cual podría concretarse en mejores instrumentos que permitan un diagnóstico más eficiente de la problemática nutricional.

En relación a lo anterior, se hace necesario recalcar que el Reglamento de SINASAN enuncia que “la desnutrición aguda se origina por una situación reciente de falta de alimentos o una enfermedad que haya producido una pérdida rápida de peso. Este tipo de desnutrición es recuperable, sin embargo, de no ser atendida oportunamente pone en alto riesgo la vida del individuo”; lo que conlleva a la imperante necesidad de impulsar la implementación de intervenciones que traten pertinentemente este tipo de desnutrición, en la línea de crear una normativa para su atención comunitaria y capacitar al personal pertinente que atienda a la población vulnerada.

La estrategia de desnutrición crónica conlleva priorizar al grupo que padece desnutrición aguda, puesto que éste mismo será el que en un futuro formará al creciente grupo de niños con retardo en de crecimiento, por lo que al atender a esta población se estaría previniendo y a la vez atendiendo a una población a la cual se le está conculcando su derecho básico a la vida.

## **10. Respeto a la diversidad étnica y cultural**

Se han tomado medidas en relación a esta estrategia, como las informadas a la institución del PDH acerca de la producción de spots con información sobre seguridad alimentaria y nutricional en idiomas indígenas en idiomas como el qeqchí, poqomam, kaqchiquel, k'iche' y que se cuenta con monitores bilingües.

La participación de la población indígena en los programas y proyectos que ha implementado el actual Gobierno, con relación a SAN, es una condición esencial para el éxito de los mismos. El Sistema debe fortalecer la legislación vigente y a las instancias que promueven el respeto a la identidad y los derechos de los pueblos indígenas.

## **11. Articulación con políticas nacionales de desarrollo**

Se ha informado al PDH que la SESAN trabaja en proyectos como el Ministerio de la Familia y Desarrollo, la Estrategia de Reducción de la Desnutrición Crónica, con la Comisión Interinstitucional de Cohesión Social. Al momento de realizarse las

entrevistas, las máximas autoridades de la SESAN informan que se trabaja principalmente en la Estrategia y el Programa de Reducción de la Desnutrición Crónica. Es lamentable que se haya llegado al punto de declarar la Desnutrición Crónica como un problema de Estado, debido a que más del 50% padece de desnutrición crónica; y el 2% de desnutrición aguda.

El CONASAN y especialmente el señor Vicepresidente de la República, pues participa activamente por mandato constitucional en distintos gabinetes de gobierno, pueden jugar un papel importante para articular la política y las estrategias de SAN con las políticas nacionales de desarrollo.

En la implementación de estas estrategias se han tenido avances que se convierten en fortalezas; y tropiezos que son retos a superar. Es imprescindible su aplicación en nuestro país debido a la urgente necesidad de resolver esta problemática, la más grave que afecta al país y a su población.

A casi cuatro años de aprobada la ley e iniciado el proceso de creación y fortalecimiento del SINASAN, se necesita reiterar a los distintos actores que componen el mismo, la gran responsabilidad de contribuir a erradicar la desnutrición crónica, reducir la desnutrición aguda, mejorar la nutrición y la salud de todos los guatemaltecos y guatemaltecas para cumplir con los mandatos constitucionales, los convenios y protocolos ratificados por Guatemala<sup>23</sup>, entre ellos los Objetivos y Metas del Milenio y los Acuerdos de Paz. El Estado guatemalteco debe asumir su papel de manera responsable y los guatemaltecos botar de sus espaldas la vergonzosa carga de los compromisos incumplidos ante la comunidad internacional.

---

<sup>23</sup> La Cumbre Mundial a Favor de la Infancia 1990; la Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial, 1996, el Codex Alimentarius; los Decretos Legislativos: Ley General de Fortificación de Alimentos con Micronutrientes, Decreto No. 44 – 92; el Tratado Internacional sobre los Recursos Filogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, Decreto Legislativo No. 86-2005; la Ley de Regularización para la Utilización del Plomo por los Humanos, Decreto Legislativo No. 81-92.; Ley para la Protección al Menor en Situación de Riesgo de Drogadicción y Rehabilitación del Niño Drogadicto, Decreto Legislativo 2226-96 y otros.



“La seguridad alimentaria y nutricional no es sólo tener alimentos en los hogares, sino que es una cadena que inicia con la producción del alimento hasta su aprovechamiento biológico e implica un proceso que incluye distintas etapas”

Dr. Sergio Fernando Morales Alvarado  
PDH

Discurso de entrega del Primer Informe de Seguimiento a la  
Política Nacional de SAN del Gobierno de Guatemala

## VII. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DEL PDH

A continuación se hace un análisis somero del grado de cumplimiento de las recomendaciones entregadas al CONASAN por el PDH en el primer informe, en agosto de 2008, para contribuir a realizar acciones correctivas en relación con la Política y las estrategias de seguridad alimentaria y nutricional.

### a. Recomendaciones generales

#### Recomendación No. 1

*Deben tomarse medidas encaminadas a resolver la grave situación de pobreza y pobreza extrema que generan desnutrición, hambre e inseguridad alimentaria y nutricional, garantizando proveer a los habitantes de los medios necesarios para abastecerse de la alimentación adecuada. Esto debe iniciarse con redefinir el modelo de desarrollo económico propio y reformas fiscales que permitan incrementar la inversión social, la creación de fuentes de empleo, el impulso de proyectos de desarrollo, especialmente de desarrollo rural, para erradicar la desnutrición crónica y severa, la pobreza y la extrema pobreza.*

No se ha definido el modelo de desarrollo económico propio, ni se han tomado medidas que sugieran que se está avanzando en ello y se continúa a la deriva en relación a la oferta y demanda del mercado internacional, como lo muestra el súbito crecimiento de la actividad agrícola encaminada a producir

agrocombustibles. Las propuestas para definir este modelo, establecidas en los Acuerdos de Paz y en otros instrumentos o acuerdos posteriores entre algunos sectores de la sociedad, incluido el Plan de la Esperanza del actual gobierno, tampoco se han profundizado y menos implementado.

En términos generales, no se ha avanzado en el cumplimiento de la obligación de proporcionar a los habitantes medios necesarios para abastecerse de alimentación adecuada, más bien se ha retrocedido. Los ingresos de la población siguen siendo bajos y no alcanzan a cubrir la canasta básica de alimentos ni la canasta básica vital debido al deterioro a que han sido sometidos por el proceso inflacionario. La concentración de la tierra ha aumentado como producto de la implementación de nuevos cultivos para la producción de agrocombustibles y la compra de tierras para hacerlo efectivo. Tampoco el empleo ha aumentado. Las informaciones más recientes apuntan a la pérdida de empleos que se calculan entre 140 y 150 mil en los últimos meses de 2008 y el primer bimestre de 2009.<sup>24</sup>

Las reformas fiscales que se promovieron el año anterior, siendo moderadas, no han permitido mejorar los ingresos del Estado y potenciar la inversión social. El gasto social será importante en la medida que se focalice hacia los sectores más vulnerables y en actividades que promuevan el crecimiento económico y el desarrollo de las comunidades.

Las Intervenciones en Seguridad Alimentaria y Nutricional en Tiempos de Crisis son programas apreciables que contribuyen a aliviar la situación de la población guatemalteca que padece hambre en las comunidades, municipios y departamentos más vulnerables; pero es necesario implementar otros planes ante la crisis actual que respondan a la reducción de la actividad y crecimiento económico de Guatemala. El apoyo a los migrantes que han contribuido en los últimos años a mantener la estabilidad macroeconómica, el sostenimiento de la economía familiar y de las empresas familiares que se favorecen con ellas, incrementar las medidas para atraer la inversión, el turismo que favorezca a los trabajadores y comunidades que fortalecen con esas actividades económicas son vitales en estos momentos de crisis.

## **Recomendación No. 2**

*Para producir suficientes alimentos y de buena calidad para los hogares, las comunidades y el país, debe revisarse la elevada prioridad del modelo económico de producción para el mercado internacional en menoscabo de la producción interna de los alimentos que requiere la población guatemalteca. En este sentido es necesario estimular la producción de alimentos en las tierras con vocación agrícola, en los diferentes climas y microclimas que*

---

<sup>24</sup> Aumenta desempleo y bajan exportaciones en Guatemala por crisis. Notimex 18/03/2009.

*existen en el país y fortalecer a las instituciones encargadas de garantizar la producción suficiente y de calidad de los alimentos.*

Esta recomendación no fue tomada en cuenta pues la proliferaron de los proyectos particulares de producción de palma africana, azúcar y otros productos para la elaboración de agro combustibles, con vistas a exportar el etanol y otros productos que se generan; las acciones que se realizan o se omiten hacen dar marcha en sentido contrario. El Secretario de la SESAN, en entrevista realizada el 27 de febrero de 2009, manifestó que éste es un problema del mercado en el cual el Gobierno no puede intervenir. Se interpreta esta declaración como la adopción de una política o doctrina liberal o neoliberal en la cual es el mercado, sin intervención del Estado, el que define lo que se produce, oferta y demanda.

Esta consideración se hace sin contemplar la demanda nacional de alimentos y si esta será atendida por una oferta nacional, insuficiente, o se tiene establecida la estrategia de comprar los alimentos al exterior en un momento en el que el desempleo, los bajos ingresos y la reducción de la producción de subsistencia afectarán aún más a los guatemaltecos y guatemaltecas.

Por otra parte, los esfuerzos que se hicieron en 2008 por producir maíz y frijol para enfrentar el déficit detectado en los diagnósticos anteriores sufrieron un golpe duro cuando la tormenta No. 16 inundó grandes extensiones productivas en los departamentos de Petén, Izabal, Alta Verapaz y la franja transversal del norte.

### **Recomendación No. 3**

*Para facilitar procesos de comercialización como la selección, transporte, almacenamiento y distribución de los alimentos, el Estado debe continuar con la inversión en infraestructura, que permita tener buenos caminos y carreteras para el transporte de alimentos, garantizar la existencia de cadenas de almacenamiento y distribución, tomando en cuenta que la mayoría son productos perecederos.*

Dentro de los programas, proyectos y actividades programadas por las distintas instituciones sobresalen los proyectos de caminos vecinales y los proyectos de agua y saneamiento ambiental que realizaron los Consejos de Desarrollo Departamental con un monto de aproximadamente Q 561,7 millones (1095 obras de infraestructura) y Q 308.3 millones respectivamente (477 obras de infraestructura en acueductos), enfocados a mejorar la disponibilidad de alimentos y el aumento de la producción y la importación, así mismo incidir en las condiciones ambientales y acceso a servicios básicos para propiciar condiciones de salud y ambiente para la optima utilización de alimentos digeridos. Además se programaron 242 obras municipales en los 22 departamentos con un monto de aproximadamente Q 135.9 millones. Estos programas están encaminados a la

solución de las demandas insatisfechas y acumuladas anteriormente y marchan en la vía correcta, de acuerdo a las disponibilidades del Estado.

El MICIVI ha realizado trabajos de mantenimiento en carreteras que se ubican en áreas focalizadas en el mapa de vulnerabilidad de seguridad alimentaria y desnutrición crónica. En total realizaron trabajo de mantenimiento en 92 carreteras, de un tramo longitudinal total de 1,579 Km., programado solamente 526 Km. (33% del total las 92 carreteras). El presupuesto programado para realizar los trabajos de mantenimiento fue de Q 37,561,525, el cual incluye desde balastro, limpieza de tuberías, conformación, bacheo y mantenimiento de la red de pavimento, habiendo ejecutado Q 21,689,617 al 24 octubre de 2008, representando únicamente la ejecución del 58%. Los departamentos que presentaron mayor ejecución presupuestaria fueron Chiquimula, San Marcos (ambos con el 81% de ejecución) y Petén (67%), siendo en este caso los departamentos que tienen menor cantidad de municipios con vulnerabilidad nutricional; mientras tanto los departamentos que presentaron menor ejecución presupuestaria como Baja Verapaz (24%), Sololá (28%) y Quiché (30%), son algunos de los que tienen mayor cantidad de municipios con vulnerabilidad alimentaria y desnutrición crónica.

Son pocos los departamentos que presentan una ejecución mayor de 65% en el gasto de mantenimiento de carreteras, siendo ellos Chiquimula, San Marcos, Petén y Alta Verapaz con una ejecución presupuestaria del 66%. Los departamentos que presentan un porcentaje de ejecución en el rango de 24 a 65% son Baja Verapaz, Sololá, Quiché, Huehuetenango (50%) y Totonicapán (58%), lo que demuestra que los esfuerzos por mejorar la infraestructura vial en áreas de vulnerabilidad alimenticia y desnutrición crónica, efectuados por el MICIVI, fueron someros y relativamente ineficientes en cuanto a ejecución.

La reactivación del INDECA, que había sido reducido al mínimo en años anteriores y que fuera aperturado nuevamente a partir de la necesidad de almacenar y distribuir alimentos donados por el Programa Mundial de Alimentos, permite suponer que se ha avanzado en esta parte de la implementación de esta recomendación. En el 2009 se incrementó el presupuesto de INDECA.

#### **Recomendación No. 4**

*Para estimular el acceso a los alimentos, se debe apoyar oportunamente la producción campesina, promover políticas que favorezcan el comercio justo para estimular el acceso a los alimentos y evitar la violación al derecho a la alimentación.*

Actualmente se encuentran en el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) a través del Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional (VISAN), dos modalidades que se desarrollan en grandes líneas de

trabajo relacionadas directamente con la corresponsabilidad institucional emanada del Decreto Legislativo 32-2005, siendo estas: 1) Asistencia alimentaria en todas sus modalidades, y; 2) Apoyo para la producción de alimentos.

La modalidad de Asistencia Alimentaria bajo Diversas Modalidades, se subdivide en cuatro programas (Programa de asistencia alimentaria, Programa de alimentos por acciones, Programa de vaso de leche escolar y Asistencia alimentaria en coordinación con el programa mundial de alimentos) asistiendo en su mayoría a los 22 departamentos con un monto total de Q 75,195,027.00 al 12 de septiembre de 2008 (no incluye el programa de Asistencia Alimentaria en Coordinación con el Programa Mundial de Alimentos, por contar con presupuesto cuya fuente son donaciones externas) atendiendo aproximadamente a 659,153 beneficiarios.

La segunda modalidad, el Proyectos de Apoyo a la Producción Agropecuaria, cuenta con cinco programas (Programa de Producción Comunitaria de Alimentos, Programa Postcosecha, Programa de Insumos Agrícolas y Programa de Nacional de Fomento de la Agricultura Orgánica) asistiendo en su mayoría a los 22 departamentos con un monto de Q 218,230,158.00 beneficiando a 697,289, incluidos personas individuales y pequeños productores.

Las anteriores modalidades operativizan lo contemplado en el Capítulo VIII de la Corresponsabilidad Institucional (Artículo 28) del Decreto 32-2005: Disponibilidad de alimentos relacionados con el ámbito sectorial, que ordena al MAGA la coordinación correspondiente con otras instituciones del Estado representadas o no en el CONASAN e impulsar las acciones que contribuyan a la disponibilidad alimentaria de la población; ya sea por producción local o vía importaciones, en forma oportuna, permanente e inocua.

El Artículo 29 de la Ley del SINASAN, dedicado al Acceso a los Alimentos, en el ámbito sectorial, menciona que corresponde al MAGA, a los ministerios de Economía, Trabajo y Previsión Social, y el de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda en coordinación con otras instituciones estatales representadas o no en el CONASAN, impulsar las acciones tendientes a contribuir al acceso físico, económico y social a los alimentos de la población, de forma estable.

Al establecer las dos modalidades anteriores, el ministro y viceministro consideran que han realizado acciones tendientes a contribuir al acceso físico, económico y social a los alimentos, ya que reiteran las dos grandes líneas de trabajo, relacionadas con la Seguridad Alimentaria y Nutricional, en donde el acceso económico mediante el apoyo a la producción de alimentos y generación de ingresos, y; el acceso social, mediante la relación con grupos organizados o no, autoridades locales y otras formas organizativas, que gestionan distintos apoyos, acciones que se encaminan a contrarrestar la problemática, demostrando su interés por el desarrollo del nivel institucional. Sin embargo, se debe considerar

que todo esto es aún insuficiente debido a la grave situación acumulada durante décadas anteriores.

Mediante los incentivos a la producción de maíz y frijol, la SESAN consideró en 2008 cubrir la demanda de la población en cuanto a estos granos. Sin embargo, los efectos de la Tormenta Tropical No. 16 perjudicaron el logro de este objetivo.

**Esta recomendación se considera cumplida de manera considerable.**

#### **Recomendación No. 5**

*Involucrar a los ministerios de Agricultura, Ganadería y Alimentación, de Educación y de Salud Pública y Asistencia Social en campañas educativas permanentes sobre educación nutricional para consumir los alimentos de forma adecuada según la edad y el estado de embarazo y lactancia materna, preparación e inocuidad de los alimentos para reducir las enfermedades provocadas por manejo inadecuado del agua y los alimentos, para el mejor aprovechamiento de los ingresos y recursos familiares y del mismo Estado, vivir sanos y en un ambiente limpio para aprovechar bien los alimentos.*

Dentro de los programas de educación y sensibilización sobre seguridad alimentaria y nutricional que implementan el MAGA y el VISAN, se realizan charlas introductorias y de capacitación sobre la ejecución de las acciones, o sea al momento de atender con los diversos programas y proyectos a la población participante. Esta actividad está inmersa en el qué y para qué de los programas y proyectos al establecimiento con los distintos grupos. Asimismo el Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional, ha planificado publicar un libro-folleto, que explica todos y cada uno de los programas que implementa, así como los procedimientos y espacios a donde dirige sus gestiones para ser sujetos de apoyo.

El MINEDUC presentó información al PDH en 2008 sobre un Plan Estratégico de la Dirección General de Fortalecimiento de la Comunidad Educativa 2008-2012, Dirección creada dentro de la nueva estructura orgánica de este ministerio encargada de definir los lineamientos y programas de formación y participación de los padres, madres y grupos familiares, como integrantes de la comunidad educativa.

El tema de seguridad alimentaria y nutricional dentro del Plan Estratégico se presenta como un fundamento más, dentro de lo que denomina Salud y Nutrición para el Fortalecimiento y Mejoramiento del Estado Nutricional (salud física y emocional) de los niños y niñas. Dicho componente lo vinculan con el Programa Mi Familia Progresá, con la Secretaría de Seguridad Alimentaria e instituciones afines, junto con otros fundamentos como los Valores y la Rendición de cuentas/Gestión

Social. La Dirección contempla una propuesta de recomendaciones de menús para la refacción escolar y la propuesta de capacitación sobre dichos menús.

Con relación a la cantidad de niños que beneficia el programa Alimentación Escolar Primaria, el MINEDUC contempla dentro de su información el número desagregado de niños atendidos a través de los Comités Educativos (COEDUCAS) y niños atendidos por conducto de las Juntas Escolares, durante el período comprendido del 2 de enero al 26 de septiembre de 2008.

Las Recomendaciones de Menús para la Refacción Escolar, incluida en el Programa de Mi Familia Aprende y elaborado en conjunto con la Secretaría de Seguridad Alimentaria, tiene la intención de ofrecer diariamente a los alumnos y alumnas, una refacción nutritiva, higiénica, de buen sabor que sea sustanciosa y culturalmente aceptable, además de brindar educación alimentaria y nutricional a las personas de la comunidad que participan en su elaboración. Dentro de la dieta básica presentada se contemplan atoles y refrescos (fortificado, elotes, avena, frutas, pepita de ayote, etc.), cereales y granos (arroz, frijol, maíz), así como frutas, verduras y carnes.

En la propuesta de Capacitación en Menús Recomendados para la Refacción Escolar Dirigidos a Juntas Escolares, Madres, Padres y Grupos Familiares se contempla promocionar el tema de la seguridad alimentaria y nutricional junto al Programa de Refacción Escolar en la comunidad educativa, el cual busca el fortalecimiento de las capacidades del personal técnico y administrativo, especialmente los coordinadores regionales, capacitadores departamentales y formadores comunitarios en el tema de seguridad alimentaria, así como a los padres de familia, juntas escolares y otros miembros de la comunidad en los conocimientos, actitudes y prácticas alimentarias y nutricionales.

Según la propuesta, se pretende capacitar a 6,853 miembros de las juntas escolares y comités educativos del Programa Mi Familia Aprende (133 municipios), haciendo un total de 5,683 Juntas Escolares. Además se propone llegar a más de 477 madres y padres de familia asistentes al programa de Mi Familia Aprende. Los temas incluidos dentro la propuesta de capacitación son los menús de refacciones, agua segura, educación nutricional, calidad e inocuidad de los alimentos, retomando el eje de SAN que se refiere al consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos.

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social no envió el informe solicitado por lo que no se puede comentar que hicieron al respecto.

Todas estas medidas deben contribuir a mejorar la calidad del consumo de los alimentos y nutrientes de la población, aunque sus efectos solo podrán ser

medidos en relación a los mecanismos de evaluación pertinentes que deben desarrollarse para cada programa.

### **Recomendación No. 6**

*Dar continuidad a las políticas públicas institucionalizadas en la POLSAN y en la ley del SINASAN, para el desarrollo de los programas, proyectos y actividades de corto, mediano y largo plazo que atiendan la desnutrición crónica y aguda, el acceso a servicios básicos, a las causas estructurales que inciden en la situación señalada en los diagnósticos y la amenaza de que esta situación se profundice aún más.*

Por el momento se han tomado medidas urgentes para paliar la situación de la desnutrición, pobreza y extrema pobreza. La creación de la política de Estado, la Secretaría, la preocupación por la productividad y otros temas permiten calificar que se ha tomado en cuenta esta recomendación, aunque de manera parcial. Garantizar que se tenga alimentos pese a los pronósticos actuales sobre la crisis económica y financiera, los efectos que se empiezan a padecer por esta causa y los que se agregarán como producto de fenómenos naturales y del cambio climático, como los fenómenos de El Niño o de La Niña que se ciernen para 2009, los déficit acumulados en educación, vivienda, etc., hacen notar que se necesita redoblar esfuerzos para evitar que la crisis se profundice más.

### **Recomendación No. 7**

*Orientar e incrementar los recursos presupuestarios y apoyos institucionales necesarios para la implementación y desarrollo de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), su Reglamento, la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y el Plan estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional, programas y proyectos y leyes relacionadas con el cumplimiento de los compromisos de Estado asumidos en los Acuerdos de Paz, como la instalación de la Ley de Catastro, de la Procuraduría Agraria y Ambiental, los tribunales agrarios y otras más.*

Como ya se expuso, el presupuesto de la SESAN fue incrementado a Q21.5 millones y se esperan donaciones del BID y UE entre 5 y 10 millones de quetzales adicionales, lo cual debe considerarse como cumplimiento parcial de la recomendación.

En relación con la metodología de llevar registros sobre gasto social en función del cumplimiento de los Acuerdos de Paz, como hasta ahora lo hace el Ministerio de Finanzas Públicas y que se ilustra en la siguiente tabla, es recomendable incentivar y promover que se haga mensualmente.

**Gasto público destinado y ejecutado por sectores prioritarios  
Cumplimiento de metas según los Acuerdos de Paz  
Acumulado enero-octubre 2008  
En millones de Quetzales y porcentajes**

| Sector                                           | 2008             |                  |                      |
|--------------------------------------------------|------------------|------------------|----------------------|
|                                                  | Presupuestado    | Gasto Ejecutado  | Porcentaje ejecutado |
| Salud y Asistencia Social                        | 5,036.10         | 3,097.10         | 61.50                |
| Educación, Ciencia y Cultura                     | 8,826.50         | 6,574.30         | 74.48                |
| Vivienda                                         | 280.30           | 86.70            | 30.93                |
| Seguridad Interna                                | 2,444.60         | 1,568.90         | 64.18                |
| Organismo Judicial y Corte de Constitucionalidad | 1,105.90         | 937.50           | 84.77                |
| Ministerio Público                               | 634.50           | 593.80           | 93.59                |
| <b>Total</b>                                     | <b>18,327.90</b> | <b>12,858.30</b> | <b>70.16</b>         |

Fuente: Elaboración propia con información del Ministerio de Finanzas

En cuanto al cumplimiento de lo relativo a la legislación sugerida, ésta ha permanecido estancada y debiera gestionarse su aprobación para avanzar en estos temas.

### Recomendación No. 8

*El Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN) y la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN) deben buscar un acercamiento con el sector académico para que éste tenga un mayor involucramiento en la temática de DH, DA y a la SAN y en el impulso del respeto, la protección y realización de los derechos humanos y sobre todo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. También para incentivar la investigación nacional sobre estos temas, la incorporación de pensum que facilite el manejo y apropiación de los DDHH, DA y a la SAN a los estudios superiores, con el fin de facilitar los procesos de incorporación de estos derechos a la legislación y judicialización de los mismos.*

No se informó a la institución del PDH si se operativizó esta recomendación.

### Recomendación

*Se vuelve imprescindible para el CONASAN y el Sistema de Información y Comunicación de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SICSAN), llamado también Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, contar con una metodología de seguimiento, evaluación e indicadores básicos de diagnóstico, proceso, impacto o mejora de la situación de la SAN, de respeto, protección y realización progresiva del DA y de la SAN, tomando en cuenta las metas del milenio como indicadores de medición, las recomendaciones hechas por el Relator Especial de Naciones*

*Unidas para el Derecho a la Alimentación, en su visita a Guatemala en 2005, para establecer los avances en la realización efectiva de estos derechos.*

Se considera que esta recomendación no fue implementada en 2008. El SICSAN desapareció en ese año, lo cual representa un retroceso para todo el sistema, tal como puede apreciarse en las entrevistas a los delegados departamentales de la SESAN y de las instituciones representadas en el CONASAN que se refieren a él como un valioso instrumento para establecer las comunidades, municipios y departamentos más vulnerables y para planificar programas y proyectos de desarrollo, atender emergencias y otras actividades fundamentales del SINASAN. Existe un ofrecimiento del Secretario de SESAN de activarlo pronto<sup>25</sup>.

El MFEWS, un programa de la FEWS de la AID, menciona que en Guatemala, pese al esfuerzo para generar un sistema de alerta temprana, no existe información sobre precios de alimentos ni acerca del salario real percibido a nivel departamental y menos municipal; el gobierno ha establecido salarios mínimos, pero no hay un monitoreo sistemático de los salarios reales. No hay información actualizada y desagregada del estado nutricional de los guatemaltecos; cómo un mismo peligro afecta a diferentes grupos de la población.

También menciona que hace falta más análisis de los riesgos o peligros: cuándo, cómo y porqué ocurren, efectos combinados, el impacto de peligros no naturales (por ejemplo utilización de cosechas de alimentos para la producción de biodiesel, información acerca de cómo funciona el mercado y cómo se establecen los precios y el rol de los mercados regionales en Guatemala).

## **b. Al marco jurídico y al cumplimiento del Derecho, la Ley y su Reglamento**

### **Recomendación No. 10**

*Operacionalizar el marco legal e institucional establecido en la Ley y el Reglamento, impulsando el funcionamiento del Sistema y del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional con la participación de todos los actores involucrados. Esto implica el cumplimiento del artículo 13 de la Ley sobre la participación de las más altas autoridades de los ministerios y secretarías y la entrega de los POAs en el tiempo estipulado.*

En el primer año del actual Gobierno, como ya se dijo, se hizo poco por consolidar el marco legal e institucional establecido en la ley y el reglamento. Algunos funcionarios participaron en las reuniones del CONASAN, sin tener el rango de ministro o viceministro que la ley especifica, lo cual trasgrede el espíritu y la letra

---

<sup>25</sup> Entrevista con el Vicepresidente de la República y Secretario de Seguridad Alimentaria el día 27/02/2009.

de la legislación, y deriva en el debilitamiento del organismo rector del Sistema.

### **Recomendación No. 11**

*Aprovechar el potencial que significa la armonización del Decreto 32-2005 con otras normativas como la Ley de los Consejos Urbanos y Rurales de Desarrollo, el nuevo Código Municipal, Código de Salud, La Ley de Servicio Cívico,<sup>26</sup> el Decreto 68-86, Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, el Decreto 4-89, Ley de Áreas Protegidas, el Decreto Legislativo 101-96, Ley Forestal, Ley de Registro e Información Catastral (RIC) y otras, para avanzar en la solución de la grave problemática de hambre y desnutrición que padece la población guatemalteca.*

De manera parcial se cumple con esta recomendación, pero su potencialidad es muy amplia y de dimensiones todavía no evaluadas para promover la participación y el desarrollo. En la medida en que se fortalezca el Sistema, los altos funcionarios, los delegados departamentales, las comisiones departamentales, municipales y comunitarias se apoyarán en estos instrumentos legales para favorecer el desarrollo en todos los niveles.

### **Recomendación No. 12**

*Para el aprovechamiento y conservación de las aguas, en el marco del disfrute del derecho a la alimentación y de la seguridad alimentaria y nutricional, es urgente que el Estado apruebe las leyes que garanticen el disfrute universal de ese derecho.*

Existe una iniciativa de Ley de Aguas, la cual no ha sido aprobada. La derogatoria del Decreto 40-74, Ley Obligatoria y de Fomento para el Cultivo de Granos Básicos no produjo medidas o proyectos de ley que la sustituyera o garanticen el cultivo de granos básicos.

Se puede considerar que no se ha tomado en cuenta esta recomendación, pues el CONASAN no ha incidido en ello.

### **Recomendación No. 13**

13. *El Estado guatemalteco no ha implementado un modelo o una estrategia integral de crecimiento económico con justicia social para hacer efectivo el DA y a la SAN. En la Ley se reconoce la grave situación de pobreza, extrema pobreza, desnutrición y otros aspectos mencionados en nuestro diagnóstico y que "...se hace necesario mejorar las condiciones que permitan superar la*

---

<sup>26</sup> Aprobada por el Congreso de la República mediante Decreto Legislativo 20-2003, en vigencia a partir del 25 de junio de 2003. En ella se da la opción de prestar el servicio militar o prestar servicio social a la comunidad.

*inseguridad alimentaria y nutricional en que se encuentra la población guatemalteca, ya que las mismas representa un serio obstáculo para el desarrollo social y económico del país, especialmente en el área rural y en los grupos urbano marginales e indígenas...” Sin embargo se ha avanzado muy lentamente en la implementación de la Ley y el Reglamento.*

Efectivamente esta es una tarea pendiente. Sectores de la población lo han planteado durante todo el año como una necesidad no resuelta y opinan que se sigue actuando conforme se presentan los acontecimientos.

#### **Recomendación No. 14**

*El Estado y el SINASAN debe preocuparse por cada uno de los pilares del derecho a la seguridad alimentaria y nutricional, especialmente por la disminución de la disponibilidad de alimentos como el maíz y el frijol e implementar programas y proyectos para incentivar su producción, así como tomar medidas urgentes para que la población tenga acceso económico a los alimentos, asumir una mayor vigilancia y control de conductas de terceros en los aspectos señalados en este informe.*

Hay conciencia de la necesidad de producir frijol y maíz, se realizan estudios y se crean espacios para discutir y acordar la implementación del Desarrollo Rural, estudios actuariales sobre el uso de la tierra, de los latifundios, la distribución de la tierra, los sistemas productivos para la población, los salarios mínimos otros temas.

A través del MAGA se programó una cosecha de 31,000 millones de sacos de maíz y frijol para cubrir la demanda de la población en 2008, pero la tormenta tropical No. 16 causó estragos que afectaron gravemente estos propósitos.

No se han tomado medidas que impacten en el acceso económico de los alimentos. Por ello el PDH considera que la recomendación fue cumplida parcialmente. Se tiene que hacer un esfuerzo mayor, tomando en cuenta la creciente demanda de alimentos de la población y el acceso económico a los mismos.

#### **Recomendación No. 15**

*Se recomienda que en el transcurso del 2008 se acuerde e implemente la sistematización de la información de SAN y resolviendo los problemas que hay para generar las encuestas de talla – edad, manteniendo el principio de seguimiento a algunos esfuerzos como el de la Primera Encuesta Nacional de Nutrición de Escolares (MINEDUC), la periodicidad de la realización de las Hojas de Balance de Alimentos y otras.*

En 2008 no se cumplió esta recomendación. El Secretario de la SESAN informó en la reunión del viernes 27 de febrero que estaba por iniciarse un proceso de actualización de la página web y que el sistema de información y comunicación de Seguridad Alimentaria y Nutricional estaría funcionando en breve.

### c. Al marco institucional

#### **Recomendación No. 16**

*El Estado y el Gobierno deben fortalecer institucional y financieramente al SINASAN y al CONASAN, para agilizar las acciones que impulsan la POLSAN, sus planes, programas, proyectos y actividades, especialmente la Instancia de Consulta y Participación Social (INCOPAS), el SICSAN y conformando el Grupo de Instituciones de Apoyo (GIA), las comisiones específicas de SAN en los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural en los niveles departamental, municipal y comunitario.*

La institucionalización del SINASAN y de sus componentes ha avanzado lentamente. El año anterior funcionó el CONASAN con las limitaciones mencionadas anteriormente; tomaron posesión los nuevos representantes de la sociedad civil en el CONASAN y está pendiente el nombramiento y toma de posesión de los representantes de los dos nuevos sectores incorporados a raíz de las reformas al reglamento (Acuerdo Gubernativo 100-2008).

La SESAN se ha visto fortalecida a través del incremento de su presupuesto y otros apoyos de la cooperación. El INCOPAS ha tenido grandes dificultades para operar por la falta de un sistema de comunicación y apoyos financieros para regularizar reuniones y actividades propias para consolidarse. En 2008 todavía no se había implementado el GIA, aunque el Dr. Juan Rodolfo Aguilar de León, Secretario de la SESAN, informó que ya se había constituido y que se había realizado la primera reunión.

Las comisiones departamentales de SAN en los consejos departamentales de desarrollo urbano y rural casi se han completado. Las comisiones municipales han avanzado muy poco y en el nivel comunitario son una tarea pendiente; no por ello debe extenderse indefinidamente.

Se puede considerar que esta recomendación se ha cumplido escasamente. La premura por avanzar en la consolidación del sistema, debido a la gigantesca tarea que tiene por delante el SINASAN, obliga a realizar un llamado para apresurar el proceso.

#### **Recomendación 18.**

*18. El CONASAN y la SESAN deben realizar informes periódicos a la PDH y emprender con urgencia las capacitaciones masivas, las cuales debe*

*proporcionar el Estado, a funcionarios altos y medios de instituciones del Estado -que son garantes-, sectores vulnerables de la población y sus organizaciones comunitarias que son beneficiarios del derecho y de la Ley y de las observadoras nacionales.*

No se ha realizado de oficio sino a requerimiento de la institución del PDH. Se informó por parte del Vicepresidente de la República y el Secretario de la SESAN, que se invitará al PDH a participar en las reuniones del CONASAN. El PDH espera la invitación oficial para decidir respecto al carácter de su participación en estas reuniones.

#### **Recomendación No. 20**

*Es recomendable que se invite a participar en el CONASAN al Presidente de la Asociación Nacional de Municipalidades y al Presidente de la Comisión de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Congreso de la República .*

Según información del Dr. Edmundo Álvarez, Subsecretario de la SESAN, el CONASAN invitó a los presidentes de la ANAM y de la Comisión de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Congreso de la República y que éstos se integraron. Sin embargo, no han participado en todas las reuniones.

#### **d. A la política y las estrategias**

#### **Recomendación No. 21**

*Se subraya la importancia de retomar las estrategias de la Política para su implementación. El CONASAN y la SESAN deben velar porque las estrategias planteadas en la Ley y en la Política se implementen, a través de una buena coordinación con otras instancias del Estado y Gobierno.*

En el capítulo correspondiente se hicieron las apreciaciones sobre el cumplimiento de esta recomendación. Se considera el cumplimiento de esta recomendación como parcial y fuera de un contexto integral por lo que se debe retomar de la manera que lo establece la Política Nacional de SAN y corrigiendo las deficiencias de coordinación que se han señalado.

#### **Recomendación No. 22**

*El CONASAN y todas las instituciones del SINASAN deben impulsar el proceso, a la mayor brevedad posible, de diseñar indicadores para monitorear, dar seguimiento y evaluar la POLSAN y el PESAN, pues se reconoce que después de más de 10 años de laborarse en el tema no se han diseñado y establecido.*

No se ha cumplido. Se acusa al PESAN de no tener indicadores pero tampoco la SESAN los ha creó durante el 2008.

#### **e. Al Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional**

##### **Recomendación No. 21**

*Fortalecer e impulsar el Plan Estratégico y planes operativos a fin de conjuntar visiones, esfuerzos y recursos para ello, con visión de cumplimiento de los compromisos de los Acuerdos de Paz, de los Objetivos y Metas del Milenio, de las recomendaciones del Relator Especial de Naciones Unidas sobre el derecho a la alimentación, para articular el avance en estas direcciones.*

No se impulsó el Plan Estratégico, más bien fue objetado pero no sustituido por otro que resolviera las deficiencias o insuficiencias encontradas. Únicamente se impulsaron en 2008 las medidas establecidas para cada ministerio y secretaría que de manera pragmática obedecía a los planes y acciones inmediatas del actual Gobierno.

##### **Recomendación No. 24**

*Se recomienda acelerar los tiempos de ejecución de las acciones del plan para consolidar la institucionalización del SINANSAN, para atacar los rezagos acumulados, que exigen respuestas rápidas, y es lo que el pueblo espera para recuperar la confianza en el sistema jurídico, político e institucional.*

Al no ser admitido el Plan Estratégico como tal, solo se implementaron medidas inmediatas. El Plan Estratégico se ha retrasado y por tanto también las estrategias y otros planes ya avanzados en su diseño.

#### **f. Al presupuesto del SAN**

##### **Recomendación No. 25**

*El Estado debe asignar un mayor presupuesto destinado a la SAN y velar porque las políticas públicas sean eficientes. Por ello se debe determinar cuáles son los programas relacionados con SAN y en dónde se va a invertir el 0.5% -que no es un techo-, para programas y proyectos de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la población en pobreza y pobreza extrema,*

En años anteriores a la SESAN le asignaron un presupuesto de 10 millones de quetzales, de los cuales se ejecutaban 8 millones aproximadamente. En 2008 se aumentaron Q8 millones aproximadamente (INCAP y CID-GALLUP ejecutaron Q2.5 millones y devolvieron Q4.8 millones a INE para continuar el estudio de comunidades y municipios de alto riesgo). Los fondos de ONGs pasaron al fondo común.

Para 2009 se tiene aprobado un presupuesto de Q21.5 millones, pero podrían ser entre Q24 y Q25 millones debido a la manera en que se calcula el presupuesto de SAN sobre los ingresos ordinarios. Se considera que se ha cumplido con elevar el presupuesto, pero no en establecer los programas y proyectos de SAN para una mejor organización del mismo.

### **Recomendación No. 26**

*El presupuesto de SAN debe reestructurarse y responder a la planificación estratégica y al enfoque de derechos humanos, los principios de no discriminación, de rendición de cuentas, de participación acerca del gasto público en materia de SAN, aplicar criterios de presupuestos por resultados a las instituciones que componen el SINASAN.*

No se ha resuelto la definición de los programas que son por naturaleza de seguridad alimentaria y nutricional, lo que provoca confusiones y temores en cuanto al presupuesto que puede ser asignado a la SESAN y al SINASAN para el desempeño de su labor.

## VIII. CONCLUSIONES

1. A través de la percepción de los actores y sectores de la sociedad civil, reflejada en el Mapa de Conflictividad Social realizado por el PDH consecutivamente desde el 2005 a la fecha, se evidencia que un 90% de la población nacional ve vulnerados sus derechos fundamentales en cuanto a las problemáticas de pobreza extrema, desnutrición, discriminación, violencia, narcotráfico y acceso a la tierra y al agua. Puesto que no se han realizado encuestas oficiales para determinar la situación de pobreza, extrema pobreza y desnutrición, en los últimos dos años, la crisis económica y financiera mundial que se presenta en la actualidad, y sus iniciales secuelas para la economía del país (reducción del crecimiento económico en 2008, expectativas de un menor crecimiento del PIB para 2009, insuficiencia del salario mínimo para cubrir el costo de la canasta básica de alimentos, desaceleración de las remesas familiares, entre otras), permiten suponer que el número de pobres y extremadamente pobres ha aumentado en Guatemala. Esto conlleva suponer un estado de alta vulnerabilidad nutricional extendida en todo el país; que se verá reflejado en la conculcación del derecho a la seguridad alimentaria y nutricional de los y las guatemaltecos.
2. Los Objetivos y Metas del Milenio no podrán alcanzarse por Guatemala, a menos que en el país se fijen nuevas prioridades en políticas públicas con el concurso y competencia de los tres poderes del Estado y una mayor inversión en las poblaciones vulneradas en sus derechos. Se hace énfasis especial en el

contexto de la seguridad alimentaria y nutricional a la imposibilidad de cumplir la primera meta en referencia a reducir la extrema pobreza en un 50%, en relación al período. 1990 – 2015.

3. A pesar de haberse planteado 26 recomendaciones en el Primer Informe de Seguimiento a la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Gobierno de Guatemala al CONASAN, la mayor parte de ellas no fueron observadas, por lo que continúan siendo vigentes. El Estado debe cumplir con ellas para alcanzarse los objetivos de la Política y las estrategias de SAN.
4. Se constató que, en el primer año del actual Gobierno, se hizo poco por consolidar el marco legal e institucional establecido en la ley y el reglamento. Hay una duplicidad jurídica y de funciones entre la Comisión Interinstitucional de Cohesión Social y el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional así como poca comunicación de la SESAN con los ministerios y secretarías para fortalecerlo. Es reincidente la participación de funcionarios en las reuniones que conforman el CONASAN, que no tienen el rango de Ministro o Viceministro que la ley especifica.
5. En cuanto al sistema, se considera que todavía es débil, poco coordinado y articulado, tanto entre los miembros que componen el CONASAN, la SESAN, la INCOPAS, el GIA como en las estructuras departamentales, municipales y comunitarias. No se ha avanzado de manera significativa en la conformación de las comisiones en los consejos municipales de desarrollo urbano y rural (COMUDES). Como cuerpo colegiado no ha funcionado de manera coherente, tanto a nivel central, como en los departamentos, donde se ha ampliado escasamente en 2008, apenas ha consolidado su presencia en los departamentos, muy poco ha avanzado a nivel municipal y es casi inexistente a nivel comunitario.
6. El conocimiento de la Política, la Ley y su Reglamento no ha llegado a todos los actores institucionales y sociales involucrados en el Sistema, ni siquiera a nivel de altos funcionarios, lo que contribuye a limitar la eficiencia, la eficacia y el impacto de programas y proyectos; por ello las instituciones del Estado que participan en el Sistema y en el Consejo manifiestan todavía poca articulación y compenetración de la importancia del Sistema y su papel en la reducción y erradicación de la desnutrición, el hambre y la pobreza. Los señores ministros y secretarios no están conscientes de la integralidad de la problemática y de la importancia del CONASAN, tal como se reconociera en entrevistas realizadas. A ello se agrega el debilitamiento que representan los cambios de ministros y secretarios que han alcanzado algún nivel de participación y de compenetración.

7. Los programas y proyectos que debieron impulsarse a través de los planes operativos 2008, teniendo como base el Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2007-2016 (PESAN), se diluyeron en medidas emergentes. Dicho Plan ya no se discutió ni se elaboró uno que lo sustituyera. Los ajustes a dicho Plan están pendientes de darse a conocer.
8. Hay coincidencia entre las autoridades de la SESAN y de la INCOPAS en la necesidad de realizar estas adecuaciones para hacer más funcional el Sistema y evitar que existan vacíos en la ley y el reglamento que se presten a distintas interpretaciones. El CONASAN debe analizar la Ley y el reglamento para fortalecer el marco jurídico y operativo del sistema y definir cuál es el papel de otras instituciones que están trabajando en temas de seguridad alimentaria y que por mandato no son miembros del CONASAN; todo ello para cumplir adecuadamente con la política y las once estrategias definidas en ella para garantizar el respeto, protección y realización progresiva del derecho a la seguridad alimentaria y nutricional.
9. No se evidenciaron compromisos de los ministerios ni de la SESAN relacionados con la generación de empleo. Los últimos gobiernos se acomodaron a la solución inmediata empleada por la población en relación a buscar en la migración interna y externa como salida a la crisis de empleo que el sistema económico guatemalteco ha sido incapaz de resolver. Ante este fenómeno no se vislumbran políticas, planes y programas para enfrentar este flagelo, lo que debilita esta estrategia planteada en la Política.
10. No se ha caminado en la construcción de un sistema agroalimentario efectivo. Apenas se intenta crear un mercado de granos. Por ello se toman medidas tendientes sólo a resolver los problemas más visibles que se evidencian en la vida cotidiana.
11. La priorización de las comunidades, municipios y departamentos más vulnerables para impulsar proyectos es una de las concreciones más importantes del actual gobierno porque contribuyen a resolver la necesidad de asistir a las poblaciones que sufren hambre, aunque se debe advertir que los programas y proyectos son todavía asistencialistas.
12. No existe un Sistema de Información y Comunicación de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SICSAN), tal como lo señala la Ley, el Reglamento y la respectiva estrategia de la Política Nacional de SAN. Por ello no existen datos actualizados, objetivos y de carácter nacional que permitan plantear estrategias y acciones de intervención en emergencias en este campo. Se retrocedió en este aspecto en 2008 y no se ha concretado la reactivación del mismo. Al completar el sistema de información se logrará integrar las acciones de los actores en el

centro y en los demás departamentos, fortalecer la capacidad departamental, municipal y comunitaria.

13. La inflexión que enfrenta Guatemala para superar el hambre y la desnutrición crónica infantil es propicia para fortalecer la democracia, mediante inversión del gobierno en necesidades básicas y capacidades humanas y una conciencia más difundida del carácter vinculante de los derechos humanos. Pero aprovecharla implica aunar la voluntad del gobierno, organismos internacionales, sociedad civil, empresas, medios de comunicación y otras instituciones. Asumamos juntos el reto.

## **IX. RECOMENDACIONES**

1. Entre las recomendaciones que se reiteran en este informe al CONASAN tiene un lugar importante que se dé cumplimiento a la política, la ley y su reglamento, los programas y proyectos del SAN, impulsando el funcionamiento del Sistema y del CONASAN con la participación de todos los actores involucrados.
2. Hay una duplicidad jurídica y de funciones entre la Comisión Interinstitucional de Cohesión Social y el CONASAN. Esta situación no debe constituir un debilitamiento de la institucionalidad del SINASAN, pues éste posee una estructura nacional y es instrumento idóneo para impulsar los programas y proyectos del SAN.
3. Se recomienda fortalecer la institucionalidad del SINASAN avanzando en la formación de las comisiones del SAN en los consejos comunitarios de desarrollo urbano y rural en todos los niveles y en todo el país. Es una tarea ardua que está por delante, pero se pueden fortalecer participando en la ejecución de los programas que impulsan los ministerios y secretarías involucradas y de la misma Comisión Interinstitucional de Cohesión Social.
4. Se recomienda retomar el Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional en la planificación de programas, proyectos y acciones de SAN para el año 2010. Pero es importante pensar y planificar el trascender en la clasificación de los municipios cubiertos y el criterio asistencialista. El impulso de programas y proyectos sostenibles para resolver la problemática que se presenta en cuanto a disponibilidad, acceso, consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos, daría un salto cualitativo a las intenciones iniciales y permitirán definir -y en un proceso posterior concretar- el sistema agroalimentario efectivo al que se refiere la Constitución y la Política del SAN. Al mismo tiempo, se recomienda resolver el problema de los indicadores del PESAN y de los POA de cada ministerio y secretaría.
5. Se recomienda a la SESAN acompañar, asesorar y garantizar a cada uno de las instituciones miembros del CONASAN en la identificación de los programas propios del SAN; esto para que el presupuesto propicie el conocimiento oficial de la asignación global al SAN.
6. El Sistema debe fortalecerse en todo lo que respecta a la legislación vigente. Sobre la necesidad de realizar adecuaciones a la Ley y el Reglamento, el PDH recomienda que se contemple incorporar todas las que sean necesarias, de una

- sola vez y en un sólo proceso participativo, para que se produzca una reforma progresiva del marco jurídico con que cuenta el Sistema.
7. Se recomienda que se retome de inmediato el SICSAN, recordando que la estrategia que corresponde a este aspecto consiste en establecer el Sistema de Información, Monitoreo, Evaluación y Alerta de Seguridad Alimentaria y Nutricional como un concepto integral.
  8. Se recomienda que el CONASAN, a través de su presidente, señor Vicepresidente de la República, lidere el proceso de articular la política y las estrategias del SAN con las políticas nacionales de desarrollo, especialmente este último, aprovechando su participación que por mandato constitucional le corresponde en distintos gabinetes de gobierno.
  9. Se recomienda al CONASAN tomar en cuenta tanto las recomendaciones formuladas en el *Primer informe de seguimiento a la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional del gobierno de Guatemala*, como las del presente informe en el impulso de realizar los correctivos a la política y las estrategias del SAN que deberá hacer para este año, así como para todo el período de gobierno.
  10. Respecto a los expedientes de seguridad alimentaria y nutricional (Acumulados al EIO. GUA. 208-2007/DESC) que se investigan en la institución del PDH, se solicita que las recomendaciones expresadas en la resolución se hagan efectivas.

Se agradece profundamente la colaboración de distintas instituciones y personas que contribuyeron con su información y sugerencias a la realización de este esfuerzo para que se incluyeran los temas relevantes que es necesario cambiar en el impulso de la política y las estrategias emanadas de la Ley y el Reglamento de la Ley de SAN.

Guatemala, 26 de marzo de 2009

## LISTADO DE SIGLAS

|          |                                                             |
|----------|-------------------------------------------------------------|
| AID      | Agencia para el Desarrollo Internacional                    |
| ASIES    | Asociación de Investigación y Estudios Sociales             |
| BANGUAT  | Banco de Guatemala                                          |
| BID      | Banco Interamericano de Desarrollo                          |
| CEIBA    | Asociación Ceiba                                            |
| COCODE   | Consejo Comunitario de Desarrollo Urbano y Rural            |
| COCOSAN  | Comisión Comunitaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional |
| CODEDE   | Consejo Departamental de Desarrollo Urbano y Rural          |
| CODESAN  | Comisión de Seguridad Alimentaria y Nutricional             |
| COEDUCAS | Comités de Educación (Padres de familia)                    |
| COMUDE   | Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Rural              |
| COMUSAN  | Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional   |
| CONASAN  | Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional     |
| CRS      | Catholic Relief Service                                     |
| CSDA     | Colectivo Social por el Derecho a la Alimentación           |
| DA       | Derecho a la Alimentación                                   |
| DDHH     | Derechos Humanos                                            |
| DESC     | Derechos Económicos, Sociales y Culturales                  |
| DSAN     | Derecho a la Seguridad Alimentaria y Nutricional            |

|          |                                                                                        |
|----------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| DTP      | Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas                  |
| FAO      | Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación              |
| GIA      | Grupo de Instituciones de Apoyo                                                        |
| INCAP    | Instituto de Nutrición para Centroamérica y Panamá                                     |
| INCOPAS  | Instancia de Consulta y Participación Social                                           |
| INE      | Instituto Nacional de Estadística                                                      |
| MAGA     | Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación                                    |
| MARN     | Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales                                            |
| MFEWS    | Sistema Mesoamericano de Alerta Temprana para Seguridad Alimentaria (siglas en inglés) |
| MFP      | Ministerio de Finanzas Pública                                                         |
| MICIVI   | Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda                               |
| MINECO   | Ministerio de Economía                                                                 |
| MINEDUC  | Ministerio de Educación                                                                |
| MSPAS    | Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social                                        |
| MTPS     | Ministerio de Trabajo y Previsión Social                                               |
| OACNUDH  | Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala |
| ODM      | Objetivos de Desarrollo del Milenio                                                    |
| ONU      | Organización de las Naciones Unidas                                                    |
| PDH      | Procurador de los Derechos Humanos                                                     |
| PESAN    | Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional                                |
| PIDESC   | Protocolo Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales                  |
| PNUD     | Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo                                     |
| PNUMA    | Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente                                     |
| POA      | Plan o planes operativos anuales                                                       |
| POLSAN   | Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional                               |
| SAN      | Seguridad Alimentaria y Nutricional                                                    |
| SEGEPLAN | Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia                           |
| SESAN    | Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional                                      |
| SICSAN   | Sistema de Información y Comunicación de Seguridad Alimentaria y Nutricional           |
| SIGSA    | Sistema Gerencial de Información en Salud                                              |
| SINASAN  | Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional                                |
| SOSEP    | Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente                               |
| UE       | Unión Europea                                                                          |
| UNESCO   | Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura         |
| UNICEF   | Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia                                          |
| URL      | Universidad Rafael Landívar                                                            |
| VISAN    | Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional del MAGA                         |

## **XI. ANEXOS**

### **Anexo I**

|                                                                                                        |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| I. 1. Información sobre supervisión administrativa realizada a los diferentes componentes del SINASAN. | 63 |
| I. 2. Representantes departamentales de instituciones que componen el CONASAN                          | 64 |

### **Anexo II**

|                                                                                                                          |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Respuesta a la solicitud de informe de debida colaboración solicitada por la PDH a instituciones integrantes del CONASAN | 68 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|

### **Anexo III**

|                                                     |    |
|-----------------------------------------------------|----|
| Boletas utilizadas en la supervisión administrativa | 72 |
|-----------------------------------------------------|----|

### **Anexo IV**

|                                                                                                                                                |     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Resultado de la supervisión institucional en las oficinas centrales y de las entrevistas con funcionarios de las instituciones departamentales | 91  |
| IV. 1. Resumen                                                                                                                                 | 91  |
| IV:2. Información de la SESAN en los departamentos                                                                                             | 92  |
| IV.3. Información del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación en los departamentos                                                 | 96  |
| IV.4. Información del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda                                                                 | 101 |
| IV.5. Información del Ministerio de Economía                                                                                                   | 102 |
| IV.6. Información del Ministerio de Trabajo y Previsión Social                                                                                 | 103 |
| IV.7. Información del Ministerio de Educación                                                                                                  | 105 |
| IV.8. Información del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social                                                                          | 108 |
| IV.9. Conocimiento del Presupuesto entre los delegados departamentales de las instituciones que pertenecen al CONASAN                          | 113 |

### **Anexo V**

|                                                            |     |
|------------------------------------------------------------|-----|
| Resolución ACUMULADOS AL REF. EXP. EIO. GUA. 208-20071DESC | 114 |
|------------------------------------------------------------|-----|

### **Anexo VI**

## Glosario de Siglas utilizadas en el informe

## Anexo I

## I. 1. Información sobre supervisión administrativa realizada a los diferentes componentes del SINASAN.

**Tabla 1**  
**Instituciones y funcionarios a quienes se solicitó entrevista**

| Institución                                                                  | Autoridad                                              | Resultado                                  | Observaciones                                                                                              |
|------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|--------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Vicepresidente de la República                                               | Dr. Rafael Espada                                      | Concedida, 27 de febrero a las 14:00 horas |                                                                                                            |
| Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda                     | Ing. Luján Alfredo Alejos Olivero                      | Concedida, 4 de marzo a las 15:00 horas.   | Atendió la audiencia el Viceministro Sr. Héctor Barrios Comparini                                          |
| Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional                            | Dr. Juan Rodolfo Aguilar de León y Dr. Edmundo Álvarez | Concedida, 23 de septiembre/2008           |                                                                                                            |
| Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación                          | Lic. Julio César Recinos Salas                         | Concedida 19 de Diciembre/2008             | Atendió la audiencia el Viceministro de SAN, Edgar Grisoria                                                |
| Ministerio de Economía                                                       | Rómulo Alfredo Caballeros Otero                        | Concedida 17 de Diciembre/2008             | Atendió la audiencia el Viceministro, Lic. Oscar Erasmo Velásquez                                          |
| Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social                              | Dr. Celso Cerezo Mulet                                 | 10 de marzo 2009                           | Atendieron la audiencia Maria Marta Tuna y Gabriela Rosas de PROSAN                                        |
| Ministerio de Educación                                                      | Licda. Ana Ordóñez de Molina                           | Concedida 13 de Octubre/2008               | Atendió la audiencia, Licda Liliana Aldana, Directora General de Fortalecimiento de la Comunidad Educativa |
| Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda                     | Ing. Luján Alfredo Alejos Olivero                      | Concedida 7 de Octubre/2008                | Atendió la audiencia el Viceministro Guillermo Castillo                                                    |
| Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales                                  | Dr. Luis Alberto Ferraté                               | Concedida 8 de Octubre/2008                | Atendió la audiencia el Viceministro, Luis Armando Zurita Palau                                            |
| Ministerio de Trabajo y Previsión Social                                     | Lic. Edgar Alfredo Rodríguez                           | Concedida 11 de Diciembre/2008             | Atendió la audiencia el Ministro de Trabajo                                                                |
| Ministerio de Finanzas Públicas                                              | Dr. Juan Alberto Fuentes Knight                        | Concedida 29 de Septiembre/2008            | Atendió la audiencia el Viceministro Carlos Alberto Barreda                                                |
| Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia                       | Salvador Gándara                                       |                                            | No concedieron audiencia                                                                                   |
| Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente                     | Licda. Flor de María Miranda Roca                      |                                            | Concedieron audiencia el 19/03/09 con Lic. Juan Antonio Villega/ la cual no se realizó                     |
| Instancia de Consulta y Participación Social                                 | Víctor Armando Cristales y otros miembros de INCOPAS   | Concedida 19 de Febrero/2009               | Asistieron seis representantes del INCOPAS y entregaron informes como Memoria de Labores 2008              |
| Asociación Nacional de Municipalidades                                       | Ing. Víctor Hugo Figueroa                              |                                            | No concedieron audiencia                                                                                   |
| Comisión de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Congreso de la República | Eduardo Genis Quej Chen                                |                                            | No concedieron audiencia                                                                                   |

Elaboración propia.

## I. 2. Representantes departamentales de instituciones que componen el CONASAN

### Resultado generales sobre la supervisión a delegados departamentales

En total fueron 20 los departamentos en donde se entrevistó a los delegados departamentales, siendo los departamentos de Jutiapa, Jalapa, Petén, Quiché y San Marcos donde se entrevistó al mayor número de entrevistados. Mientras tanto, los de Escuintla y Sololá fueron menos.

Dentro de los ministerios con mayor cantidad de delegados entrevistados se encuentran Ministerio de Educación (MINEDUC, 16), Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA, 14), Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (MICIVI, 13) al igual que el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, además de que la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (15) se entrevistó a una cantidad considerable de delegados.

**Tabla 2**  
**Cantidad de delegados entrevistados por ministerio, por departamento**  
**Frecuencia y Porcentajes**

| Departamento               | Ministerio |           |          |           |           |           |           | Total     |               |
|----------------------------|------------|-----------|----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|---------------|
|                            | MAGA       | MICIVI    | MINECO   | MINEDUC   | MSPAS     | MTPS      | SESAN     | f         | %             |
| Alta Verapaz               | 1          | 1         |          | 1         | 1         |           | 1         | 5         | 5.49          |
| Chimaltenango              |            | 1         |          | 1         |           |           |           | 2         | 2.20          |
| Chiquimula                 | 1          | 1         |          | 1         | 1         | 1         | 1         | 6         | 6.59          |
| El Progreso                | 1          |           |          | 1         | 1         | 1         | 1         | 5         | 5.49          |
| Escuintla                  |            |           |          |           |           |           | 1         | 1         | 1.10          |
| Huehuetenango              | 1          | 1         |          | 1         | 1         | 1         | 1         | 6         | 6.59          |
| Izabal                     | 1          | 1         |          |           | 1         | 1         |           | 4         | 4.40          |
| Jalapa                     | 1          |           | 2        | 2         |           |           | 2         | 7         | 7.69          |
| Jutiapa                    | 1          | 1         | 1        | 1         | 1         | 1         | 1         | 7         | 7.69          |
| No informa                 |            |           |          |           |           | 1         |           | 1         | 1.10          |
| Petén                      | 1          | 1         | 1        | 1         | 1         | 1         | 1         | 7         | 7.69          |
| Quetzaltenango             |            | 1         | 1        | 1         |           |           | 1         | 4         | 4.40          |
| Quiché                     | 1          | 1         | 1        | 1         | 1         | 1         | 1         | 7         | 7.69          |
| Retalhuleu                 | 1          |           | 1        | 1         | 1         | 1         | 1         | 6         | 6.59          |
| Retalhuleu y Suchitepéquez |            | 1         |          |           |           |           |           | 1         | 1.10          |
| Sacatepéquez               | 1          | 1         |          | 1         | 1         | 1         |           | 5         | 5.49          |
| San Marcos                 | 1          | 1         | 1        | 1         | 1         | 1         | 1         | 7         | 7.69          |
| Sololá                     |            |           |          |           |           |           | 1         | 1         | 1.10          |
| Totonicapán                | 1          |           |          | 1         | 1         | 1         | 1         | 5         | 5.49          |
| Zacapa                     | 1          | 1         |          | 1         |           | 1         |           | 4         | 4.40          |
| <b>Total</b>               | <b>14</b>  | <b>13</b> | <b>8</b> | <b>16</b> | <b>12</b> | <b>13</b> | <b>15</b> | <b>91</b> | <b>100.00</b> |

Elaboración DEAI.

Los funcionarios que atendieron la solicitud de la Procuraduría de los Derechos Humanos para realizar la entrevista fueron:

**Tabla 3**  
**Delegados departamentales entrevistados**  
**Agrupados por ministerios**

| Nombre                             | Ministerio |
|------------------------------------|------------|
| Héctor Antonio Guerra Vásquez      | MAGA       |
| Henry Estuardo Ortiz Paiz          | MAGA       |
| Jorge Andrés de León Alvarado      | MAGA       |
| Jorge García                       | MAGA       |
| José Leonel López Batz             | MAGA       |
| José María Duarte Gutiérrez        | MAGA       |
| Max Irvin García                   | MAGA       |
| Mynor Villato Palacios             | MAGA       |
| Saúl de Jesús Mazariegos Roca      | MAGA       |
| Amalia Valladarez Cardona          | MAGA-SESAN |
| Anibal Martínez                    | MICIVI     |
| Candido Darío López Mazariegos     | MICIVI     |
| Gulder Rolando Guerra Villeda      | MICIVI     |
| José Manuel Quijada Barrera        | MICIVI     |
| José Rolando Fuentes               | MICIVI     |
| Kevin Daniel Mejía Esquivel        | MICIVI     |
| Luz Amanda García                  | MICIVI     |
| Omar Aldana                        | MICIVI     |
| Ricardo Grijalva                   | MICIVI     |
| Rolando Fetzler Lool               | MICIVI     |
| Vinicio Salazar                    | MICIVI     |
| María Isabel López Layner          | MINECO     |
| Marvin Joaquín Ovando Ángel        | MINECO     |
| Mirna Angelina Vázquez Ixco        | MINECO     |
| Mirna Francisca Marroquín Pinto    | MINECO     |
| Sheila Melissa Alvarado Cano       | MINECO     |
| Zoe Estuardo del Cid Javiel        | MINECO     |
| Alida Guallamina                   | MINEDUC    |
| Alvaro Oswaldo Buena Fe Reyes      | MINEDUC    |
| Bianca Ixmucane Rodríguez Solís    | MINEDUC    |
| Fabiana Camila Tzul de Alvarado    | MINEDUC    |
| Jaime Vásquez                      | MINEDUC    |
| José Arnulfo Sum                   | MINEDUC    |
| Marcela Carranza Vásquez           | MINEDUC    |
| Margoth Benítez de Monroy          | MINEDUC    |
| Mirna de Penados                   | MINEDUC    |
| Vanessa Chinchilla                 | MINEDUC    |
| Wilma Edith Tellez Lima            | MINEDUC    |
| Alicia Verónica Ruiz Alonzo        | MSPAS      |
| Arcel Roderico Trabanino Castañeda | MSPAS      |
| Elias García Sánchez               | MSPAS      |
| Francisco Bermúdez Vila            | MSPAS      |
| Jorge Cardona Salazar              | MSPAS      |
| Lucrecio Juárez                    | MSPAS      |
| Mario Recinos Salam                | MSPAS      |
| Misael Mayen Paiz                  | MSPAS      |
| Rodolfo R. Rodas                   | MSPAS      |
| Victor Manuel López                | MSPAS      |
| Armin Rodríguez Mota               | MTPS       |
| Caleb Eliseo López Velásquez       | MTPS       |
| Hugo Raciél Quintana García        | MTPS       |
| Lilian del Carmen Ortiz Moran      | MTPS       |
| Marcos Ranlfo León López           | MTPS       |
| María Eugenia Tzunun Pacheco       | MTPS       |
| Miguel Tereso Rodas                | MTPS       |
| Noe Rolando Polanco Flores         | MTPS       |
| Olson Estuardo Mérida López        | MTPS       |
| Rene Estrada                       | MTPS       |
| Rosa Lidia Sitan Ajsivinac         | MTPS       |
| Ruth Anabela Contreras             | MTPS       |
| Carlos Gonzáles                    | SESAN      |
| Edwin Conrado Orellana Sagastume   | SESAN      |
| Jesús Eliseo López Mérida          | SESAN      |
| Jorge Gudiel López                 | SESAN      |
| Jorge Meza Azurdia                 | SESAN      |
| Leonzo Codinez López               | SESAN      |
| Luis Eduardo Alvizures             | SESAN      |
| Marco Tulio Guzmán                 | SESAN      |
| Otto Edwin Corado Arqueta          | SESAN      |
| Roberto Aldana                     | SESAN      |

Elaboración DEAI.

En la siguiente tabla se clasifica la información proporcionada por los delegados departamentales, atendiendo al tipo de información y el desconocimiento de cuestiones concernientes a su puesto; por ello, la información completa se relaciona directamente a la cantidad de preguntas respondidas, la información

parcial se ve relacionada a la cantidad de delegados que dejaron en blanco la información solicitada.

En los departamentos de San Marcos, Huehuetenango, Quiché y Sacatepéquez fueron se obtuvo con mayor frecuencia información parcial (de 4 a 5 boletas semicompletas); mientras que en los departamento Quetzaltenango, Zacapa, Sololá y Escuintla se obtuvo más frecuentemente información más completa durante las entrevistas realizadas.

**Tabla 4**  
**Calificación de la información proporcionada**  
**por departamento**

| Departamento               | Información |         |               |
|----------------------------|-------------|---------|---------------|
|                            | Completa    | Parcial | Total general |
| Alta Verapaz               | 2           | 3       | 5             |
| Chimaltenango              | 1           | 1       | 2             |
| Chiquimula                 | 4           | 2       | 6             |
| El Progreso                | 2           | 3       | 5             |
| Escuintla                  | 1           |         | 1             |
| Huehuetenango              | 2           | 4       | 6             |
| Izabal                     | 1           | 3       | 4             |
| Jalapa                     | 5           | 2       | 7             |
| Jutiapa                    | 6           | 1       | 7             |
| No informa                 | 1           |         | 1             |
| Petén                      | 3           | 4       | 7             |
| Quetzaltenango             | 4           |         | 4             |
| Quiché                     | 5           | 2       | 7             |
| Retalhuleu                 | 4           | 2       | 6             |
| Retalhuleu y Suchitepéquez |             | 1       | 1             |
| Sacatepéquez               | 1           | 4       | 5             |
| San Marcos                 | 2           | 5       | 7             |
| Sololá                     | 1           |         | 1             |
| Totonicapán                | 2           | 3       | 5             |
| Zacapa                     | 4           |         | 4             |
| Total                      | 51          | 40      | 91            |

Elaboración propia.

Los ministerios de los que se obtuvo información parcial o boletas incompletas son: Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; Educación y Salud Pública y Asistencia Social. Del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación se obtuvo boletas completas.

**Tabla 5**  
**Información proporcionada**  
**Delegados de instituciones integrantes del CONASAN**

| Ministerio | Información |         |       |
|------------|-------------|---------|-------|
|            | Completa    | Parcial | Total |
| MAGA       | 10          | 4       | 14    |
| MICIVI     | 4           | 9       | 13    |
| MINECO     | 5           | 3       | 8     |
| MINEDUC    | 7           | 9       | 16    |
| MSPAS      | 6           | 6       | 12    |
| MTPS       | 7           | 6       | 13    |
| SESAN      | 12          | 3       | 15    |
| Total      | 51          | 40      | 91    |

Elaboración propia.

La colaboración por parte de algunos delegados para proporcionar información adicional y ampliar sobre sus proyectos y actividades encaminadas a fortalecer los programas de SAN, se presenta en el siguiente cuadro:

**Tabla 6**  
**Información adicional proporcionada por los**  
**delegados departamentales de instituciones que integran el CONASAN**

| Información adicional                                                                                                                     | Ministerio |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Acta que consta el monitoreo                                                                                                              | MINEDUC    |
| Cronograma del Programa de aporte al adulto mayor                                                                                         | MTPS       |
| Cuadro de municipios que reciben aporte del adulto mayor                                                                                  | MTPS       |
| Cuadro de nivel geográfico de comercialización agrícola, listado de Municipios beneficiados con fertilizantes                             | MAGA       |
| Cuadro de temas relacionado con el VIH SIDA                                                                                               | MINEDUC    |
| Cuadro resumen de los alimentos que se consumen en el departamento                                                                        | MAGA       |
| Lista de consumo de granos básicos, carnes y legumbres                                                                                    | MAGA       |
| Listado de alimentos que se consume en el departamento                                                                                    | MAGA       |
| Listado de asistentes a reunión de mesas de desarrollo y seguridad alimentaria                                                            | SESAN      |
| Listado de comisiones de SAN a nivel departamental                                                                                        | SESAN      |
| Listado de comunidades atendidas por el programa de fertilizantes y listados de alimentos para el consumo de la comunidad                 | MICIVI     |
| Listado de expedientes ingresados pendientes de Estudio                                                                                   | MTPS       |
| Listado de número de fincas censales, superficie cosechada, producción obtenida y rendimiento. Listado de departamentos y granos básicos. | MAGA       |
| SICOIN del mes de enero a diciembre                                                                                                       | MINEDUC    |

Elaboración propia.

## Anexo II

### Respuesta a la solicitud de informe de debida colaboración solicitada por la PDH a instituciones integrantes del CONASAN

**Tabla 7**  
**Información solicitada y entregada**  
**por las instituciones que integran el CONASAN**  
**Enero-diciembre 2008<sup>27</sup>**

| Institución                                     | Información solicitada por la PDH a las instituciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Información enviada por las instituciones a la PDH                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ministerio de Agricultura/Viceministerio de SAN | <ul style="list-style-type: none"> <li>Programas y acciones que realiza el Ministerio y el Viceministerio para garantizar el acceso a recursos y bienes a los productores agrícolas guatemaltecos (pequeños, medianos y grandes).</li> <li>Programas y acciones que hace el Ministerio y el Viceministerio para impulsar las acciones tendientes a contribuir al acceso físico, económico y social a los alimentos de la población de forma estable.</li> <li>En qué consiste, ante qué casos, qué modalidades tienen, en dónde se ejecutan (indicando comunidades, municipios y departamentos) y cuál es el monto de la inversión de los programas que se impulsan en relación a la seguridad alimentaria y nutricional en el período enero-septiembre 2008, especialmente los siguientes:</li> <li>Los programas de educación y sensibilización sobre seguridad alimentaria y nutricional que implementa el Ministerio y el Viceministerio.</li> <li>Efectos de la implementación de la Ley del Sistema de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el que hacer del ministerio. Explicar con números y argumentaciones.</li> <li>Dependencia encargada de sistematizar la información sobre seguridad alimentaria y nutricional para dar seguimiento a los indicadores y puntos de referencia.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Plan Operativo Anual 2009.</li> <li>Memoria de Labores año 2008.</li> <li>Actividades del Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional, ejecución hasta el 29 de septiembre de 2008.</li> <li>Programa de Producción Comunitaria de Alimentos.</li> <li>Programa de Post Cosecha.</li> <li>Programa de Insumos.</li> <li>Programa Nacional de Fortalecimiento de la Agricultura Orgánica.</li> <li>Programa de Granos Básicos.</li> <li>Listado de coordinadores departamentales 2008.</li> </ul> |
| Ministerio de Educación                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>Cumplimiento de acciones de impulso de educación y sensibilización sobre salud, nutrición, seguridad alimentaria y nutricional que implementa el Ministerio.</li> <li>Programas de educación y sensibilización sobre salud, nutrición, seguridad alimentaria y nutricional que implementa el Ministerio.</li> <li>Cantidad de niños que beneficia el Programa de Alimentación Escolar Preprimaria.</li> <li>Cantidad de niños que beneficia el Programa Alimentación Escolar Primaria.</li> <li>Dependencia del Ministerio encargada de sistematizar la información sobre educación, el estado de educación de la niñez y de la población en general para dar seguimiento a los indicadores y puntos de referencia.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>Plan Estratégico de la Dirección General de Fortalecimiento de la comunidad Educativa 2008-2012.</li> <li>Propuesta de Capacitación en Menús Recomendados para la Refacción Escolar dirigido a Juntas Escolares, Madres, Padres y Grupos Familiares</li> <li>Cantidad de niños que beneficia el Programa de Alimentación Escolar Preprimaria y Primaria.</li> </ul>                                                                                                                                        |
| Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social | <ul style="list-style-type: none"> <li>Los efectos de la implementación de la Ley del Sistema de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el quehacer del ministerio. Explicar cambios en las funciones, programas, proyectos, actividades y presupuestos que se impulsan.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>No presentó informe</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |

<sup>27</sup> La solicitud se hizo con base en las funciones que la Ley le asigna a cada una de las instituciones. En la supervisión administrativa se amplió la solicitud de información con datos que permiten completar la información que compete a las instituciones.

| Institución                                              | Información solicitada por la PDH a las instituciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Información enviada por las instituciones a la PDH                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|----------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                          | <ul style="list-style-type: none"> <li>La forma en que ha intervenido del Ministerio para enfrentar los factores condicionantes de la inseguridad alimentaria y nutricional y hacer efectiva la inocuidad de los alimentos.</li> <li>Programas de educación y sensibilización sobre seguridad alimentaria y nutricional que implementa el Ministerio y la dimensión de ellos en cuanto a la población beneficiaria y la inversión financiera.</li> <li>Quehacer del Ministerio para contribuir a permitir a la población mantener las condiciones adecuadas de salud e higiene ambiental que favorezcan el máximo aprovechamiento de los nutrientes que contienen los alimentos que consume.</li> <li>Dependencia del Ministerio encargada de sistematizar la información sobre seguridad alimentaria y nutricional, el estado de nutrición de la niñez y de la población en general para dar seguimiento a los indicadores y puntos de referencia.</li> </ul> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda | <ul style="list-style-type: none"> <li>Informe que contenga lo ejecutado en el período enero-septiembre 2008, sobre el quehacer del Ministerio para contribuir al acceso físico, económico y social a los alimentos de la población, según lo que indica el artículo 29 del Decreto Legislativo No. 32-2005, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>Plan Estratégico del MICIVI.</li> <li>Resumen del Plan Estratégico Dirección General de Caminos DGC.</li> <li>Informe de los avances de mantenimiento 2008 COVIAL en las carreteras priorizadas por razones de pobreza.</li> <li>Listado de representantes de zonas viales.</li> </ul>                                                                                       |
| Ministerio de Trabajo y Previsión Social                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>El quehacer del Ministerio para contribuir al acceso físico, económico y social a los alimentos de la población de forma estable.</li> <li>Programas que implementa el MTPS para garantizar el acceso de la población a los alimentos</li> <li>Dependencia del Ministerio encargada de sistematizar la información sobre seguridad alimentaria y nutricional, el estado de nutrición de la niñez y de la población en general para dar seguimiento a los indicadores y puntos de referencia.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Listado o mapa de delegados departamentales y municipales del MTPS.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales              | <ul style="list-style-type: none"> <li>Qué acciones impulsa el MARN para mantener las condiciones adecuadas de salud e higiene ambiental con la población, que favorezcan el máximo aprovechamiento de los nutrientes que contienen los alimentos que consume.</li> <li>Qué programas impulsa el Ministerio para mantener las condiciones adecuadas de salud e higiene ambiental con la población, que favorezcan el máximo aprovechamiento de los nutrientes que contienen los alimentos que consume.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>Dificultades operativas para intercambiar información.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Ministerio de Economía                                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Metodología que emplea la DIACO para garantizar precios justos al consumidor.</li> <li>Políticas y estrategias de desarrollo económico que impulsa el Ministerio de Economía para hacer efectiva la Seguridad Alimentaria y Nutricional y el Derecho a la Alimentación del pueblo.</li> <li>Políticas que se impulsan para que los guatemaltecos tenga acceso a recursos y bienes para garantizar suficientes ingresos para alimentación.</li> <li>Dependencia del Ministerio encargada de sistematizar la información sobre seguridad alimentaria y nutricional de la población en general para dar seguimiento a los indicadores y puntos de referencia.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Planes operativos anuales 2008 y 2009.</li> <li>Presupuesto por actividades en ejercicios fiscales 2008 y 2009.</li> <li>Contingentes activados para el 2009 y 2009.</li> <li>Actividades desarrolladas por el Programa Nacional para el Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa.</li> <li>Actas de reuniones del CONASAN a las que ha asistido.</li> </ul> |

| Institución                     | Información solicitada por la PDH a las instituciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Información enviada por las instituciones a la PDH                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|---------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ministerio de Finanzas Públicas | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Qué acciones realiza el MFP para dar cumplimiento a los compromisos que la Ley le asigna en materia de SAN</li> <li>• Qué programas tiene el MFP para apoyar y dar seguimiento a los programas de SAN.</li> <li>• Cumplimiento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional a partir de 2005 en cuanto a dotar, con recursos financieros nacionales del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado, el 0.5% para programas y proyectos de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la población en pobreza y pobreza extrema.</li> <li>• Ministerios e instituciones del CONASAN a los que se ha asignado este presupuesto, en qué cantidades y para qué programas, subprogramas y actividades.</li> <li>• Dependencia del Ministerio encargada de sistematizar la información sobre seguridad alimentaria y nutricional de la población en general para dar seguimiento a los indicadores y puntos de referencia.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asignación de gastos institucionales por programa, proyecto y actividad relacionada con la seguridad alimentaria y nutricional contenidas en el Proyecto de Presupuesto 2009, presupuesto vigente y ejecución al 30 de septiembre 2008.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Secretaría de SAN (SESAN)       | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acciones que se han realizado para generar las condiciones que permitan que la población sin distinción de género, etnia, edad, nivel socio económico, y lugar de residencia, tenga el acceso seguro y oportuno a los alimentos.</li> <li>• Lo que ha realizado la SESAN para desarrollar la estructura administrativa y operativa que le demandan las funciones para la que fue creada, planteado en el Artículo 21 de la Ley y el Acuerdo Gubernativo 100-2008.</li> <li>• Solicitudes que ha realizado la SESAN al Congreso de la República, en cumplimiento del artículo 17 de la Ley, sobre Planes coyunturales, sobre la reorientación de recursos de las instituciones que lo integran para alcanzar resultados.</li> <li>• Los programas, acciones y otras iniciativas del Gobierno respecto a la Seguridad Alimentaria, su impacto y el presupuesto que se ha invertido en ello.</li> <li>• Presupuesto asignado a seguridad alimentaria y qué porcentaje respecto al PIB representa desde la creación de la Ley y cómo se gasta. Preferiblemente desglosando las obras, el gasto e inversión.</li> <li>• Medida en que se depende de la ayuda alimentaria internacional para resolver las emergencias y en general de la ayuda alimentaria internacional.</li> <li>• Instituciones que proporcionan ayuda alimentaria internacional y apoyan los programas de seguridad alimentaria del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (informando sobre los alcances y el impacto que han tenido en la población beneficiaria, así como detalles de la inversión que realizan).</li> <li>• La política de inclusión y participación de las partes interesadas en el tema de la SAN en el CONASAN y en la Instancia de Consulta y Participación Social. Quiénes participan y en qué medida son tomados en cuenta sus propuestas o demandas.</li> <li>• Cumpliendo con la ley en cuanto a la participación de las partes interesadas en el CONASAN y en esas instancias, regularidad con que se reúnen y los principales resultados de ese trabajo.</li> <li>• Forma en que realiza la SESAN las labores de coordinación operativa que la Ley le confiere con relación al SINASAN y con las instituciones que lo componen.</li> <li>• Mecanismos que ha implementado la SESAN para lograr el cumplimiento de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.</li> <li>• Causas por las que no se ha podido implementar, desarrollar y actualizar el Sistema de Información Nacional de SAN (SINSAN).</li> <li>• Causas por las que la dependencia encargada de sistematizar la información sobre seguridad alimentaria y nutricional no ha alcanzado el grado de desarrollo requerido para dar seguimiento a los indicadores y puntos de referencia.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de Atención Coyuntural ante la Situación de Inseguridad Alimentaria y Nutricional de Guatemala con Énfasis en los 45 Municipios Priorizados.</li> <li>• Listado de 45 municipios priorizados y 6.629 comunidades vulnerables.</li> <li>• Certificación de las actas del CONASAN correspondientes a las reuniones realizadas en 2008. No presentaron planes operativos a implementar en 2009.</li> <li>• No presentaron el listado de personal capacitado.</li> <li>• Propuesta del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2009-2012.</li> <li>• Índice de Vulnerabilidad a la Inseguridad Alimentaria.</li> <li>• Listado de delegados departamentales de la SESAN y listado de Monitores Departamentales.</li> </ul> |

| Institución                                                              | Información solicitada por la PDH a las instituciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Información enviada por las instituciones a la PDH                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|--------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Un informe que contenga lo realizado por la Secretaría para contribuir al acceso físico, económico y social a los alimentos de la población más vulnerable durante el período enero-septiembre 2008</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>No envió información.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Cumplimiento en la conformación de las comisiones específicas de SAN de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural que indica el Artículo 34 sobre descentralización en los ámbitos departamental, municipal y comunitario.</li> <li>Existencia de una dependencia de la Secretaría encargada de sistematizar la información sobre seguridad alimentaria y nutricional, el estado de nutrición de la niñez y de la población en general para dar seguimiento a los indicadores y puntos de referencia.</li> <li>Los productos y la información que de ese trabajo se deriva.</li> <li>Cumplimiento en la conformación de las comisiones específicas de SAN de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural que indica el Artículo 34 sobre descentralización en los ámbitos departamental, municipal y comunitario.</li> <li>Existencia de una dependencia de la Secretaría encargada de sistematizar la información sobre seguridad alimentaria y nutricional, el estado de nutrición de la niñez y de la población en general para dar seguimiento a los indicadores y puntos de referencia.</li> <li>Los productos y la información que de ese trabajo se deriva.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Acciones del Sector Público previstas para el año 2008 en Apoyo a la Seguridad Alimentaria y Nutricional contenidas dentro del PESAN.</li> <li>Proyecto de Desarrollo Integral de Comunidades Rurales.</li> </ul>                                                                                                                                                                                       |
| Instituto de Nutrición para Centroamérica y Panamá                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>Conceptos Técnico-jurídicos y buenas prácticas de SAN.</li> <li>Metodologías y valores INCAP.</li> <li>Avances en los indicadores de nutrición.</li> <li>Apoyo que recibe el gobierno para alcanzar las metas del milenio en materia de apoyo técnico y financiero.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>La Seguridad Alimentaria y Nutricional, un enfoque integral. Síntesis de los desafíos y experiencias en Centro América.</li> <li>Indicadores de situación de Seguridad Alimentaria y Nutricional en Centro América y República Dominicana.</li> <li>Tercer Censo Nacional de Talla en escolares del Primer Grado de Educación Primaria del Sector Oficial de la República de Guatemala 2008.</li> </ul> |
| Organización Panamericana de la Salud - Organización Mundial de la Salud | <ul style="list-style-type: none"> <li>Conceptos técnico-jurídicos y buenas prácticas de SAN.</li> <li>Metodologías y valores OMS-OPS.</li> <li>Avances en los indicadores de nutrición.</li> <li>Apoyo que recibe el gobierno para alcanzar las metas del milenio en materia de apoyo técnico y financiero.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>No se obtuvo información.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |

Elaboración propia.

### Anexo III

#### Boletas utilizadas en la supervisión administrativa

#### 001-2008 – Representante de la Entidad Supervisada -General- (Integrante del CONASAN)

##### Supervisión Institucional a las entidades gubernamentales que conforman El Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN-

#### 1.00 Nombre de la entidad supervisada

[01] Vicepresidencia de la República [02] SESAN 03] MAGA [04] Ministerio de Economía [05] MSPAS [06] MINEDUC [07] MICIVI [08] MARN  
[09] Ministerio de Trabajo y Previsión Social  
[10] Ministerio de Finanzas Públicas [11] SOSEP 12] Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia

(13) Presidente de la ANAM (14) Presidente de la Comisión de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Congreso de la República  
(15) Delegado del Sector Empresarial. (16) Delegado de INCOPAS

#### 2.00 Grado académico y nombre de la persona entrevistada

#### 3.00 Cargo que desempeña

4.00 Edad  5.00 Sexo [01] Femenino [02] Masculino

6.00 Grupo Étnico [01] Indígena [02] Ladino [94] Otro Especifique:

7.00 Tiempo de ocupar el cargo (tiempo exacto) Años  Meses

Días

8.00 ¿Cuál es la función principal, del cargo que usted desempeña en el CONASAN?

9.00 ¿Enumere las principales responsabilidades del cargo que usted desempeña en el CONASAN?

10.00 ¿Enumere las principales atribuciones del cargo que usted desempeña en el CONASAN?

11.00 ¿Con que recursos, cuenta la entidad a la que usted representa, para cumplir con lo que les compete realizar en el CONASAN?

12.00 Desde que fue emitida y cobró vigencia la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y su respectivo reglamento ¿Qué ha hecho la entidad a la que usted representa, para cumplir con lo que les compete realizar en el CONASAN?

13.00 ¿Han determinado sobre la base de los estudios técnicos realizados; las comunidades, municipios, departamentos y/o regiones de nuestro país; en donde los habitantes son vulnerables, por la inseguridad alimentaria y nutricional? [01] Sí [02] No (pase a la pregunta 14)

13.01 Solicitar el listado y/o mapa de los lugares vulnerables determinados y/o identificados.

13.02 ¿Se ha hecho presente su institución a estos lugares y/o regiones? [01] Sí [02] No

13.03 ¿Han brindado el apoyo requerido, a los habitantes de estos lugares y/o regiones?

[01] Sí [02] No

13.04 ¿Qué apoyo les han brindando a los habitantes de estos lugares y/o regiones?

[01] Recursos Financieros [02] Recursos Materiales (Viveres) [03] Recursos Humanos (Asesoría Técnica)

[94] Otro Especifique:

13.05 ¿Han solicitado el apoyo de otras instituciones y/o entidades, para asistir a los habitantes de estos lugares y/o regiones? [01] Sí [02] No

- 14.00 ¿Qué programas, han impulsado para evitar la crisis alimentaria en el país?**
- 15.00 ¿La entidad a la que usted representa, recibe el apoyo de otras instituciones, entidades u organismos, para el combate a la crisis alimentaria que existe en algunas regiones y/o lugares de nuestro país?** [01] Sí [02] No (pase a la pregunta 16)
- 15.01 ¿Qué tipo de instituciones y/o entidades les han apoyado?**  
[01] Gubernamentales [02] No Gubernamentales [03] Organismos Internacionales  
[94] Otro Especifique:
- 15.02 ¿Qué tipo de apoyo reciben?**  
[01] Recursos Financieros [02] Recursos Humanos [03] Recursos Materiales [04] Asistencia Técnica [05] Asesorías Diversas  
[94] Otro Especifique:
- 15.03 ¿De donde provienen los recursos invertidos para tal situación?**  
[01] Recursos Propios [02] Han solicitado Ampliación Presupuestaria [03] Donaciones  
[94] Otro Especifique:
- 16.00 ¿Como miembro del CONASAN, mantienen, permanentemente activo un cronograma de actividades a desarrollar o ejecutar según el Plan Operativo Anual (POA)?** [01] Sí [02] No
- 17.00 ¿Cuál es el porcentaje del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado, asignado a la entidad y, a que cantidad asciende lo que se invierte para combatir la crisis alimentaria que existe en algunas regiones y/o lugares de nuestro país?**
- 17.01 ¿En que rubros se invierte mayormente, lo asignado para tal efecto?**  
[01] Recursos Humanos [02] Recursos Materiales [03] Asistencia Técnica  
[04] Asesorías Diversas  
[94] Otro Especifique:
- 18.00 ¿En la institución que usted representa se han planteado objetivos, con relación a la seguridad alimentaria y nutricional?** [01] Sí [02] No (pase a la pregunta 19)
- 18.01 ¿Cuáles son esos objetivos?**
- 18.02 ¿Qué acciones realizarán para cumplir y/o alcanzar esos objetivos?**
- 19.00 ¿Han realizado actividades de difusión de la Ley y del tema de Seguridad Alimentaria y Nutricional?** [01] Sí [02] No (pase a la pregunta 20)
- 19.01 Hasta la fecha ¿Cuántas se han llevado a cabo?**
- 19.02 ¿Han sido de beneficio y/o positivas?** [01] Sí [02] No
- 19.03 ¿Qué acuerdos y/o compromisos, se han derivado producto de las actividades de difusión?**
- 20.00 ¿Tiene la SESAN o el CONASAN un plan especial para enfrentar la coyuntura de crisis alimentaria mundial que se manifestó desde al año anterior y que afecta también al país? (En base al artículo 17 de la Ley y 3 del Reglamento)** [01] Sí [02] No (pase a la pregunta 21)
- 20.01 ¿En qué consiste?**
- 21.00 ¿Ya fueron aprobados los planes operativos anuales, con su respectivo presupuesto? (En base al artículo 18 de la Ley 4 y 5 del Reglamento)** [01] Sí [02] No (pase a la pregunta 22)
- 21.01 Solicitar copia de los planes operativos.**

**22.00 ¿Cuántas reuniones ordinarias y extraordinarias ha realizado el CONASAN, en el período comprendido de enero-agosto del año 2008?**

**22.01 Ordinarias**

**22.02 Extraordinarias**

**22.03 Indique ¿Cuál ha sido el aporte más significativo que han hecho en las reuniones en que han participado?**

**22.04 Solicitar minutas certificadas de las reuniones ordinarias y extraordinarias (Solo a la SESAN).**

**23.00 ¿Se ha conformado el Grupo Interinstitucional de Apoyo –GIA-?** [01] Sí  
[02] No (pase a la pregunta

**23.01 ¿Cuántas reuniones se han realizado?**

**24.00 ¿Se han diseñado indicadores para monitorear, dar seguimiento y evaluar la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional (POLSAN) y el Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PESAN)?** [01] Sí [02] No (pase a la pregunta 25)

**24.01 Solicitar copia de los indicadores.**

**25.00 ¿Se han realizado capacitaciones a las instituciones que componen el CONASAN, a organizaciones y sectores vulnerables de la población sobre el tema de Seguridad Alimentaria y Nutricional?** [01] Sí [02] No

**25.01 Solicitar, el listado de los participantes con sus respectivos cargos, los lugares y fechas en las que se han realizado.**

**26.00 ¿Se están implementando encuestas de talla – edad?** [01] Sí [02] No (pase a la pregunta 27)

**26.01 ¿Qué instituciones las realizan?**

**26.02 Metodología; mencionando ¿A qué universo de población o muestra?**

**27.00 ¿Tienen delegaciones, en todos los departamentos de la República?** [01] Sí (pase a la pregunta 28) [02] No

**27.01 Solicitar, el listado y/o mapa de los lugares en donde se encuentran las delegaciones (que incluya la dirección exacta, nombre del personal que las conforman, recursos técnicos, tecnológicos, medios de transporte, etc. con los que cuentan.**

**28.00 Fecha**  -  -  (dd-mm-aaaa)

**29.00 Persona que llena la boleta**

**30.00 Observaciones**

**002-2008 – Representante de la Entidad Supervisada -Particular-  
(Actividades de cada entidad)****Supervisión Institucional a las entidades gubernamentales que conforman  
El Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CONASAN-****1.00 Nombre de la entidad supervisada**

[01] Vicepresidencia de la República de Economía [02] SESAN [03] MAGA [04] Ministerio de Finanzas Públicas [05] MSPAS [06] MINEDUC [07] MICIVI [08] MARN [09] Ministerio de Trabajo y Previsión Social [10] Ministerio de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia [11] SOSEP [12] Secretaria de la Comisión de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Congreso de la República [13] Presidente de la ANAM [14] Presidente de la Comisión de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Congreso de la República [15] Delegado del Sector Empresarial [16] Delegado de INCOPAS

**2.00 Grado académico y nombre de la persona entrevistada****3.00 Cargo que desempeña****4.00 Edad**  **5.00 Sexo** [01] Femenino [02] Masculino**6.00 Grupo Étnico** [01] Indígena [02] Ladino [94] Otro **Especifique:****7.00 Tiempo de ocupar el cargo (tiempo exacto)**

Años

Meses

Días

**8.00 ¿Han cumplido con impulsar en el interior de la institución que representa, el cumplimiento de los instrumentos y acciones de la política SAN, las acciones que se derivan de los planes estratégicos y operativos que permitan enfrentar problemas coyunturales graves de inseguridad alimentaria, así como las directrices emitidas por resolución del CONASAN, que deberán ser acatadas por las instituciones de gobierno en el momento que las transcriba la Secretaria Ejecutiva?**

(Estipulado en el Artículo 14, del Decreto Número 32-2005, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional)

[01] Sí [02] No (pase a la pregunta 9)

**8.01 ¿Qué acciones han realizado?**

**9.00 ¿Han cumplido con la atribución de vigilar el cumplimiento de los objetivos, acuerdos y compromisos generados en el SINASAN?**

(Estipulado en el Inciso "A" del Artículo 15, del Decreto Número 32-2005, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional)

[01] Sí [02] No (pase a la pregunta 10)

**9.01 ¿Qué acciones han realizado?**

**10.00 ¿Han cumplido con aprobar y promover la observancia de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional?**

(Estipulado en el Inciso "B" del Artículo 15, del Decreto Número 32-2005, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional)

[01] Sí [02] No (pase a la pregunta 11)

**10.01 ¿Qué acciones han realizado?**

**11.00 ¿Han cumplido con promover, para su aprobación, la legislación y reglamentación necesaria de productos básicos de alimentación como maíz y frijol, la ampliación de la canasta básica y la aplicación de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional?**  
(Estipulado en el Inciso "C" del Artículo 15, del Decreto Número 32-2005, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional)

[01] Sí [02] No (pase a la pregunta 12)

**11.01 ¿Qué acciones han realizado?**

- 12.00 ¿Han cumplido con la atribución de estudiar y aprobar políticas, planes y estrategias de SAN y velar por la disponibilidad y asignación de recursos humanos y financieros para hacer efectiva su implementación?**  
(Estipulado en el Inciso “D” del Artículo 15, del Decreto Número 32-2005, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional)  
[01] Sí [02] No (pase a la pregunta 13)
- 12.01 ¿Qué acciones han realizado?**
- 13.00 ¿Han conocido el nivel de ejecución de los planes estratégicos, emitido correctivos, replanteado estrategias, aprobado acciones coyunturales?** (Estipulado en el Inciso “E” del Artículo 15, del Decreto Número 32-2005, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional)  
[01] Sí [02] No (pase a la pregunta 14)
- 13.01 ¿Qué acciones han realizado?**
- 14.00 ¿Han unificado criterios sobre estrategias para afrontar el problema alimentario y nutricional en forma integral y sistemática, fortaleciendo las diversas formas productivas de productos tradicionales como maíz y frijol en el marco de la interculturalidad, definiendo las responsabilidades y compromisos de los sectores involucrados?**  
(Estipulado en el Inciso “F” del Artículo 15, del Decreto Número 32-2005, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional) [01] Sí [02] No (pase a la pregunta 15)
- 14.01 ¿Qué acciones han realizado?**
- 15.00 ¿Han cumplido con implementar la normativa gubernamental que permita velar por la reducción de la malnutrición dentro de la sociedad guatemalteca?**  
(Estipulado en el Inciso “G” del Artículo 15, del Decreto Número 32-2005, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional)  
[01] Sí [02] No (pase a la pregunta 16)
- 15.01 ¿Qué acciones han realizado?**
- 16.00 ¿Han cumplido con la atribución de velar por la inclusión e implementación de los aspectos correspondientes de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional con los distintos sectores de gobierno?**  
(Estipulado en el Inciso “H” del Artículo 15, del Decreto Número 32-2005, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional)  
[01] Sí [02] No (pase a la pregunta 17)
- 16.01 ¿Qué acciones han realizado?**
- 17.00 ¿Han cumplido con la atribución de armonizar la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional con las otras políticas sociales y económicas del gobierno, así como con la estrategia de reducción de la pobreza?**  
(Estipulado en el Inciso “I” del Artículo 15, del Decreto Número 32-2005, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional)  
[01] Sí [02] No (pase a la pregunta 18)
- 17.01 ¿Qué acciones han realizado?**
- 18.00 ¿Han cumplido con conocer, analizar y proponer correctivos a las políticas y estrategias en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional, sobre la base de las recomendaciones que anualmente emita el Procurador de los Derechos Humanos en relación con el respeto, protección y realización progresiva del derecho a la Seguridad Alimentaria y Nutricional?** (Estipulado en el Inciso “J” del Artículo 15, del Decreto Número 32-2005, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional)  
[01] Sí [02] No (pase a la pregunta 19)
- 18.01 ¿Qué acciones han realizado?**

19.00 Fecha  -  -  (dd-mm-aaaa) 20.00 Persona que llena la boleta

21.00 Observaciones

### 003-2008 – Delegado Departamental

Supervisión Institucional a las delegaciones departamentales de la  
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República –  
SESAN-

1.00 Nombre del Departamento en donde se realiza la Supervisión

2.00 Grado académico y nombre de la persona entrevistada

3.00 Cargo que desempeña

4.00 Edad  5.00 Sexo [01] Femenino [02] Masculino

6.00 Grupo Étnico [01] Indígena [02] Ladino [94] Otro Especifique:

7.00 Tiempo de ocupar el cargo (tiempo exacto)

Años

Meses

Días

8.00 ¿Cuáles son las principales actividades que usted realiza en el departamento que le ha sido asignado?

9.00 ¿Con qué frecuencia visita los municipios del departamento? [01] Una vez a la semana [02]

Una vez a la quincena [03] Una vez al mes

[94] Otro Especifique:

10.00 ¿Conoce las estrategias y los planes operativos de seguridad alimentaria y nutricional, así como la Ley, el Reglamento, la Política y el Plan Estratégico? [01] Sí [02] No (pase a la pregunta 11)

10.01 ¿Cuáles estrategias se están implementando en el departamento?

10.02 ¿Qué dificultades han encontrado en la implementación?

11.00 ¿Han conformado una comisión de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el Consejo de Desarrollo Departamental?

[01] Sí [02] No (pase a la pregunta 12)

11.01 ¿Han conformado una comisión de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el Consejo de Desarrollo Municipal?

[01] Sí [02] No (pase a la pregunta 12)

11.03 Si su respuesta es afirmativa ¿En qué comunidades? (Se debe de solicitar el listado correspondiente).

12.00 ¿Coordina la SESAN actividades con el Consejo de Desarrollo Departamental y los Consejos Municipales de su departamento, en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional?

[01] Sí [02] No (pase a la pregunta 13)

12.01 ¿Qué actividades Coordinan?

**13.00 Actualmente, ¿Existe coordinación entre las distintas instituciones que componen el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria en el departamento?** [01] Sí [02] No (pase a la pregunta 14)

**13.01 ¿Con qué instituciones?**

**14.00 ¿Qué medidas y proyectos se están implementando para incentivar la producción de alimentos; en las tierras con vocación agrícola en el departamento?**

**15.00 ¿Es de su conocimiento sí en su departamento se están realizando campañas educativas permanentes, sobre educación nutricional?** [01] Sí [02] No (pase a la pregunta 16)

**15.01 Si su respuesta es afirmativa ¿En qué comunidades? (Se debe de solicitar el listado correspondiente).**

**15.02 ¿Indicar que programas o campañas se están realizando?**

**15.03 ¿Indicar si son programas o campañas no gubernamentales o gubernamentales?**

**16.00 ¿Cuentan este departamento con centros de recuperación nutricional?** [01] Sí [02] No (pase a la pregunta 17)

**16.01 Si su respuesta es afirmativa ¿En qué comunidades? (Se debe de solicitar el listado correspondiente).**

**17.00 ¿A cuánto asciende el presupuesto asignado a Seguridad Alimentaria y Nutricional destinado para este departamento?**  **17.01 ¿Qué cantidad se invierte en cada programa o campaña?**

**17.02 ¿En qué comunidades se ejecuta? (Se debe de solicitar el listado correspondiente).**

**17.03 ¿Cuánto del presupuesto asignado se ha ejecutado a la fecha?**

**18.00 ¿Qué medidas se implementan en el departamento para resolver la situación de pobreza, pobreza extrema, hambre y desnutrición?**

**19.00 ¿Está funcionando el sistema de información, monitoreo, evaluación y alerta temprana en materia de seguridad alimentaria y nutricional?**

[01] Sí [02] No (pase a la pregunta 20)

**19.01 ¿En qué aspectos la información proporcionada por el sistema, les ha permitido conocer y planificar programas y campañas de Seguridad Alimentaria y Nutricional para las comunidades más vulnerables?**

**20.00 Fecha**  -  -  (dd-mm-aaaa)

**21.00 Persona que llena la boleta**

**22.00 Observaciones**

**004-2008 – Delegado Departamental**  
**Supervisión Institucional a las delegaciones departamentales del**  
**Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-**

**1.00 Nombre del Departamento en donde se realiza la Supervisión**

**2.00 Grado académico y nombre de la persona entrevistada**

**3.00 Cargo que desempeña**

**4.00 Edad**  **5.00 Sexo** [01] Femenino [02] Masculino

**6.00 Grupo Étnico** [01] Indígena [02] Ladino [94] Otro **Especifique:**

**7.00 Tiempo de ocupar el cargo (tiempo exacto)**

Años

Meses

Días

**8.00 ¿Cuáles son las principales actividades que usted realiza, en el departamento?**

**9.00 ¿Con qué frecuencia visita los municipios del departamento?** [01] Una vez a la semana [02] Una vez a la quincena [03] Una vez al mes [94] Otro **Especifique:**

**10.00 ¿Conoce las estrategias y los Planes Operativos de Seguridad Alimentaria y Nutricional, así como la Ley, el Reglamento, la Política y el Plan Estratégico?** [01] Sí [02] No

**11.00 ¿Cómo MAGA, han impulsado permanentemente acciones, que contribuyan a la disponibilidad alimentaria, de la población en el departamento?** [01] Sí [02] No  
(pase a la pregunta 12)

**11.01 Indicar que acciones ha implementado en el tema**

**12.00 ¿Han impulsado acciones tendientes a contribuir al acceso físico, económico y social a los alimentos de la población en el departamento?** [01] Sí [02] No (pase a la pregunta 13)

**12.01 ¿Qué acciones?**

**13.00 ¿Han realizado estudios técnicos, para verificar la Situación Alimentaria y Nutricional del departamento?** [01] Sí [02] No (pase a la pregunta 14)

**14.00 ¿Cuál es la estructura de la tenencia de la tierra en el departamento?**

**15.00 ¿Cuál es el modelo de propiedad y uso de la tierra que actualmente se maneja en el departamento?**

**16.00 ¿Cuál es la producción actual de alimentos en el departamento para consumo humano (granos básicos, verduras, legumbres, hortalizas y productos de origen animal)?**

**Solicitar un listado que contenga el siguiente detalle:**

| Alimento | Se consume en el departamento | Se vende a otros | Se vende a la capital | Se vende a otros países |
|----------|-------------------------------|------------------|-----------------------|-------------------------|
|          |                               |                  |                       |                         |

**17.00 ¿Es autosuficiente el departamento en cuanto a la producción de granos y alimentos para cubrir la demanda de toda la población?** [01] Sí [02] No

**18.00** ¿Tiene el MAGA la capacidad institucional y financiera para incidir en la producción de alimentos en el departamento? [01] Sí [02] No

**19.00** ¿Participa el MAGA, en actividades con el Consejo de Desarrollo Departamental y los Consejos Municipales de su departamento, en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional? [01] Sí [02] No

**20.00** Actualmente, ¿Existe coordinación entre las distintas instituciones que componen el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el departamento? [01] Sí [02] No

**21.00** ¿Qué medidas y proyectos se están implementando para incentivar la producción de alimentos; en las tierras con vocación agrícola en el departamento?

**22.00** ¿Qué medidas se están implementando para que los programas de apoyo del MAGA dirigidos a los pequeños productores?

**23.00** En este departamento, ¿Funciona el Programa de Fertilizantes a Bajo Costo? [01] Sí [02] No (pase a la pregunta 24)

**23.01** Sí su respuesta es afirmativa ¿En qué comunidades funciona? (Se debe de solicitar el listado correspondiente).

**23.02** ¿Cuáles son los requisitos que debe de llenar el interesado, para poder optar al Programa de Fertilizantes a Bajo Costo? Detállelos:

**24.00** ¿A cuánto asciende el presupuesto asignado al MAGA para Seguridad Alimentaria y Nutricional destinado para este departamento?

**24.01** ¿Qué cantidad se invierte en cada programa o proyecto?

**24.02** ¿Cuánto del presupuesto asignado se ha ejecutado a la fecha?

**25.00** ¿Qué dificultades se han presentado en la práctica, para la implementación de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y sus respectivas estrategias?

**25.01** ¿Qué medidas se implementan en el departamento para resolver la situación de pobreza, pobreza extrema, hambre y desnutrición?

**26.00** ¿Está funcionando el sistema de información, monitoreo, evaluación y alerta temprana en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional?

[01] Sí [02] No (pase a la pregunta 27)

**26.01** ¿En qué aspectos la información proporcionada por el sistema, les ha permitido conocer y planificar programas y proyectos de Seguridad Alimentaria y Nutricional para las comunidades más vulnerables?

**27.00** Fecha  -  -  (dd-mm-aaaa)

**28.00** Persona que llena la boleta

**29.00** Observaciones

**005-2008 – Delegado Departamental**  
**Supervisión Institucional a las delegaciones departamentales del**  
**Ministerio de Economía –MINECO-**

**1.00 Nombre del Departamento en donde se realiza la Supervisión**

**2.00 Grado académico y nombre de la persona entrevistada**

**3.00 Cargo que desempeña**

**4.00 Edad**  **5.00 Sexo** [01] Femenino [02] Masculino

**6.00 Grupo Étnico** [01] Indígena [02] Ladino [94] Otro **Especifique:**

**7.00 Tiempo de ocupar el cargo (tiempo exacto)**

Años

Meses

Días

**8.00 ¿Cuáles son las principales actividades que usted realiza, en el departamento?**

**9.00 ¿Con qué frecuencia visita los municipios del departamento?** [01] Una vez a la semana [02] Una vez a la quincena [03] Una vez al mes [94] Otro **Especifique:**

**10.00 ¿Conoce las estrategias y los planes operativos de Seguridad Alimentaria y Nutricional, así como la Ley, el Reglamento, la Política y el Plan Estratégico?** [01] Sí [02] No

**11.00 ¿Han impulsado acciones tendientes a contribuir al acceso físico, económico y social a los alimentos de la población en el departamento?** [01] Sí [02] No (pase a la pregunta 12)

**11.01 ¿Qué acciones han realizado?**

**12.00 ¿Han realizado estudios técnicos, para verificar la situación alimentaria y nutricional del departamento?** [01] Sí [02] No (pase a la pregunta 13)

**12.01 ¿Qué tipos de estudio**

**13.00 ¿Han realizado monitoreos, respecto a los precios de los productos de la canasta básica, en el departamento?** [01] Sí [02] No (pase a la pregunta 14)

**13.01 ¿Cuáles son los productos de la canasta básica, que han sufrido un incremento considerable en su precio?**

**14.00 ¿Han establecido políticas y/o controles, al respecto del incremento de los precios de los productos de la canasta básica, en el departamento?**

[01] Sí [02] No (pase a la pregunta 15)

**14.01 ¿Qué acciones han realizado?**

**15.00 ¿Participa el MINECO, en actividades con el Consejo de Desarrollo Departamental y los Consejos Municipales de su departamento, en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional?**

[01] Sí [02] No

**16.00 Actualmente, ¿Existe coordinación entre las distintas instituciones que componen el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el departamento?** [01] Sí [02] No

**17.00 ¿Es de su conocimiento si en su departamento se están realizando campañas educativas permanentes relacionadas con el qué hacer de la institución o del ministerio?** [01] Sí [02] No

**17.01** Indicar cuales programas

**18.00** ¿A cuánto asciende el presupuesto asignado a MINECO para Seguridad Alimentaria y Nutricional destinado para este departamento?

**18.01** ¿Qué cantidad se invierte en cada programa o proyecto?

**18.02** ¿Cuánto del presupuesto asignado se ha ejecutado a la fecha?

**19.00** ¿Qué dificultades se han presentado en la práctica para la implementación de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y sus respectivas estrategias?

**20.00** ¿Qué medidas se implementan en el departamento para resolver la situación de pobreza, pobreza extrema, hambre y desnutrición?

**21.00.** ¿Se está cumpliendo con el compromiso de incorporar micro-nutrientes en los alimentos, como el azúcar y la sal? [01] Sí [02] No

**22.00** ¿Está funcionando el sistema de información, monitoreo, evaluación y de alerta temprana en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional? [01] Sí [02] No (pase a la pregunta 23)

**22.01** ¿En qué aspectos la información proporcionada por el sistema, les ha permitido conocer y planificar programas y proyectos de Seguridad Alimentaria y Nutricional para las comunidades más vulnerables?

**23.00** Fecha  -  -  (dd-mm-aaaa)

**24.00** Persona que llena la boleta

**25.00** Observaciones

**006-2008 – Delegado Departamental**  
**Supervisión Institucional a las delegaciones departamentales del**  
**Ministerio de Trabajo y Previsión Social**

**1.00 Nombre del Departamento en donde se realiza la Supervisión**

**2.00 Grado académico y nombre de la persona entrevistada**

**3.00 Cargo que desempeña**

**4.00 Edad**  **5.00 Sexo** [01] Femenino [02] Masculino

**6.00 Grupo Étnico** [01] Indígena [02] Ladino [94] Otro **Especifique:**

**7.00 Tiempo de ocupar el cargo (tiempo exacto)**

Años

Meses

Días

**8.00 ¿Cuáles son las principales actividades que usted realiza, en el departamento?**

**9.00 ¿Con que frecuencia visita los municipios del departamento?** [01] Una vez a la semana [02] Una vez a la quincena [03] Una vez al mes [94] Otro **Especifique:**

**10.00 ¿Conoce las estrategias y los planes operativos de seguridad alimentaria y nutricional, así como la Ley, el Reglamento, la Política y el Plan Estratégico?** [01] Sí [02] No

**11.00 ¿Han impulsado acciones tendientes a contribuir al acceso físico, económico y social a los alimentos de la población en el departamento?** [01] Sí [02] No (pase a la pregunta 12)

**11.01 ¿Qué acciones han realizado?**

**12.00 ¿Se cumple con el pago del salario mínimo en el departamento y sus municipios?**

[01] Sí [02] No

**12.01 ¿Por qué?**

**13.00 ¿Actualmente se está ejecutando programas y/o proyectos de desarrollo, para incentivar la inversión, empleo y remuneración justa en el departamento?** [01] Sí [02] No (pase a la pregunta 14)

**13.01 ¿Qué programas?**

**14.00 ¿Participa el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, en actividades con el Consejo de Desarrollo Departamental y los Consejos Municipales de su departamento, en materia de seguridad alimentaria y nutricional?** [01] Sí [02] No

**15.00 Actualmente, ¿Existe coordinación entre las distintas instituciones que componen el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el departamento?** [01] Sí [02] No

**16.00 ¿Es de su conocimiento sí en su departamento; se están realizando campañas educativas permanentes relacionadas sobre el que hacer de la institución o del ministerio?** [01] Sí [02] No

**17.00 ¿Se está ejecutando el programa del “Adulto Mayor Sin Cobertura Social”, en el departamento?** [01] Sí [02] No (pase a la pregunta 18)

**17.01** Sí su respuesta es afirmativa ¿En qué comunidades funciona? (Se debe de solicitar el listado correspondiente)

**17.02** ¿Cuáles son los requisitos que debe llenar el interesado (a), para poder optar al Programa del Adulto Mayor Sin Cobertura Social?

Detállelos:

**17.03** ¿A cuántas personas se esta beneficiando?

**18.00** ¿A cuánto asciende el presupuesto asignado al Ministerio de Trabajo y Previsión Social para Seguridad Alimentaria y Nutricional destinado para este departamento?

**18.01** ¿Qué cantidad se invierte en cada programa o proyecto?

**18.02** ¿Cuánto del presupuesto asignado se ha ejecutado a la fecha?

**19.00** Respecto a las políticas y estrategias ya existentes, relacionadas con la Seguridad Alimentaria y Nutricional ¿Actualmente se están implementando éstas en el departamento y sus municipios? [01] Sí [02] No (pase a la pregunta 20)

**19.01** ¿Qué dificultades se han presentado en la práctica, para la implementación de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y sus respectivas estrategias?

**20.00** ¿Qué medidas se implementan en el departamento para resolver la situación de pobreza, pobreza extrema, hambre y desnutrición?

**21.00** ¿Está funcionando el sistema de información, monitoreo, evaluación y alerta temprana en materia de seguridad alimentaria y nutricional?

[01] Sí [02] No (pase a la pregunta 22)

**21.01** ¿En qué aspectos la información proporcionada por el sistema, les ha permitido conocer y planificar programas y proyectos de seguridad alimentaria y nutricional para las comunidades más vulnerables?

**22.00** Fecha  -  -  (dd-mm-aaaa)

**23.00** Persona que llena la boleta

**24.00** Observaciones

**007-2008 – Delegado Departamental**  
**Supervisión Institucional a las delegaciones departamentales del**  
**Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda –MICIVI-**

**1.00 Nombre del Departamento en donde se realiza la Supervisión**

**2.00 Grado académico y nombre de la persona entrevistada**

**3.00 Cargo que desempeña**

**4.00 Edad**  **5.00 Sexo** [01] Femenino [02] Masculino

**6.00 Grupo Étnico** [01] Indígena [02] Ladino [94] Otro **Especifique:**

**7.00 Tiempo de ocupar el cargo (tiempo exacto)** Años  Meses

Días

**8.00 ¿Cuáles son las principales actividades que usted realiza, en el departamento?**

**9.00 ¿Con qué frecuencia visita los municipios del departamento?** [01] Una vez a la semana [02] Una vez a la quincena [03] Una vez al mes [94] Otro **Especifique:**

**10.00 ¿Conoce las estrategias y los planes operativos de Seguridad Alimentaria y Nutricional, así como la Ley, el Reglamento, la Política y el Plan Estratégico?** [01] Sí [02] No

**11.00 ¿Han impulsado acciones tendientes a contribuir al acceso físico, económico y social a los alimentos de la población en el departamento?** [01] Sí [02] No (pase a la pregunta 12)

**11.01 ¿Qué acciones han realizado?**

**12.00 ¿Ha implementado el MICIVI medidas, para mejorar la red vial departamental, mantenimiento y creación de carreteras especialmente las que comunican la cabecera con las comunidades más lejanas?** [01] Sí [02] No (pase a la pregunta 13)

**12.01 ¿Qué acciones han realizado?**

**13.00 ¿Han realizado estudios técnicos, relacionados con la situación actual de la red vial del departamento?** [01] Sí [02] No (pase a la pregunta 14)

**13.01 ¿En base a esos estudios, qué medidas han tomado, para mejorar la red vial?**

**14.00 ¿Participa el MICIVI en actividades con el Consejo de Desarrollo Departamental y los Consejos Municipales de su departamento, en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional?** [01] Sí [02] No

**15.00 Actualmente, ¿Existe coordinación entre las distintas instituciones que componen el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el departamento?** [01] Sí [02] No

**16.00 ¿Qué medidas y proyectos se están implementando para facilitar el acceso y la comercialización de alimentos?**

**17.00 ¿A cuánto asciende el presupuesto asignado al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda para Seguridad Alimentaria y Nutricional en este departamento?**

**17.01 ¿Qué cantidad se invierte en cada programa o proyecto?**

**17.02 ¿Cuánto del presupuesto asignado se ha ejecutado a la fecha?**

**18.00** ¿Qué dificultades se han presentado en la práctica, para la implementación de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y sus respectivas estrategias?

**19.00** ¿Qué medidas se implementan en el departamento para resolver la situación de pobreza, pobreza extrema, hambre y desnutrición?

**20.00** ¿Está funcionando el sistema de información, monitoreo, evaluación y alerta temprana en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional? [01] Sí [02] No (pase a la pregunta 21))

**20.01** ¿En qué aspectos la información proporcionada por el sistema, les ha permitido conocer y planificar programas y proyectos de Seguridad Alimentaria y Nutricional para las comunidades más vulnerables?

**21.00** Fecha  -  -  (dd-mm-aaaa)

**22.00** Persona que llena la boleta

**23.00** Observaciones

**008-2008 – Delegado Departamental**  
**Supervisión Institucional a las delegaciones departamentales del**  
**Ministerio de Educación –MINEDUC-**

**1.00 Nombre del Departamento en donde se realiza la Supervisión**

**2.00 Grado académico y nombre de la persona entrevistada**

**3.00 Cargo que desempeña**

**4.00 Edad**  **5.00 Sexo** [01] Femenino [02] Masculino

**6.00 Grupo Étnico** [01] Indígena [02] Ladino [94] Otro **Especifique:**

**7.00 Tiempo de ocupar el cargo (tiempo exacto)**

Años

Meses

Días

**8.00 ¿Cuáles son las principales actividades que usted realiza, en el departamento?**

**9.00 ¿Con qué frecuencia visita los municipios del departamento?** [01] Una vez a la semana [02]

Una vez a la quincena [03] Una vez al mes

[94] Otro **Especifique:**

**10.00 ¿Conoce las estrategias y los planes operativos de seguridad alimentaria y nutricional, así como la Ley, el Reglamento, la Política y el Plan Estratégico?**

[01] Sí [02] No

**11.00 ¿Han impulsado acciones para capacitar a la población del departamento, sobre la selección, conservación, preparación y consumo de alimentos?** [01] Sí [02] No (pase a la pregunta 12)

**11.01 ¿Qué acciones han realizado?**

**12.00 ¿Qué medidas se han tomado en el sector académico local sobre los temas relacionados con los Derechos Humanos, El Derecho a la Alimentación Adecuada y a la Seguridad Alimentaria y Nutricional?**

**12.01 ¿Qué medidas han realizado?**

**13.00 ¿Actualmente se están ejecutando proyectos de construcción de escuelas, en las comunidades más alejadas y vulnerables del departamento?** [01] Sí [02] No (pase a la pregunta 14)

**13.01 ¿Cuántas?**

**13.02 ¿En dónde?**

**14.00 ¿Realizan campañas educativas permanentes sobre educación nutricional?** [01] Sí [02] No (pase a la pregunta 15)

**14.01 ¿Cuáles?**

**15.00 ¿Realizan campañas para la promoción de la lactancia materna?** [01] Sí [02] No

**16.00 ¿Se realizó este año el monitoreo de talla en los niños de las escuelas del departamento?** [01] Sí [02] No

**17.00 ¿Se esta ejecutando el programa de la refacción escolar en el departamento?**

[01] Sí [02] No

**17.01 ¿Por qué?**

**17.02 ¿La refacción o el dinero para la misma se entrega oportunamente a las escuelas o comités de padres de familia?** [01] Sí [02] No

**17.03 ¿Por qué?**

**17.04 ¿Qué soluciones daría?**

**17.05 ¿La cantidad de dinero que se entrega a la escuela es suficiente para garantizar la refacción escolar?** [01] Sí [02] No

**17.06 ¿Qué medidas se están implementando para que la refacción escolar llegue a las comunidades y municipios más vulnerables?**

**18.00 ¿Participa el MINEDUC, en actividades con el Consejo de Desarrollo Departamental y los Consejos Municipales de su departamento, en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional?**

[01] Sí [02] No

**19.00 Actualmente, ¿Existe coordinación entre las distintas instituciones que componen el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el departamento?** [01] Sí [02] No

**20.00 ¿A cuánto asciende el presupuesto asignado al Ministerio de Educación para Seguridad Alimentaria y Nutricional destinado para este departamento?**

**20.01 ¿Qué cantidad se invierte en cada programa o proyecto?**

**20.02 ¿Cuánto del presupuesto asignado se ha ejecutado a la fecha?**

**21.00 ¿Qué medidas se implementan en el departamento para resolver la situación de pobreza, pobreza extrema, hambre y desnutrición?**

**22.00 ¿Está funcionando el sistema de información, monitoreo, evaluación y alerta temprana en materia de seguridad alimentaria y nutricional?** [01] Sí [02] No (pase a la pregunta 23)

**22.01 ¿En qué aspectos la información proporcionada por el sistema, les ha permitido conocer y planificar programas y proyectos de seguridad alimentaria y nutricional para las comunidades más vulnerables?**

**23.00 Fecha**  -  -  (dd-mm-aaaa)

**24.00 Persona que llena la boleta**

**25.00 Observaciones**

**009-2008 – Delegado Departamental**  
**Supervisión Institucional a las delegaciones departamentales del**  
**Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-**

**1.00 Nombre del Departamento en donde se realiza la Supervisión**

**2.00 Grado académico y nombre de la persona entrevistada**

**3.00 Cargo que desempeña**

**4.00 Edad**  **5.00 Sexo** [01] Femenino [02] Masculino

**6.00 Grupo Étnico** [01] Indígena [02] Ladino [94] Otro **Especifique:**

**7.00 Tiempo de ocupar el cargo (tiempo exacto)** Años  Meses

Días

**8.00 ¿Cuáles son las principales actividades que usted realiza, en el departamento?**

**9.00 ¿Con qué frecuencia visita los municipios del departamento?** [01] Una vez a la semana [02] Una vez a la quincena [03] Una vez al mes [94] Otro **Especifique:**

**10.00 ¿Conoce las estrategias y los planes operativos de seguridad alimentaria y nutricional, así como la Ley, el Reglamento, la Política y el Plan Estratégico?** [01] Sí [02] No

**11.00 ¿Han impulsado acciones para capacitar a la población del departamento, con la finalidad que tengan la discreción de decidir adecuadamente sobre la selección, conservación, preparación y consumo de alimentos?** [01] Sí [02] No (pase a la pregunta 12)

**11.01 ¿Qué acciones han realizado?**

**12.00 ¿Han impulsado acciones que permitan a la población mantener las condiciones adecuadas de salud e higiene?**

[01] Sí [02] No (pase a la pregunta 13)

**12.01 ¿Qué acciones han realizado?**

**13.00 ¿Se ha capacitado de forma continua al recurso humano institucional respecto a la desnutrición y recuperación del desnutrido?** [01] Sí [02] No (pase a la pregunta 14)

**13.01 ¿Qué capacitaciones han realizado?**

**14.00 ¿Actualmente se están ejecutando proyectos de construcción respecto a hospitales o centros de salud, en las comunidades mas alejadas y vulnerables del departamento?** [01] Sí [02] No (pase a la pregunta 15)

**14.01 ¿En dónde?**

**15.00 ¿Realizan campañas permanentes sobre educación nutricional?** [01] Sí [02] No

**16.00 ¿Realizan campañas o programas para promover la lactancia materna?** [01] Sí [02] No

**17.00 ¿Cumplen con implementar las encuestas de talla edad en los niños de las escuelas en del departamento y/o municipio?** [01] Sí [02] No

**18.00 ¿Cuenta este departamento con centros de recuperación nutricional?** [01] Sí [02] No (pase a la pregunta 19)

**18.01 ¿Cuántos?**

**18.02 ¿En donde?**

**19.00 ¿Han realizado estudios técnicos para verificar la situación alimentaria y nutricional del departamento?** [01] Sí [02] No (pase a la pregunta 20)

**19.01 ¿Qué estudios?**

**19.02 ¿En que municipios?**

**20.00 ¿Han realizado acciones; para verificar si los servicios de agua y saneamiento ambiental garantizan el manejo y consumo apropiado de los alimentos, para la salud de la población del departamento?** [01] Sí [02] No (pase a la pregunta 21)

**20.01 ¿Qué acciones han realizado?**

**21.00 ¿Participa el MSPAS en actividades con el Consejo de Desarrollo Departamental y los Consejos Municipales de su departamento en materia de seguridad alimentaria y nutricional?** [01] Sí [02] No

**22.00 Actualmente, ¿Existe coordinación entre las distintas instituciones que componen el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el departamento?** [01] Sí [02] No

**23.00 ¿Qué actividades y resultados se han desarrollado y obtenido respecto al Programa para la Reducción de la Desnutrición Crónica 2006-2016 – PRDC- en el departamento?**

**24.00 ¿A cuánto asciende el presupuesto asignado al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para Seguridad Alimentaria y Nutricional para este departamento?**

**24.01 ¿Qué cantidad se invierte en cada programa o proyecto?**

**24.02 ¿Cuánto del presupuesto asignado se ha ejecutado a la fecha?**

**25.00. ¿Se está cumpliendo con el compromiso de incorporar micro-nutrientes en los alimentos, como en el azúcar y la sal?** [01] Sí [02] No

**26.00 ¿Qué medidas se implementan en el departamento para resolver la situación de pobreza, pobreza extrema, hambre y desnutrición?**

**27.00 ¿Está funcionando el sistema de información, monitoreo, evaluación y alerta temprana en materia de seguridad alimentaria y nutricional?** [01] Sí [02] No (pase a la pregunta 28)

**27.01 ¿En qué aspectos la información proporcionada por el sistema, les ha permitido conocer y planificar programas y proyectos de seguridad alimentaria y nutricional para las comunidades más vulnerables?**

**28.00 Fecha**  -  -  (dd-mm-aaaa)

**29.00 Persona que llena la boleta**

**30.00 Observaciones**

## **Anexo IV**

### **Resultado de la supervisión institucional en las oficinas centrales y de las entrevistas con funcionarios de las instituciones departamentales**

#### **IV. 1. Resumen**

De los ocho ministerios<sup>28</sup> que componen el SINASAN, siete enviaron la información requerida y accedieron a la entrevista; el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social no envió el informe requerido ni accedió a la entrevista solicitada.

De las tres secretarías que componen el CONASAN<sup>29</sup>, sólo la SESAN accedió a proporcionar la información y a la entrevista. La Secretaría de Coordinación Ejecutiva envió un informe, pero no accedió a la entrevista. Adicionalmente se solicitó entrevistas a la Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM), a la Comisión de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Congreso de la República, a la Organización Mundial de la Salud (OMS)/Organización Panamericana de la Salud (OPS) y al Instituto de Nutrición para Centroamérica y Panamá (INCAP), las cuales solo fueron atendidas por el INCAP.

De la información proporcionada en las entrevistas se puede considerar que el SINASAN y el CONASAN atravesaron la etapa de aprendizaje propio de las nuevas administraciones, no todos tenían conocimiento exacto de sus funciones respecto a los cargos que desempeñan en el CONASAN, de la Política, de la Ley y el Reglamento.<sup>30</sup> El surgimiento de la Comisión Interinstitucional de Cohesión Social, conocido también como Consejo de Cohesión Social, generó más confusiones al respecto, pues pareciera que el Secretario de la SESAN dirigió más esfuerzos a consolidar esta Comisión que al Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Al no tener claras sus funciones y atribuciones se explica la falta de coordinación que influye en el fortalecimiento institucional del SINASAN. La cantidad de representantes departamentales con que inició este gobierno (18) y los representantes que a final del año (22) representó una acción de fortalecimiento, obligado por las circunstancias de las pérdidas ocasionadas por la Tormenta Tropical No. 16 en noviembre.

---

<sup>28</sup> Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), Ministerio de Educación (MINEDUC), Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), Ministerio de Economía (MINECO), Ministerio de Finanzas Públicas (MFP), Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS), Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) y Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Transporte (MICIVI).

<sup>29</sup> Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN), Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP) y Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (SCEP).

<sup>30</sup> Las preguntas 8, 9 y 10 de la boleta No. 1, que se refieren a la función principal del cargo, principales responsabilidades y atribuciones en el CONASAN no fueron contestadas por el 42%.

## **IV.2. Información de la SESAN en los departamentos**

De los 16 representantes departamentales de la SESAN que fueron consultados, el 31.5% informan que visitan una vez a la semana el departamento, pues no viven en él. Otro 31.5% lo visitan cada 15 días; el 12.4% una vez al mes y el 25% tienen otras modalidades de visita e incluso de vivir en el departamento. También esto representa que no hay una clara definición del quehacer de los representantes y los aspectos esenciales que deben tratar para fortalecer el Sistema.

Un aspecto positivo que se observa es que el 100% de los representantes departamentales de la SESAN afirman conocer las estrategias y los planes operativos de seguridad alimentaria y nutricional, así como la Ley, Reglamento, Política y Plan Estratégico, pues esto permite orientar adecuadamente el trabajo que realizan y la orientación que ellos proporcionan a las instituciones y personas que atienden en función de desarrollo y fortalecimiento del sistema. Aunque este aspecto positivo es relevante, destaca las diferentes estrategias que los representantes departamentales priorizan en los departamentos. Así tenemos que de los 16 representantes consultados, cuatro (4) mencionan que la estrategia es la reducción de la desnutrición crónica, tres (3) trabajan en la identificación de las áreas de riesgo y el diagnóstico el Sistema de Identificación Municipal del Riesgo de Inseguridad Alimentaria y Nutricional (SIMRIAN), dos (2) menciona la coordinación interinstitucional, dos (2) en campañas de información y sensibilización, uno (1) el Plan Estratégico Nacional, uno (1) impulsa el Plan de los 100 días en su segunda fase, uno (1) en la producción comunitaria de alimentos, uno (1) busca el apadrinamiento de los niños con desnutrición y uno (1) no cuenta con un plan estratégico definido.

Respecto a las dificultades que han encontrado en la implementación del plan estratégico mencionan varias:

### **IV.2.1. Debilidades de la SESAN:**

- Escaso personal de SESAN.
- Falta de apoyo a nivel de Secretaría central.
- Escaso recurso económico, falta de recursos para apoyo, falta de vehículos.

### **IV.2.2. En el departamento y los CODEDES:**

- Poco apoyo de las autoridades de Gobernación al trabajo de la CODESAN.
- Desconocimiento del tema en las instituciones.
- Falta de voluntad política y coordinación interinstitucional. Falta de concienciación y colaboración de las instituciones. Coordinación no recibe apoyo directo y conciente de las instituciones para ejecutar. En ocasiones reciben más apoyo de las ONGs que de las instituciones gubernamentales.

- Las instituciones del gobierno ejecutan sus propios indicadores y no atienden la estrategia departamental.
- Limitada operativización de las necesidades identificadas de parte de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales.
- La convocatoria a todas las instituciones.
- Desconfianza de autoridades, COCODES y otros grupos para brindar información.
- Que por falta de coordinación, por ser muchas autoridades y la falta de detalles en los planes, no se implementó el plan elaborado el año pasado.

#### **IV.2.3. En los municipios:**

- Resistencia a los cambios y poca colaboración de las autoridades municipales y locales.
- Poca participación y presencia de las autoridades municipales e institucionales.
- Falta de voluntad política y de concienciación de la autoridades ediles en el establecimiento de proyectos sociales.
- Falta de información de municipios y a nivel local, falta de planes conjuntos, no hay comisiones de salud.

#### **IV.2.4. Fortalecimiento institucional en los departamentos y municipios**

La conformación del Sistema a nivel de los departamentos es bastante aceptable, 15 de los 16 departamentos informan que tienen constituida la Comisión Departamental de SAN en los Consejos Departamentales de Desarrollo Urbano y Rural y sólo el departamento de Petén informa que no la ha constituido.

En el nivel municipal ha habido avances de manera desigual a diferencia de los consejos de desarrollo de los departamentos. Sólo el departamento de Jalapa informa que se han constituido en todos los municipios. Sin embargo, de los 16 departamentos 10 no informan sobre los municipios donde han constituido las Comisiones Municipales de SAN. Puede decirse que la organización municipal es débil y la ausencia de información sobre los municipios donde se han constituido es una muestra de que el trabajo no ha avanzado en 2008.

De los 16 delegados departamentales, 15 afirman que coordina la SESAN actividades con el CODEDE y COMUDES de su departamento, en materia de SAN y sólo Petén no informa.

Las actividades que coordinan son diversas en temática y amplitud de coordinación en el departamento y municipios:

- Planes estratégicos de seguridad alimentaria.
- Vínculos con las COMUSAN y CODESAN.
- En la CODESAN departamental se coordina SAN. En COMUSANES, o sea en el municipio: coordinación de planes de trabajo que contemplan proyectos productivos, SAN se ha establecido en comunidades más vulnerables.
- Incluir el tema de Seguridad Alimentaria en las agendas departamentales y municipales.
- Identificación de recursos y proyectos para atender a familias más vulnerables.
- Planificar y presentar proyectos de seguridad alimentaria ante el CODEDE.
- Planes estratégicos en donde se plantee y coordine proyectos productivos de saneamiento ambiental y diversificación de cultivos a ejecutar por municipalidad.
- Participación para la aprobación de proyectos.
- Planificación y programación de actividades como: reuniones, capacitaciones, encuentros de COMUSANES y otros.
- Asesoría a las municipalidades.
- Vigilancia nutricional con salud.
- Asistencia alimentaria con el MAGA y el PMA.
- Alimentos y gestión de fondos.
- Levantamiento de información, actividades en situaciones de emergencia.
- Formación y capacitación, elaboración de planes de contingencia, operativos y estratégicos de las diferentes comisiones.
- Se solicitó al COCODE apoyo para el centro de recuperación nutricional pero no hubo respuesta.
- Acompañamiento, asesoría, diagnósticos de comunidades donde existen problemas de desnutrición.
- Coordinar apoyo a las comunidades.

Pese a los problemas anteriormente manifestados, los delegados en su totalidad consideran que existe un alto grado de coordinación entre las instituciones que componen el SINASAN en el departamento. Sin embargo es desigual el grado de coordinación existente en cada uno, pues en algunos participan la mayoría, mientras en otros es escasa la participación o coordinación con las instituciones que pertenecen al CONASAN.

De igual manera, son diferentes las medidas y proyectos que se están implementando en los departamentos para incentivar la producción de alimentos en las tierras con vocación agrícola. Destacan las coordinaciones con el MAGA, la Mancomunidad Copán-Chorti', la FAO, el PMA, en programas y proyectos de producción de alimentos, huertos, granjas pecuarias, escolares, granos básicos, fertilizantes, invernaderos, semillas, capacitaciones, Programa de Desarrollo Rural y Local (PRORURAL), convenios con agroexportadores, insumos a pequeños agricultores, arrendamiento de tierras para producción de granos básicos a través de FONTIERRA, bolsas pecuarias, programa de silos y granjas avícolas, etc.

Sobre el tema de educación nutricional que se está llevando a cabo en los departamentos, diez (10) informan que sí tienen conocimiento, mientras seis (6) no lo tienen. Preguntados sobre si existen programas o campañas sobre seguridad alimentaria y nutricional al respecto seis (6) informan que no tienen conocimiento, mientras otro no sabe con exactitud. Los que afirman que existen programas y campañas de SAN resaltan las de lactancia materna, escuelas saludables, seguridad alimentaria, los programas propios del MSPAS y de ONGs.

Los delegados consultados (16) informan que en nueve (9) departamentos no se tiene conocimiento de que existan centros de recuperación nutricional, mientras que en los restantes siete (7) sí existen. En algunos casos se identifican los municipios u hospitales donde se encuentran dichos centros.

En el tema de presupuestos, los delegados no respondieron satisfactoriamente ya que, al parecer, desconocen detalles sobre la asignación presupuestaria dirigida a los programas y proyectos de SAN en los diversos ministerios y secretarías que integran el CONASAN.

Al consultar sobre las medidas que se implementan en el departamento para resolver la situación de pobreza, pobreza extrema, hambre y desnutrición, las respuestas son diversas y se consignan a continuación:

- Plan de contingencia alimentaria de SESAN promovido por el gobierno.
- Plan de emergencia para comunidades afectadas por la tormenta Stan y apoyo a familias priorizadas.
- Disponibilidad de alimentos por parte del MAGA, descenso de alimentos MSPAS-MINEDUC, utilización biológica de alimentos, agua potable, manejo de desechos, sólidos.
- Programa de Cohesión Social a través el proyecto Mi Familia Progres.
- Convenio con la Universidad Politécnica de Madrid, España, para la realización de proyectos productivos.
- Ayuda local alimenticia para diversificación de productos.
- Coordinación institucional, monitoreo de evaluación en comunidades con riesgo de desnutrición alimentaria
- Programa de Reducción de la Desnutrición Crónica (PRDC)
- Que las instituciones que realicen proyectos de SAN, coordinen proyectos conjuntos en comisión y planes operativos en las comunidades vulnerables detectadas por la SESAN
- Sensibilización a autoridades y sociedad civil.
- Capacitaciones sobre nutrición adecuada.
- Asistencia técnica pequeños productores granos básicos y capacitación sobre diversificación de cultivos.
- Identificación, planificación y coordinación de programas locales.

- Presentar, evaluar y realizar con un plan específico soluciones a la problemática de seguridad alimentaria.
- Focalizar programas y proyectos en las comunidades más vulnerables y pobres para que las instituciones encaminen sus recursos, actividades y acciones.
- La SESAN como ente coordinador, fortalecer los esfuerzos de coordinación interinstitucional necesarios para realizar las acciones integrales y focalizadas que se requieran para mejorar la situación de San Marcos.
- Cabildeo, sensibilización y coordinación con instituciones encargadas de proyectos sociales y de SAN.
- Implementación de políticas y estrategias para la producción tradicional, aprovechamiento de los recursos naturales y humanos, coordinación de trabajo con autoridades locales y departamentales.
- Estrategia para disminuir la desnutrición crónica.

Acerca del funcionamiento del Sistema de Información, Monitoreo, Evaluación y Alerta Temprana en materia de seguridad alimentaria y nutricional (SICSAN), el 13% (dos delegados) respondió negativamente, mientras el resto consideran que si está funcionando el Sistema.

Sobre la manera en que el SICSAN les permite conocer y planificar programas y campañas de SAN para las comunidades más vulnerables, responden que les ha servido para:

- Identificar y categorizar comunidades en bajo, alto y muy alto riesgo a la inseguridad alimentaria y nutricional para asistirles y atender alertas que surgen por efecto de fenómenos naturales.
- Trasladar información a las instituciones y autoridades de gobierno y ONGs, que permita orientar decisiones políticas y sectoriales, de utilidad a los municipios en donde éstas inician nuevos proyectos institucionales, para que prioricen de acuerdo a la información producida por el sistema.

Por último, otros opinan que el programa tiene apenas unos meses de haberse instalado por lo que aún no se obtienen buenos resultados.

#### **IV.3. Información del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación en los departamentos**

Los representantes del MAGA en los departamentos identifican que sus funciones principales son las de representar al Ministerio, direccionar las políticas institucionales, promover, coordinar y supervisar los programas y proyectos agropecuarios en su departamento.

Los representantes del MAGA visitan los municipios de su departamento una vez por semana (35.29%) y una vez por quincena (29.41%). El 6% lo hace una vez al

mes, aunque casi el 30% no informa sobre la frecuencia con que visita los municipios. Esta información indica la importancia que dichos funcionarios dan a las visitas de campo para verificar en el terreno lo que ocurre, en cuanto a la ejecución de proyectos en el departamento. Debe tomarse en cuenta que los departamentos son diferentes en cuanto a su extensión, la cantidad de municipios que cada uno tiene y los proyectos productivos que se ejecutan en cada uno de ellos; asimismo, la densidad demográfica como las necesidades y problemas de los habitantes. Además, debe tomarse en cuenta que, respecto a la vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria, desnutrición, pobreza y extrema pobreza, hay nueve departamentos y 45 municipios priorizados, los cuales requerirían una mayor atención en esos departamentos por parte de los representantes del MAGA.

Se consigna que el 33% de los delegados del MAGA viven en su departamento, lo cual es importante en cuanto al conocimiento, y quizá el interés que podría mostrar en el desarrollo del mismo.

El 94% de los representantes del MAGA (15 de 16) dicen conocer las estrategias y los planes operativos de seguridad alimentaria y nutricional, así como la Ley, el Reglamento, la Política y el Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional. El mismo porcentaje ha impulsado acciones que contribuyen a la disponibilidad alimentaria de la población del departamento.

Las acciones que afirman impulsar, en resumen, son las siguientes:

- Elaboración de un plan estratégico e implementación de proyecto piloto, a implementarse en el 2009, de seguridad alimentaria del departamento en coordinación con Salud, Educación y SESAN.
- Proveer asistencia alimentaria a personas en pobreza y extrema pobreza, en comunidades.
- Coordinación y verificación del programa de alimentos por acciones, contingencias y emergencias, principalmente por asistencia alimentaria para la población en extrema pobreza, población más vulnerable y por efecto de desastres naturales, programa de alimentos por trabajo.
- Identificación de grupos para el programa de semillas de granos básicos, de fertilizante, producción de alimentos, huertos familiares y escolares, granjas comunales; granjas avícolas, algunos invernaderos, proyectos piscícolas y dotación de semillas mejoradas de maíz subsidiadas, bolsas de solidaridad rural y otros.
- Atender la disponibilidad de alimentos como pilar de seguridad alimentaria a través de programas de producción, granos básicos, programa de fertilizantes, programa Profruta, programas de riesgo, programas post cosecha, programa producción de alimentos,
- Formulación y gestión de proyectos productivos, asistencia técnica, gestión y entrega de alimentos.

- Promoción de pequeños productores a través de mercados cantonales y propiciar proyectos productivos pecuarios, agrícolas y artesanales,

Sobre el impulso de acciones tendientes a contribuir al acceso físico, económico y social de los alimentos por parte de la población en el departamento, y qué medidas y proyectos se están implementando en tierras con vocación agrícola para incentivar la producción de alimentos en el departamento, las respuestas son positivas y de la misma manera que la pregunta anterior.

Sobre los estudios técnicos para determinar las regiones para verificar la situación alimentaria y nutricional del departamento responden afirmativamente el 82%. Sus respuestas están encaminadas a las siguientes acciones:

- Caracterizaciones de municipios y comunidades más vulnerables, por medio de monitoreo, evaluación y diagnóstico de la situación socioeconómica de las personas y comunidades del área rural, así como vulnerabilidad ante hambruna y mapa de pobreza.
- También en coordinación con la PROSAN del MSPAS, SESAN, FAO, PESAN y ONGs como Plan Internacional y Arca de Salud, se han realizado evaluaciones y diagnósticos para determinar la situación nutricional en niños menores de 5 años.
- Diagnósticos productivos, socioeconómicos y verificaciones por problemas o daños

En cuanto a la caracterización de la estructura de la tenencia de la tierra en el departamento, hay diversas respuestas, algunas enfocadas hacia la forma de producción o arrendamiento de la tierra. En la pregunta, sobre el modelo de propiedad y uso de la tierra que actualmente se maneja en el departamento, se responde de la siguiente manera:

- Se trabaja a destajo y por arrendamiento de las tierras.
- Latifundio – minifundio. La tierra en su mayor parte es latifundio, que incluye las mejores tierras y las que puedan producir. También hay micro fincas. Los minifundios existen en la parte alta de las cuencas, con alta concentración de poblaciones con tierras de vocación forestal, sin figura jurídica.
- Existen fincas privadas, parcelamientos, áreas comunales, baldíos, tierras comunales, astilleros municipales, fincas nacionales e invasiones.
- Formas de propiedad: Propiedad privada, propiedad comunal, propiedad municipal.

Sobre la producción de alimentos que más se realiza en su departamento, el 47% responde que granos básicos y el resto (52.94%) no da una respuesta a la pregunta. El 70.59% considera que el departamento no es autosuficiente en cuanto a producción de alimentos y 11.76% que sí y el mismo porcentaje no

responde a la pregunta. Por consiguiente, el 70% representaría la demanda insatisfecha que no es congruente con la producción de alimentos de la población lo que es probablemente que se traduzca en foco de desnutrición crónica principalmente en las comunidades que se encuentran en extrema pobreza.

Al preguntarles si el MAGA tiene la capacidad institucional y financiera para incidir en la producción de alimentos en el departamento, las respuestas que niega esa capacidad son el 77%, mientras que el 11.76% afirma que sí y el mismo porcentaje no respondieron a la pregunta.

El 94% de los delegados del MAGA afirman que participan en actividades con el consejo de desarrollo departamental y los Municipales de su departamento, en materia de seguridad alimentaria y nutricional.

Al indagar sobre la existencia de coordinación entre las distintas instituciones que componen el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el departamento, la respuesta es que sí (14 de 16, o sea el 88.24%) mientras el resto la considera inexistente.

Las consultas a los representantes del MAGA sobre las medidas dirigidas a los pequeños productores que están implementando mediante programas de apoyo del Ministerio, las respuestas son:

- Conformación de organizaciones comunitarias legalmente establecidas para gestionar proyectos.
- Apoyo a grupos organizados, a través de COCODES, grupos de mujeres, asociaciones, cooperativas, micro y pequeña empresa y otras formas de organización de proyectos prioritarios de las comunidades rurales
- Apoyo total a la organización comunitaria para acceder a proyectos productivos como Pinfruta, crédito para riego, granjas de aves ponedoras, capacitación para abono orgánico, tiendas de negociación o mercados cantonales, ferias agrícolas, botiquines pecuarios, recuperación de suelos infértiles mediante el uso de abonos orgánicos, aboneras mejoradas, fortalecimiento del programa de extensión, sistemas de monitoreo de cultivos ante riesgos, silos, apoyo para la precisión en el censo de Mi Familia Progresá para apoyar a la población con alimentos a través de los COCODE.

Preguntados sobre cuáles son los requerimientos que debe llenar el interesado, para poder optar al programa de fertilizantes a bajo costo los delegados departamentales del MAGA responden que:

- Ser guatemalteco, agricultor y productor exclusivo de granos básicos (maíz, frijol).
- Originario del lugar.

- De bajos ingresos. Debe ser productor de subsistencia de granos básicos (área de dos manzanas ó 5 cuerdas). En muchos casos se les pidió a los COCODES realizar su listado (inscribirse en el listado elaborado por el COCODE, el cual lo entrega a la coordinación departamental del MAGA con apoyo de las Oficina Municipal de Planificación de cada municipio).
- Ser mayor de edad y llevar cédula de vecindad original.
- Pedir su boleta y pagar Q85 por saco en los bancos del sistema (2 sacos por persona).
- Retirar su fertilizante de la bodega.

En cuanto al presupuesto que maneja el MAGA en su departamento, los delegados departamentales no supieron responder a esa pregunta (88% que representan 14 delegados) y el resto dio una cantidad global (2 delegados que representan el 11.76%). De igual manera respondieron a la pregunta sobre el porcentaje del presupuesto que se había ejecutado al momento de la entrevista.

Sobre las dificultades para implementar la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y sus respectivas estrategias en el departamento, las respuestas fueron:

- La cobertura es limitada, falta apoyo de las instituciones involucradas y la limitación de recursos para la compra de alimentos, no hay cantidad suficiente de semilla pero sí disponibilidad, debido a que el presupuesto asignado es bajo. Hasta este año se asignó delegados en algunos departamentos.
- Mejorar la planeación. No hacen una asignación presupuestaria basada en las necesidades de la población regional.
- Problemas de carácter político y el paternalismo. La centralización de los recursos en la ciudad y largos trámites o gestiones para obtener parte de lo solicitado.
- Dificultades para el monitoreo de peso y talla en aldeas, municipios.
- Cambio de uso de la tierra, política de mercado, etc.

Para los delegados del MAGA en los departamentos, el Sistema de Información, Monitoreo, Evaluación, y Alerta Temprana en materia de seguridad alimentaria y nutricional está funcionando (70.59%), mientras el resto (23.41%) considera que no o no opina.

El apoyo que el sistema brinda a las instituciones y a la población es el siguiente:

- Con estadísticas, diagnósticos y análisis situacionales
- Cuentan con personal de información estratégica para determinar la necesidad de asignación de presupuesto para inversión en Sacatepéquez, y lograr la eficiente y eficaz ejecución de programas.

- Eficiencia y eficacia de los planes de seguridad alimentaria
- El sistema informa sobre comunidades en alerta nutricional hacia donde se dirigen los planes de emergencia.
- Permite realizar las gestiones ante la VISAN, PMA y SESAN así como el conocimiento y la información
- Se ha trabajado por medio de CODEP, planes de monitoreos de nutrición y vacunación
- Verificación de sistemas climáticos

Por aparte los que no comparten la idea del Sistema opinan que no proporciona información, ya que responden a la demanda de necesidades que se presentan en las comunidades

#### **IV.4. Información del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda**

De los 14 delegados entrevistados trece son hombres y una mujer. Consideran que sus principales actividades son:

- Planificación, administración, mantenimiento y supervisión de proyectos de carreteras de terracería o caminos rurales de red vial registrada en caminos, puentes y personal que ejecuta mantenimiento, velando por el derecho de vía y atención a las emergencias habilitando tramos obstruidos.
- Participación en reuniones con las instituciones de gobierno, en el consejo de desarrollo, unidad técnica departamental, CONRED, COPRECESA y otras comisiones departamentales.

La frecuencia con que los responsables departamentales visitan los municipios es diversa. Las estrategias de SAN solo las conoce el 50% de los delegados, 11 (78%) mencionan que sí realizan acciones para hacer más accesibles los alimentos para la población. Realizan acciones para mejorar la red vial.

Nueve delegados (64%) dicen participar en los temas de seguridad alimentaria, igual número que existe coordinación interinstitucional en el sistema, mediante acciones para hacer más accesibles los alimentos.

Sobre el presupuesto de SAN del Ministerio ninguno lo conoce, solo uno (7%) de catorce conoce la cantidad que invierte el MICIVI en el departamento, igual sobre la cantidad de presupuesto ejecutado a la fecha.

Entre las dificultades para llevar a cabo esas labores, el 50% no informa y otros consideran que son las dificultades económicas y escaso presupuesto. En cuanto a las medidas para combatir la pobreza, ocho no informan (57%), otros dos consideran que no es competencia del Ministerio y el resto (4) las atribuye a los

programas de CODESAN, mantenimiento de carreteras, apoyo a las personas de escasos recursos.

Sobre el funcionamiento del SICASAN solo tres (21%) conoce mientras el resto no. Por lo tanto, sólo ellos responden sobre la utilidad del mismo.

#### **IV.5. Información del Ministerio de Economía**

Quince (15) representantes del MINECO informan que participan en las actividades del Consejo Departamental de Desarrollo y dos (2) que no lo hacen. Catorce (14) consideran que existe coordinación en cuanto a seguridad alimentaria y nutricional y tres (3) no. Cinco (5) informan conocer el presupuesto del MINECO para el departamento y el resto no. Cuatro (4) informan del monto total del presupuesto y el resto no. Igual número informa del presupuesto ejecutado a la fecha por el Ministerio en su departamento y el resto no.

Entre las medidas que considera que ha tomado el sistema en su departamento, las respuestas son variadas:

- Los delegados del MINECO informan de actividades del sistema relacionándolas con las actividades del Ministerio de Educación: Ampliando la cobertura y calidad educativa. Implementación de escuelas, aumento de cobertura, implementación de la gratuidad. Proyecto de becas para niños y adolescentes de diversificado, campañas de apoyo con alimentos a los más pobres. El dinero o servicio de apoyo que el MINEDUC da para contrarrestar la desnutrición. Apoyando con los programas que está brindando el MINEDUC en cuanto a refacción escolar, Bolsa Solidaria y otros. Dar las herramientas para reducir la pobreza a través de la educación. Implementando los programas desayuno escolar, refacciones y otros programas. Refacción escolar, preparar académicamente a la población para desarrollarse en distintos ámbitos.
- Coordinación con el MAGA, SESAN y otros. Implementación de los programas de apoyo y coordinación interinstitucionales. INE proporciona información sobre los focos de pobreza y dar apoyo
- Subsidio a familias más pobres a través de madres.
- Visitar los lugares para poder identificarlos y poder ayudarlos a corto plazo.

Nueve de los delegados del MINECO (9) consideran que funciona el SICSAN y ocho (8) no. Al consultar si la información que este proporciona es útil o no para guiar el trabajo de las instituciones que componen el CONASAN en los departamentos, los directores responden:

- Se necesita para tener información e identificar los problemas

- Existe con base a los diagnósticos de las diferentes instituciones del Estado e información de supervisores, directores, y maestros de las escuelas que brindan información
- Que funcionan a través de la OSC en cumplimiento de la refacción escolar y proporción de útiles escolares.
- Monitoreo a través de visitas por los técnicos de campo a las familias de sus respectivas comunidades a través de junta directiva, Coeducas y juntas escolares del sector oficial.
- PAIN, participación en las escuelas en coordinación con SESAN y Centro de Salud.

#### **IV.6. Información del Ministerio de Trabajo y Previsión Social**

Los representantes del Ministerio de Trabajo y Previsión Social entrevistados en los departamentos fueron 17, de los cuales 11 son hombres y 6 mujeres; 14 son mestizos, 1 indígena (2 no determinado en la boleta). La frecuencia de las visitas a los municipios es de una vez al mes (6) y con otros criterios (6). El resto afirma que lo hacen una vez a la semana (2) y una vez quincenalmente (1).

Las principales actividades que los representantes del MTPS realizan en los departamentos se describen a continuación:

- Representar y organizar el trabajo del ministerio.
- Coordinar actividades administrativas sobre los recursos humanos y financieros.
- Supervisión de actividades de inspección.
- Administrar el programa del adulto mayor.
- Promover y velar el cumplimiento del código de trabajo.
- Conciliaciones laborales, visitas por denuncias laborales, visitas a empresas y fincas del departamento en materia laboral, investigar denuncias y realizar conciliaciones.
- Autorizar documentos obrero-patronales.
- Asistencia al consejo de desarrollo y coordinar con instituciones del Estado, organizaciones municipales y COCODES.
- Coordinar a las dependencias del Ministerio siendo éstas; Inspección del Trabajo, Dirección General de Trabajo, Oficina Nacional del Empleo, Programa Aporte del Adulto Mayor, ONAH, Coordinación de la Seguridad Alimentaria, etc.

En relación al conocimiento de las estrategias, los planes operativos de seguridad alimentaria y nutricional, la ley, el reglamento, la política y el plan estratégico; siete (7) responden que sí las conocen y diez (10) no. Responden nueve (9) que han impulsado acciones de SAN en su departamento y siete (7) no. Nueve consideran que se respetan los salarios mínimos en su departamento y seis (6) no; el resto (2) ignora si son respetados o no.

Preguntados si se están ejecutando programas y/o proyectos de desarrollo, para incentivar la inversión, empleo y remuneración justa en el departamento, once (11) responden que sí y seis (6) que no. Los programas que informan se están ejecutando son:

- Oficina, Departamento y Programa Nacional del Empleo a nivel general y en las municipalidades. Hay un Sistema Nacional del Empleo. Se está implementando el programa con la Oficina Nacional del Empleo para capacitar y reactivar el área de empleo (principalmente con la capacitación). El proyecto FOIL es nuevo y busca la capacitación de las personas por medio de INTECAP, para que tengan mayor opción para trabajar o promover su propio negocio.
- Se vela por el cumplimiento del salario mínimo.
- Asesoría a empresarios sobre salario mínimo y la oficina del empleo
- Unidades productivas (autoempleo)
- Programa del Adulto mayor.

Seis delegados departamentales no informan de programas que se estén ejecutando.

Preguntados si participa el Ministerio de Trabajo y Previsión Social en actividades con el Consejo de Desarrollo Departamental y los municipales de su departamento en materia de seguridad alimentaria y nutricional; doce (12) informan que sí y cinco (5) no. Consideran diez (10) que existen coordinación entre las distintas instituciones que componen el sistema nacional de seguridad alimentaria y nutricional en el departamento, mientras que siete (7) que no.

Preguntados sobre si en su departamento se están realizando campañas educativas permanentes relacionadas sobre el quehacer de la institución o del Ministerio, trece (13) responden afirmativamente, mientras que el resto (4) negativamente.

Sobre si se está ejecutando el Programa del Adulto Mayor en su departamento, dieciséis (16) responden que sí y sólo Retalhuleu responde negativamente. Al preguntarles en qué municipios, no responden seis (6) y el resto informa que en todo el departamento. A cuántas personas está beneficiando se traslada en la siguiente tabla:

**Tabla 8**  
**Beneficiarios del Programa del Adulto Mayor en los departamentos**

| Departamento   | Frecuencia |
|----------------|------------|
| Chimaltenango  | 2,500      |
| Chiquimula     | 1,450      |
| El Progreso    | 1,963      |
| Escuintla      | 2,483      |
| Huehuetenango  | 3,780      |
| Izabal         | 830        |
| Jalapa         | 1,758      |
| Jutiapa        | No informa |
| Petén          | No informa |
| Quetzaltenango | 2,256      |
| Quiché         | 1,261      |
| Retalhuleu     | 3,000      |
| Sacatepéquez   | 2,300      |
| San Marcos     | No informa |
| Santa Rosa     | 4,000      |
| Totonicapán    | 770        |
| Zacapa         | No informa |

Elaboración propia con información de los delegados del MTPS.

Lo que hace un total de 27,521 personas, aunque la información se debe considerar como cifra parcial.

El presupuesto asignado al Ministerio de Trabajo y Previsión Social en el departamento no es del conocimiento de los delegados, pues ninguno respondió a la pregunta, ni sobre lo que invierte cada programa en el mismo. Sobre el presupuesto asignado y ejecutado a la fecha sólo Santa Rosa contestó que el 100% de lo asignado se había ejecutado. El resto no respondió a la pregunta.

Respecto a la política y estrategias ya existentes y relacionadas con la seguridad alimentaria y nutricional, los delegados responden afirmativamente (7) que se están implementando en el departamento, mientras que cinco (5) responden que no, y cuatro (4) no responden la pregunta.

Sobre las dificultades para impulsar la política nacional de SAN, los delegados consideran, nueve (9) no informan y el resto considera que son: falta de presupuesto, coordinación a nivel interinstitucional en el departamento, que no hay política sobre el tema, que este programa solo lo maneja al SESAN y la dificultad para la autosostenibilidad de los proyectos.

La mayoría desconoce sobre el SICASAN pues solo cinco responden que está funcionando, mientras cuatro (4) responden que no, y cinco (5) no responden a la pregunta.

#### **IV.7. Información del Ministerio de Educación**

Los delegados del MINEDUC en los departamentos (Directores Departamentales de Educación) entrevistados fueron 17, de los cuales 9 son mujeres y 8 hombres.

Los delegados del Ministerio de Educación informan que cuatro (4) visitan una vez a la semana sus municipios, tres (3) que lo hacen cada quince días y diez (10) no informan al respecto.

Sobre las causas que ameritan la visitar a los municipios están: cuando la situación lo demanda, cuando se requiera, cada dos o tres meses, tres veces al año, esporádicamente y que es relativo porque existen los CTA, metodología que emplean para realizar visitas. Siete (7) no respondieron a la pregunta.

Doce (12 el 71%) afirman que conocen la Política, las estrategias, los planes y programas de SAN, mientras cinco (29%) no.

Según los entrevistados, 12 han impulsado acciones de seguridad alimentaria y nutricional y el resto no, o no informa. Entre las acciones realizadas están las siguientes:

- Capacitación por medio de la OCC, UDE
- Monitoreos a algunas escuelas de caseríos, aldeas, municipios, monitoreo en la preparación de la refacción escolar, verificación del estado de los insumos de los alimentos
- Coordinación con SESAN, llevar alimentos, proyecto de desnutrición

Orientación sobre seguridad alimentaria, preparación de alimentos

- Talleres, supervisiones y capacitaciones a madres, juntas escolares y directores de orientación nutricional. Se les informa a los padres de familia que integran las juntas escolares y Coeducas sobre la importancia de la alimentación. El programa específico lo supervisa y dirige DIGEPSA.
- Supervisión a las escuelas para ver si se apegan al plan educacional.
- Se ha realizado de manera coordinada con los maestros la preparación de la refacción y en los contenidos educativos que al respecto se dan en las escuelas a los alumnos. Talleres y capacitaciones de sensibilización a las personas que preparan los alimentos especialmente en la higiene.
- Coordinación de acciones con la SESAN.

Todos los directores departamentales informan que tienen programas sobre temas seguridad alimentaria en sus departamentos, sin embargo, no todos están íntimamente relacionados a la temática. Entre estos se encuentran:

- Desarrollo de contenidos en las escuelas, procesos de capacitación dirigido a docentes y padres de familia, capacitación a líderes comunitarios, medios de comunicación en coordinación o no con la SESAN. Se les capacita para una buena alimentación y nutrición.
- Orientaciones al personal encargado a nivel local en los cuales el CTD tiene que verificar que el proceso se realiza dentro de las medidas.
- Se coordina con otras instancias como las escuelas saludables.
- Se ha orientado a los directores de diferentes establecimientos educativos para que den seguimiento al programa de alimentación y becas a estudiantes de escasos recursos económicos de diferentes niveles.
- Talleres de sensibilización, orientación a supervisores sobre violaciones a DDHH
- Inclusión dentro del curriculum base, coordinación con instancias de derechos humanos y sector justicia.
- Capacitaciones a las juntas escolares sobre los productos apropiados a adquirir la refacción escolar de los niños, se les habla sobre la higiene y manipulación de alimentos.

Las preguntas al respecto sobre proyectos de construcción de escuelas, 11 de los directores afirman que sí los tiene, 5 no informan y uno dice que no tiene este tipo de proyectos. Respecto a cuántos proyectos se tienen, cuatro (4) mencionan una cantidad de proyectos y el resto no informa. Cinco (5) informan de las comunidades donde las tiene proyectadas, mientras el resto no informa.

Sobre las campañas de educación nutricional en su departamento, siete (7) dicen que las tienen, igual número no las tienen y tres (3) no informan. Quienes informan dicen que las campañas se refieren a:

- A través de la OSC, (Oficina del Servicio de la Comunidad).
- Orientaciones a juntas escolares y comités de padres de familia. Se capacita a los padres de familia, maestros y miembros de la junta escolar en materia de alimentación, refacción escolar, sobre el vaso de leche y las establecidas dentro del curriculum base y coordinación con otras instituciones.
- Para otros es una acción permanente dentro de la propia escuela y con los padres de familia.

Sobre la lactancia materna, ocho (8) dicen que las realizan, seis (6) no y otros tres (3) no respondieron a la pregunta. Quince (15) dicen que realizan censos de talla en los niños escolares y dos (2) no. Dieciséis (16) informan que ejecutan el programa de refacción escolar y uno no. Lo que se brinda en la refacción es lo siguiente:

- En algunas escuelas se da y no en todas, dependiendo de la disponibilidad financiera y la organización escolar de la escuela.
- La refacción está a cargo de las OSC, juntas escolares de cada escuela y con fondos rotativos.
- Se les brinda a algunos el vaso de leche y refacción escolares según la necesidad.
- Es importante que los niños cuenten con alimentación adecuada que pueda ayudarles en su desarrollo, mejore la nutrición de los niños y el rendimiento escolar.
- De acuerdo a las políticas de estado se necesita mejorar la ingesta y nutrición de los niños para contribuir a la mejora alimenticia de los niños
- Por instrucciones del gobierno central y de la Ministra de Educación se le da prioridad a las comunidades vulnerables.

Doce (12) de los directores mencionan que la refacción se entrega oportunamente y cinco (5) no informan o consideran que no, proponiendo algunas soluciones. Once (11) consideran que la refacción es suficiente y seis (6) no.

#### **IV.8. Información del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social**

En cuanto a los delegados departamentales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), fueron entrevistados 18 de ellos, pertenecientes en su mayoría a la región central y sur occidental, respondiendo al cargo de director de áreas, a lo cual se obtuvo la siguiente información:

Es aplaudible el hecho de que el Ministerio se preocupe por el perfil del personal, como se demuestra que más del 75 % de su personal tiene un nivel académico alto y especializado que incluyen profesionales del grado académico de médico y cirujano, el resto son especialistas a nivel diversificado relacionados con la temática de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

La mayoría de los delegados departamentales (12 de ellos) tienen un tiempo de permanencia en el puesto menor de un año mientras que el resto han estado en el puesto de 2 a 24 años.

Dentro de las principales actividades de las delegaciones departamentales se encuentran las relacionadas a las funciones administrativas y de monitoreo concernientes al puesto y al seguimiento de programas y proyectos de prestación de servicios de salud a los pobladores, asimismo la coordinación intrainstitucional e interinstitucional para la promoción y capacitación, además de las actividades de salud en los centros asistenciales, acciones tendientes al programa de seguridad alimentaria dirigida a mujeres en edad fértil, niños menores de tres años, entrega de alimentos suplementarios, acompañamiento domiciliar en casos de desnutrición, y otros relacionados con la gestión de recursos humanos, insumos y productos

medico-quirúrgicos para asegurar que cada uno de los centros asistenciales cuenten con insumos necesarios para la prestación del servicio.

Dentro de la frecuencia de visita que realizan los delegados departamentales a los municipios, la mayoría lo realizan una vez a la semana o una vez al mes.

Al consultar a los delegados departamentales de la implementación de las estrategias de seguridad alimentaria en sus actividades, en su totalidad respondieron de manera afirmativa de dicha incorporación.

Dentro de las acciones de capacitación a la población sobre el tema de seguridad alimentaria, el 94% de los delegados departamentales del Ministerio respondieron que sí se realizan, mientras el 5.6% no las aplica. De los delegados departamentales que han emprendido acciones de capacitación a la población o acciones relacionadas con Seguridad Alimentaria, siendo en total 17 delegados, solamente el 36% de ellos han tratado sobre la temática, siendo las principales las relacionadas con:

- La administración de micronutrientes y vitacereal.
- Capacitación al personal del CRN y SESAN, talleres sobre lactancia materna, enfermedades transmitidas por alimentos, alimentación de niños, alimentación a adolescentes.
- Capacitaciones y talleres sobre preparación de alimentos nutritivos y talleres sobre suplementación con chispitas nutricionales.
- Censos, monitoreo de peso y talla
- Educación y programas de vacunación y nutrición, dotación de medicamentos a mujeres en gestación, consejería sobre aspectos de nutrición.
- Formación de grupos femeninos en áreas vulnerables de nutrición y educación en preparación de alimentos.

La implementación de acciones realizadas por los delegados departamentales dirigidas a mejorar las condiciones de higiene que repercute en la salud de la población, 88% de ellos respondieron haber realizado acciones para fortalecer dichas condiciones y repercutir positivamente en el problema de salud.

Aunque en todas las actividades de capacitación del Ministerio de Salud está presente el tema de higiene (16 delegados), las acciones específicas encaminadas y relacionadas con la temática de SAN representan el 44%, mientras otras delegaciones simplemente han realizado acciones de manera general, dentro de las acciones más importantes dentro del tema SAN se presentan:

- Apoyo a grupos familiares a través de técnicos rurales y educadoras del hogar, saneamiento ambiental, uso adecuado de agua, letrinas, higiene

personal y comunitaria.

- Charlas en centros de salud sobre lavado de manos y cloración del agua para el consumo y preparación de alimentos
- Educación en la salud y promoción y control, calidad de agua, descomposición de basura y alimentos
- Educación sanitaria, higiene y vivienda, desinfección de agua, muestreo de análisis de agua, investigación de alimentos a consumir
- Monitoreo de peso y talla, educación en salud
- Charlas educativas, coordinación con la municipalidad, eliminación de basureros clandestinos, coordinación ONG, mejoras en salud en comunidades de riesgo
- Programas de prevención de agua y saneamiento para disminuir enfermedades diarreicas y parasitarias con alcaldes.
- Control y manejo de alimentos en ventas callejeras.

La formación, capacitación y fortalecimiento el capital humano del ministerio, principalmente en el tema de Seguridad Alimentaria y Nutricional, es sumamente importante, no solo por el hecho de crear conciencia y la perfecta aplicación de los programas, proyectos y acciones relacionadas a la temática, sino para la generación de posibles soluciones apegadas a la realidad de cada comunidad. De las 18 delegaciones, 14 de los directivos (78%) afirman que han realizado capacitaciones sobre el tema de inseguridad alimentaria y desnutrición crónica.

En el tema de infraestructura, especialmente la construcción de hospitales, centros de salud entre otros, el 50 % de las delegaciones afirmaron haber construido o tener en construcción este tipo de infraestructura. Los lugares en donde se han realizado dichos proyectos se encuentran:

- Asunción Mita, San José Acatempa y El Progreso
- Centro de Salud, Aldea Chopenas
- Comunidades de Tecpán, San Martín, Comalapa, San José Poaquil
- Hospital de Barillas, 21 unidades en equipamiento, 15 centros de salud en Solomá, Santa Barbara, La Libertad, Cuilco, Ixtahuacán, Remozamiento.
- Livingston, Amates y El Estor, Remozamiento de Puestos y Centros de Salud
- Momostenango, edificio del área de salud de Totonicapán
- Sacapulas, San Andrés, San Pedro Jocopilas, San Bartolomé
- Sumpango, San Lucas, Xenacoj

Las campañas educativas, relacionadas con temas de nutrición, lactancia materna y encuestas de talla realizadas por las delegaciones departamentales, el 89% afirman haber realizado capacitaciones de desnutrición. Mientras tanto las 18 delegaciones que fueron entrevistadas afirmaron haber realizado campañas promocionales de lactancia materna, y mientras tanto el 78% afirman haber realizado encuestas para determinar la talla de los niños.

Por otro lado las comunidades que cuentan con departamentos de recuperación nutricional son: el Hospital de Chimaltenango, el Hospital de Huehuetenango cabecera y el Hospital de San Pedro Necta, y el municipio de Jocotán, Chiquimula, Municipio de Yupiltepeque, Centro de recuperación nutricional en Yupiltepeque y San Miguel Ispantán.

En relación a la realización de estudios técnicos para determinar la situación de seguridad alimentaria y nutricional en caca una de las 18 delegaciones entrevistadas, el 67% afirmaron haber realizado actividades al respecto, dentro de los cuales destacan los estudios de:

- Comparación del estado nutricional de adolescentes, niños, madres, lactantes entre los municipios de San Juan y San José la Arada.
- Comparación del estado nutricional de niños de 2 a 3 años en el norte y sur de Santa Rosa
- Control de peso y talla de los niños de las comunidades
- Estudios con SESAN
- Evaluaciones adolescentes e investigación nutricional específica
- Investigación del estado nutricional de niños en centros y puestos de salud
- Prevalencia de desnutrición en menores de cinco años
- Diagnóstico para determinar la calidad del consumo de los alimentos de los niños en las comunidades de situación nutricional en municipios prioritarios

Estudio realizados en las comunidades de:

- Chicamán, Sacapulas, San Andrés, San Bartolomé y San Pedro
- Colomba, Coatepeque, Concepción y La Unión
- Comunidades de Cieneguilla, Valencia, Jutiapa, Palo Blanco y Conguaco
- Municipios del área de Petén
- Jocotán, Camotán, San Juan Ermita y Olopa
- Morales, Amates y Livingston, Izabal
- San Pedro Pinula y San Carlos Alzatate
- Taxisco y San Rafael Las Flores

En cuanto al conocimiento de las delegaciones departamentales de la participación del MSPAS en el CONASAN, la coordinación interinstitucional y los resultados que de estas se derivan, el 94% de las delegaciones entrevistadas afirmaron tener conocimiento de la participación del MSPAS en el CONASAN, y el 83 % afirmaron que existe coordinación interinstitucional por lo que se derivan los siguientes resultados:

- Actividades preventivas a embarazadas y madres de niños menores de 5 años
- Censos, encuestas, monitoreos en los servicios de salud donde se les proporciona a niños y mujeres embarazadas micronutrientes
- Distribución de Vitacereal, fortalecimiento extensión, cobertura en cumplimiento, alimentación y programa "Creciendo Bien".
- Educación a grupos de madres de familia a nivel del hogar y comunitario, orientación de la dieta y como preparar los alimentos.
- Formación de comisiones municipales de desnutrición.
- La divulgación e implementación del proyecto "Creciendo Juntos" dirigido a niños menores de 5 años
- Monitoreos constantes de crecimiento de niños en todos los centros de salud.
- Realización de planes interinstitucionales, ministerios, ONG y no ONG
- Repartición de galletas escolares.

En relación al conocimiento del monto de presupuesto dirigido a los proyectos de seguridad alimentaria, más del 75% lo desconocen o no saben exactamente el monto, de la misma manera más del 85% de las delegaciones ignoran la cantidad específica de dicho presupuesto destinado a cada proyecto, y por consiguiente en su mayoría (94%) no conocen el monto de ejecución en cada proyecto.

En tanto, el funcionamiento del sistema de información sobre seguridad alimentaria 14 delegaciones afirma que este es viable, ya que les permite:

- Conocer la situación real de desnutrición en la que vive cierta población
- Reconocimiento temprano en el aumento de casos de desnutrición y la focalización de éstos.
- Gestión de proyectos, diferentes instancias, darle seguimiento por extensión de cobertura a los vulnerables,
- Planificación de la extensión de cobertura, así como de las metas e indicadores que se tienen que lograr al año.
- Reducción de casos de desnutrición a nivel municipal y departamental

Por otro lado son 17% delegaciones, las que no ven en el sistema un mecanismo que arroje información para la toma de decisiones y priorizar necesidades comunitarias.

Por ultimo, ante la situación de pobreza y extrema pobreza de las comunidades, y como una las causas principales de los niveles de desnutrición crónica e inseguridad alimentaria, los delegados ven como medidas prioritarias para la reducción de dicho flagelo:

- La coordinación interinstitucional e intersectorial con el MAGA, SOSEP, SESAN, alcaldías y la incorporación a los proyectos a los consejos de desarrollo comunal, municipal y departamental.
- Poner en marcha el programa Mi Familia Progresista
- Proporcionar micronutrientes, vitacereal, vacunación y atención médica a niños y mujeres embarazadas
- Educación en salud con énfasis en el autocuidado de la salud
- Proyectos productivos y de infraestructura.
- Prevención, educación, rehabilitación
- Mejoramiento el agua y saneamiento

#### **IV.9. Conocimiento del Presupuesto entre los delegados departamentales de las instituciones que pertenecen al CONASAN**

Respecto al presupuesto con que cuentan los ministerios y secretarías que pertenecen al CONASAN, los delegados departamentales entrevistados manifestaron: El MSPAS tiene asignados Q 15.5 millones para ejecutar programas y el MAGA Q62.3 millones, el MFP manifiesta que no es ejecutora de recursos, pues solo coordina lo que se asigna a los demás ministerios; el MINECO no maneja recursos para este tema y solo lo que ejecuta el INE para monitorear los precios y otros censos pueden considerarlo como programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional; al que podría agregarse el presupuesto de la DIACO; otros como el MTPS afirman no contar con recursos; MARN afirma que solo cuenta con los recursos propios y el MICIVI no tiene conocimiento del presupuesto para cumplir con lo que compete a su participación en el CONASAN.

Sin embargo, esta falta de información solo se explica por la ausencia de orientación de la institución que dirige el Sistema y del encargado de coordinarlo, pues entre la naturaleza y atribuciones de la SESAN está la coordinación operativa interministerial, la planificación técnica<sup>31</sup> y, porque según la ley y el reglamento, anualmente los citados ministerios deben presentar dentro de sus planes operativos anuales los instrumentos de política y líneas de acción sectorial en coherencia con los objetivos del SINASAN, los que son sometidos al conocimiento y aprobación del CONASAN<sup>32</sup>. Una orientación de este tipo también puede ser planteada en las reuniones del Gabinete General, Gabinete Social y el Gabinete de Desarrollo Rural del Organismo Ejecutivo donde el Secretario de SAN representa al CONASAN.

---

<sup>31</sup> Artículos 20 y 22.

<sup>32</sup> Artículo 18 del Decreto 32-2005.

## **Anexo V**

### **Resolución ACUMULADOS AL REF. EXP. EIO. GUA. 208-20071DESC**

REF. EXP. EIO. GUA. 3342-20081DESC  
REF. EXP. EIO. GUA. 6753-2008/DESC  
REF. EXP. EIO. GUA. 731-20081DESC  
REF. EXP. EIO. GUA. 232-20081DESC  
REF. EXP. EIO. GUA. 501-20071DESC  
REF. EXP. EIO. GUA. 372-20071DESC  
ACUMULADOS AL REF. EXP. EIO. GUA. 208-20071DESC

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS: Guatemala, veinte de marzo de dos mil nueve.

Tiene a la vista para resolver los expedientes identificados en el epígrafe de la presente, iniciados por esta institución.-

---

#### ORIGEN DEL EXPEDIENTE

El Procurador de los Derechos Humanos en uso de sus atribuciones y al acatar normas constitucionales y la ley específica, inició investigación de oficio, referente a la violación del derecho humano a la seguridad alimentaria y nutricional que es objeto la población guatemalteca, por el gobierno de Guatemala al no velar por: a) El acceso económico a los alimentos a la población guatemalteca; b) La verificación de la calidad de los alimentos; c) La adecuada atención de los casos de desnutrición que se presentan a nivel nacional.-----

#### INVESTIGACIÓN

De conformidad con las facultades que la Constitución Política de la República de Guatemala y la ley específica asignan al Magistrado de Conciencia se realizaron las siguientes diligencias: I. Se solicitaron informes circunstanciados a las autoridades siguientes: i) doctor José Carlos García Macal, ex Ministro de Economía. ü) licenciado Luis Oscar Estrada, ex Ministro de Economía. üi) licenciado Rómulo Alfredo Caballeros Otero, ex Ministro de Economía. iv) licenciada Silvia Escobar de Padilla, ex Directora de Atención y Asistencia al Consumidor. v) doctor Eusebio del Cid Peralta, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social. vi) ingeniero Raúl Robles, ex Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Ganadería y Alimentación. vii) ingeniero Julio Recinos Salas, ex Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación. viii) doctor Juan Rodolfo Aguilar León, Secretario de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República. II. Se realizó un monitoreo en los mercados cantonales siguientes: Mercado Central, Mercado Colón, Mercado Sur II (Antiguamente conocido como la

Placita Quemada), Mercado La Parroquia; III. Obra en autos que se realizó monitoreo en los hospitales nacionales con el objeto de verificar estándares de atención a niños con problemas de desnutrición, asimismo establecer la procedencia de los mismos. IV. Se realizó investigación en panaderías y molinos de harina de trigo para verificar el uso de bromato de potasio de acuerdo al Reglamento Técnico Centroamericano (67.01.15:07).

### RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN

Del análisis de la denuncia, investigación de campo realizada, informes recibidos y entrevistas realizadas, en relación a la accesibilidad económica de la población guatemalteca a los alimentos según consta en autos, se estableció que:

a) Las diferentes autoridades del Ministerio de Economía a través de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO- argumentaron no tener responsabilidad en relación al aumento de los precios de los productos de la canasta básica, toda vez que deben observarse las leyes de libre mercado y que el consumidor ostenta el poder de decidir el producto que adquiere y el precio que paga. Se indicó que hay muchos factores como el clima y fenómenos naturales que afectan la producción de gran cantidad de alimentos. Asimismo manifestaron que el Ministerio de Economía realiza monitoreos en supermercado, mercados y tiendas de barrio, presentado denuncias ante el Ministerio Público por el delito de especulación cometido por vendedores, sin embargo la cantidad de negocios monitoreados no representan una muestra significativa, ya que se ha limitado a unos pocos sectores. Hasta la presente fecha no se evidencia que se hayan tomado acciones correctivas en beneficio de la población en el sentido de posibilitar el acceso a productos alimenticios de calidad. Por lo anterior personal de la institución se constituyó en los referidos mercados en donde se estableció que los precios de los productos de la canasta básica están sujetos a factores como el cambio climático, el precio del combustible y todos estos factores influyen sin que las autoridades realicen las acciones pertinentes que tiendan a proteger la economía familiar. Consumidores entrevistados manifestaron que los productos de la canasta básica han aumentado de precio por lo que no les es posible satisfacer las necesidades nutricionales de la familia y cada vez tienen menos acceso a los productos de la canasta básica por ende todo el núcleo familiar se encuentra con problemas de desnutrición.

b) En relación a la calidad de los alimentos se estableció que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y el Ministerio de Economía, por medio de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-, son los responsables de la verificación de la misma a

través de los procesos ya establecidos. El Ministerio de Salud y Asistencia Social informó que como medida de acción en respuesta a la denuncia relacionada con el uso excesivo de bromato de potasio en el harina de trigo, el Departamento de Regulación y Control de Alimentos agregó a sus normativas la validación de análisis de contenido de bromato de potasio en las harinas de trigo, por lo que el once de marzo de dos mil nueve personal de la institución de Procurador de los Derechos Humanos se constituyó al Laboratorio Nacional de Salud de Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social con el objeto de verificar si efectivamente se han realizado análisis en harina con el objeto de realizar controles en relación a los niveles de bromato de potasio presente en el harina de trigo destinada a la elaboración de pan, informando el personal de referido laboratorio que si se han realizado los respectivos análisis en el harina de trigo, sin embargo no pudieron aportar información oral ni documentación en relación a los monitores realizados y del resultado de los análisis en harina, por lo que se considera que no hay un control eficaz en el uso del bromato de potasio en el harina de trigo. \_\_\_\_\_

- c) Autoridades del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación informaron que el Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional entregó raciones familiares alimenticias a la población vulnerable y que realizaron entrega de leche fortalecida con micro nutrientes en escuelas públicas de nivel pre-primario y primario, pero a la fecha no hay un informe claro y preciso que incluya un listado de las familias beneficiadas, ni ha sido la respuesta a la necesidad que afecta a la población guatemalteca a nivel general, siendo que las políticas de seguridad alimentarias no consiste en la repartición de alimentos sino en garantizar el acceso físico económico y social, oportuna y permanentemente a los alimentos en una calidad y cantidad adecuada para mantener una vida saludable. Asimismo en relación al vaso de leche se estableció que no es una entrega constante ya que actualmente son las juntas escolares las que deciden, en base al presupuesto asignado por el Ministerio de Educación, los alimentos a proporcionar a los educandos. Además que personal de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos tiene conocimiento que el referido vaso de leche, actualmente \_\_\_\_\_ no \_\_\_\_\_ se proporciona. \_\_\_\_\_
- d) Personal de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos se constituyó en diferentes escuelas públicas del área metropolitana correspondientes al área rural y al área urbana, en donde se estableció que las autoridades del Ministerio de Educación no tomaron las medidas correspondiente a efecto de garantizar la dotación de refacción a los alumnos que asisten a las mismas, por lo que por falta de recursos económicos no se está dando refacción correspondiente, lo que provoca que muchos niñas y niños, dejen de beneficiarse

del compromiso que el Estado adquirió en relación a mejorar la calidad de vida de los menores.\_\_\_\_\_

- e) El Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional, doctor Juan Rodolfo Aguilar León indicó no tener injerencia en las disposiciones internas del Ministerio de Economía, ya que su función se limita a la coordinación del sistema nacional de seguridad alimentaria, ello sin tomar en cuenta que la misma es una coordinación operativa interministerial del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional, así como de la articulación de los programas y proyectos de las distintas instituciones nacionales e internacionales vinculados con la Seguridad Alimentaria y Nutricional del país.\_\_\_\_\_
- f) Personal de esta institución realizó visitas a diferentes Ministros de la República y se estableció el desconocimiento por parte de los mismos, de las atribuciones que les confiere la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, lo que agrava la situación ya que los mismos funcionarios encargados de velar por la seguridad alimentaria y nutricional de la población guatemalteca, desconocen sus atribuciones en el tema, asignadas por el Decreto treinta y dos guión dos mil cinco (32-2005).-\_\_\_\_\_
- g) Por lo anterior se realizaron varias visitas a las pediátrías de diferentes hospitales nacionales de la ciudad capital, en donde se constató la presencia de una gran cantidad de niños con desnutrición, lo cual evidencia las precarias condiciones de vida de las familias guatemaltecas. Se estableció que los centros de recuperación nutricional a los que son referidos los menores con diagnóstico de recuperación, son instituciones privadas y al egreso de los pacientes no hay un seguimiento por parte de las autoridades de los centros hospitalarios. Asimismo médicos de los referidos hospitales indicaron que un ochenta por ciento de los niños que son atendidos en los mismos, presentan desnutrición leve mientras que un veinte por ciento de los casos presentan desnutrición aguda. Obra en autos que se han detectado cincuenta casos de desnutrición infantil en donde el Estado de Guatemala no ha sido capaz de intervenir en el proceso de recuperación y la falta de un tratamiento adecuado es una amenaza cierta y determinante al derecho a la vida; ya que se pueden ocasionar daños irreversibles y consecuentemente la muerte, no solamente de menores, sino de adultos y personas de la tercera edad que por falta de acceso a los productos de la canasta básica se encuentran con problemas de desnutrición y otras enfermedades derivadas de la misma.
- h) El Procurador de los Derechos Humanos, preocupado por la situación ha realizado un documental que evidencia los niveles de pobreza, abandono y desnutrición en que se encuentra gran cantidad de familias guatemaltecas en todo el país y ha interpuesto las denuncias respectivas a las autoridades competentes sin que exista una respuesta a la

problemática. Por lo anteriormente el Procurador de los Derechos Humanos respetuoso de la ley procede a emitir la resolución que en conciencia corresponde. -

---

CONSIDERANDO

Que el Procurador de los Derechos Humanos es un Comisionado del Congreso de la República de Guatemala, para la defensa y protección de los Derechos Humanos, establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Declaración Universal de Derechos Humanos, los tratados y convenciones internacionales, aceptados y ratificados por Guatemala. Es una de sus atribuciones recibir, analizar e investigar toda denuncia de violación de los Derechos Humanos que presenten en forma oral o escrita cualquier grupo, persona individual o jurídica.

---

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de la República de Guatemala el artículo cuarenta y tres (43), establece que: "Se reconoce la libertad de industria, de comercio y de trabajo, salvo las limitaciones que por motivos sociales o de interés nacional impongan las leyes."-

---

CONSIDERANDO

Que el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en el artículo once (11) establece que: "*Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. Los estados Partes tomarán medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho, reconociendo a este efecto la importancia esencial de la cooperación internacional fundada en el libre consentimiento.*"

---

CONSIDERANDO

Que la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el artículo catorce (14), establece que: "*Cada uno de los integrantes del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional será responsable de impulsar al interior de las instituciones que representan, el cumplimiento de los instrumentos y acciones de la política de seguridad Alimentaria y Nutricional, las acciones que se deriven de los planes estratégicos y operativos que permitan enfrentar problemas coyunturales graves de inseguridad alimentaria , así como las demás directrices emitidas por resoluciones que deberán ser acatadas por las instituciones de gobierno en el momento que las transcriba la Secretaría Ejecutiva.*"

CONSIDERANDO

Que la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia en el artículo veinticinco (25), establece que "Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho, a un nivel de vida adecuado y a la salud, mediante la realización de políticas sociales públicas les permitan un nacimiento y un desarrollo sano y armonioso en condiciones dignas de existencia." \_\_\_\_\_

CONSIDERANDO

Que la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia en el artículo veintiocho (29), establece que: "Queda asegurada la atención médica al niño, niña y adolescente a través del sistema de salud pública del país, garantizando el acceso universal e igualitario a las acciones y servicios para promoción, protección y recuperación de la salud. Los niños, niñas y adolescentes que sufran deficiencia diagnosticada recibirán atención especializada" \_\_\_\_\_

CONSIDERANDO

Que la honorable Corte de Constitucionalidad, en sentencia de fecha doce de mayo de mil novecientos noventa y tres, en los expedientes acumulados trescientos cincuenta y cinco guión noventa y dos (355-92), y trescientos cincuenta y nueve guión noventa y dos (359-92), gaceta número veintiocho (28), página diecinueve (19), y veinte (20), "El derecho a la salud es aquel por el que todo ser humano pueda disfrutar de un equilibrio biológico y social que constituya un estado de bienestar en relación con el medio que lo rodea; implica el poder tener acceso a los servicios que permitan el mantenimiento o la restitución del bienestar físico mental y social.-

\_\_\_\_\_

POR TANTO

El Procurador de los Derechos Humanos, en conciencia y sobre la base de lo considerado, leyes citadas, y las funciones y atribuciones de la Constitución Política de la República de Guatemala, y el Decreto cincuenta y cuatro guión ochenta y seis (54-86), reformado por el Decreto treinta y dos guión ochenta y siete (32-87), ambos del Congreso de la República de Guatemala. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

RESUELVE

I. DECLARAR: la violación al derecho humano a la seguridad alimentaria y nutricional de la población guatemalteca por el gobierno de Guatemala al no garantizar el acceso económico a los productos de la canasta básica y dar seguimiento a la reglamentación relativa al uso de sustancias adicionadas a productos alimenticios que puedan perjudicar la salud.

II. DECLARAR: Que existen indicios de responsabilidad por parte del ex Ministro de Economía, licenciado Rómulo Alfredo Caballeros Otero por no ejercer control efectivo dentro de dicho Ministerio, ni velar por la aplicación de políticas claras que beneficien a la población general

III. RECOMIENDA:

A) Al Secretario de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, doctor Juan Rodolfo Aguilar León:

- a) Velar por que los miembros del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional cumplan con las atribuciones que les confiere la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- b) Coordinar la implementación de planes de seguridad alimentaria y nutricional que beneficien a la población en general, a la brevedad posible.
- c) Informar periódicamente a la población guatemalteca, a la Institución del Procurador de los Derechos Humanos y a la Comisión de Derechos Humanos del Congreso Nacional de la República sobre los avances y resultados de las presentes recomendaciones.

B) Al Ministro de Economía, licenciado Rubén Estuardo Morales Monroy,

- a) Realizar un control más estricto en relación a la especulación en los precios de los productos de la canasta básica por parte de los comerciantes.
- b) Promover la aprobación de la legislación que otorgue a ese ministerio la facultad de intervenir en el comercio por motivos sociales o de interés nacional.
- c) Gire sus instrucciones a efecto que la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO realice constantes monitoreos tanto de los precios como de la calidad de los productos alimenticios.

C) Al Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, doctor Celso Cerezo Mulet,

- a) Velar por la creación de un protocolo para la atención de los casos de desnutrición para garantizar el efectivo seguimiento de los casos que se registren.
- b) Crear centros nacionales de recuperación nutricional a efecto de que el Estado se responsabilice del seguimiento de los casos de desnutrición registrados.
- c) Verificar que el Laboratorio Nacional de Salud realice las pruebas pertinentes a efecto de establecer si la cantidad de bromato de potasio agregada a la harina de trigo corresponde a lo autorizado por el Reglamento Técnico Centroamericano.

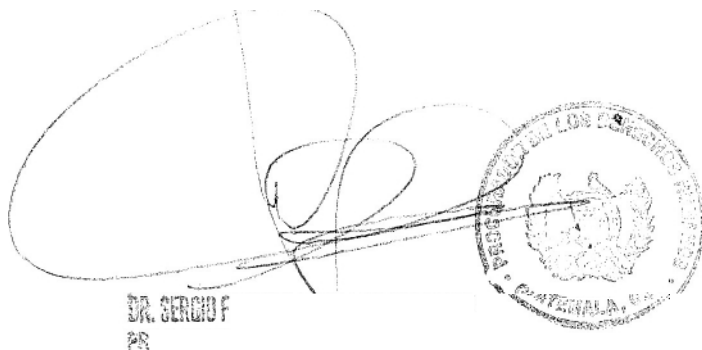
D) A la Ministra de Educación, licenciada Ana Francisca Ordóñez de Molina,

a) Gire sus instrucciones a efecto de implementar programas acorde a las necesidades actuales de nutrición para bienestar de niñas, niños y adolescentes que constituyen la población estudiantil del sistema educativo público.

IV Dar seguimiento a la presente resolución.

V. Enviar copia de la presente resolución a la oficina de antecedentes de esta institución.

VI. Notifíquese y en su oportunidad archívese.



DR. SERGIO F  
PÉREZ